

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ajenjo Torrico, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla,

Hace saber: Que en esta Sección se sigue ejecutoria, número 15/1995-M, dimanante del rollo de Sala número 15, formado en virtud del sumario/P. A. número 1/1991, seguido en el Juzgado de Instrucción número 2 de Écija, contra don José Martín Morejón, y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien mueble como de la propiedad de dicho penado que se describirá con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda, de la Audiencia Provincial, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 23 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido adjudicación al condenado, el día 20 de junio de 1997, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo de tasación.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación, el día 18 de julio de 1997, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignarse, previamente, en la cuenta de esta Sección, en la sucursal 6000 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3996.0002.78.0015.95, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segundo.—Igual depósito regirá para la segunda subasta.

Tercero.—No se admitirán, en la primera y la segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarto.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Quinto.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, acompañando resguardo de haber efectuado el ingreso del importe de la consignación en la cuenta antes señalada.

El bien que se subasta y su precio es:

Vivienda unifamiliar, de dos plantas, sita en la calle La Puente, número 7, de la localidad de Écija. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Écija al tomo 927, libro 672, folio 21, finca número 10.760, inscripción tercera.

Valorada en 5.140.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de febrero de 1997.—El Secretario, Rafael Ajenjo Torrico.—9.928-E.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ajenjo Torrico, Secretario de la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Sevilla,

Hace saber: Que en esta Sección se sigue ejecutoria, número 92/1994-M, dimanante del rollo de Sala, número 659, formado en virtud del sumario/P. A. número 10/1984, seguido en el Juzgado de Instrucción número 10 de Sevilla, contra don José María Saura Moreno y otros y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien mueble como de la propiedad de dicho penado que se describirá con su precio según tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Sección, planta segunda, de la Audiencia Provincial, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 23 de mayo de 1997, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni haber pedido adjudicación al condenado, el día 20 de junio de 1997, a las doce horas, con rebaja de un 25 por 100 del tipo de tasación.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación, el día 18 de julio de 1997, a las doce horas.

Se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignarse, previamente, en la cuenta de esta Sección, en la sucursal 6000 del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3996.0010.78.0092.94, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segundo.—Igual depósito regirá para la segunda subasta.

Tercero.—No se admitirán, en la primera y la segunda subastas, posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Cuarto.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Quinto.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta su celebración, acompañando resguardo de haber efectuado el ingreso del importe de la consignación en la cuenta antes señalada.

El bien que se subasta y su precio es:

Parcela de terreno, de esta capital, en la ciudad Jardín Santa Clara, con una superficie de 3.066 metros cuadrados, zona verde, aparcamientos y edificación comunitaria. Inscrita al folio 6, tomo 2.177, libro 225, Sección Quinta, finca número 12.686, inscripción primera.

Valoración total: 42.399.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 7 de febrero de 1997.—El Secretario, Rafael Ajenjo Torrico.—9.926-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

Por haberse acordado por don Eduardo Fernández-Cid Tremoya, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad, de conformidad con la providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio verbal declarativo número 360/1996, seguidos a instancia de don Francisco Portillo Algaba, representado por el Procurador señor Meneses Navarro, contra doña Antonia Navarro Sobrino, doña Antonia, doña Pilar, doña Francisca Arreaza Navarro y «Previsia, Sociedad Anónima», de seguros y posibles herederos de don Florencio Arreaza Clemente, en cuya providencia se ha acordado citar a juicio a los posibles herederos de don Florencio Arreaza Clemente, para el día 11 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, para la celebración del juicio acordado.

Y para que sirva de citación en legal forma, expido la presente que firmo en Alcázar de San Juan a 7 de enero de 1997.—El Juez, Eduardo Fernández-Cid Tremoya.—El Secretario judicial.—9.823.

ALCÁZAR DE SAN JUAN

Edicto

En virtud de haberse dictado providencia por la señora Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Alcázar de San Juan y su partido doña Aurora de Diego González, en los autos de juicio verbal de faltas seguidas con el número 143/1994-2, indicado por muerte en accidente de tráfico, a instancia de don José Catena Morales, don Christian Posch y otros, contra don Antonio López Martínez, don Pedro Mendiivil Bilbao y contra don Antonio López Martínez, como responsable civil subsidiario, en la que se ha acordado citar a este último y al perjudicado don Christian Posch, de los que se desconoce el domicilio y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Mediodía, 6, el día 25 de marzo de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, por haberse señalado dicha fecha para la celebración del acto del juicio, previéndole que deberá comparecer acompañado de los testigos y medios de prueba de que intente valerse y si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alcázar de San Juan a 6 de febrero de 1997.—La Juez, Aurora de Diego González.—El Secretario.—9.932-E.

ALICANTE

Edicto

Doña María José Romero Murias, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 680/1996-D, instados por «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don Rafael Castelló Sánchez y doña María Teresa García Peña, en los que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 4 de abril de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 5 de mayo de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 4 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera o segunda subastas, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Para el caso de que cualquiera, de los días señalados sean sábado, domingo o festivo, se entiende que la subasta se celebrará al siguiente lunes hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Piso segundo, número 4, de la casa en Alicante, calle de Rosalía de Castro, número 2. Situado en planta segunda, sin contar la baja. Ocupa una superficie aproximada de 79 metros 73 decímetros cuadrados y está distribuido en diferentes compartimentos y servicios. Linda: Al frente, según se entra, con rellano y patio de luces; derecha, entrando, con piso segundo, número 3; izquierda, con el número 5 y patio de luces, y fondo, con patio de luces y calle en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, en el tomo 2.621 del archivo, libro 1.693 de la Sección Primera de Alicante, folio 26, finca número 18.733, inscripción séptima.

Valorada en 6.744.750 pesetas.

Dado en Alicante a 22 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, María José Romero Murias.—La Secretaria judicial.—9.892.

ALICANTE

Edicto

Doña María Concepción Manrique González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 714/1996, a instancias de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra don José Ángel Andreu Sánchez y doña Rosa María Martínez Chacón, se ha acordado por resolución de esta fecha, la venta en pública subasta de la siguiente finca:

Finca urbana. Vivienda en calle Primavera, número 15, bajo, tipo D de esta ciudad, de 74,73 metros cuadrados de superficie construida.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 5.312. Valorada a efectos de primera subasta en 5.400.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar las subastas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 15 de mayo de 1997.

Segunda subasta, el día 15 de junio de 1997, con rebaja de un 25 por 100.

Tercera subasta, el día 15 de julio de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas, a las diez horas. Y caso de no poderse celebrar dicho día, se celebrará el siguiente hábil a la misma hora.

Para tomar parte en ellas, deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo, en la cuenta abierta por este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran, para su examen a los licitadores, la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad registral de la finca, entendiéndose que todo licitador acepta la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta, y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Servirá el presente de notificación a los demandados de las fechas de subasta, conforme a lo previsto en la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley hipotecaria, si al intentarse la notificación personal, se comprobare que se encuentra en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales en Alicante a 23 de enero de 1997.—La Secretaria, María Concepción Manrique González.—9.891.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

Don Juan José Parra Calderón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Arcos de La Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 197/1993, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador don José María Sevilla Ramírez, en nombre y representación de «Caja Rural de Sevilla, Sociedad Anónima Cooperativa Andaluza de Crédito», contra don Tomás Jiménez Ríos y doña Carmen Millán Toro, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora, de interesar en su momento la adjudicación de los bienes, que al final se describen bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera por el tipo de tasación, el día 5 de abril de 1997.

La segunda con la rebaja del 25 por 100, el día 5 de mayo de 1997.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1997, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación. Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado, el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes, del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría las oportunas certificaciones.

Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 3.922 de localidad de Prado del Rey, provincia de Cádiz, sector casco urbano, situación calle Escuelas, sin número.

Vivienda unifamiliar adosada, desarrollada en 2 plantas sobre rasante, destinada la planta baja a local y la alta a vivienda. Posee una antigüedad próxima a los 5 años. Superficie de parcela de 90 metros cuadrados, superficie construida de 180 metros cuadrados.

Salen a licitación, por la suma de 8.768.000 pesetas.

Dado en Arcos de la Frontera a 20 de enero de 1997.—El Juez, Juan José Parra Calderón.—El Secretario.—9.843-3.

ARENYS DE MAR

Edicto

Doña María del Pilar Calvo Resel, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la villa de Arenys de Mar y su partido,

Por el presente, hago saber: Que ante este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 236/1995, a instancias de don Vicente Torras Genis, representado por el Procurador don Andreu Carbonell Boquet, contra «Promociones Vallalta Maresma, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 9.647.802 pesetas de principal, más 4.500.000 pesetas presupuestadas para costas, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración; finca número 1, valorada en 9.850.000 pesetas; la finca número 2, valorada en 9.450.000 pesetas; la finca número 3, valorada en 9.850.000 pesetas; finca número 4 de valoración en 9.450.000 pesetas; finca número 5, valorada en 9.650.000 pesetas; finca número 6, valorada en 14.450.000 pesetas; finca número 7, valorada en 9.530.000 pesetas; finca número 8, valorada en 9.550.000 pesetas; finca número 9, valorada en 9.530.000 pesetas, y finca número 10, valorada en 9.490.000 pesetas, el total de las fincas embargadas al demandado, que luego

se describirán señalándose para el remate el día 1 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Santa Clara, sin número, tercera planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta número 511/17/236/95, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, el cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, resguardo acreditativo del ingreso en la cuenta antes reseñada, del importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos de remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponda a la subasta, serán de cargo del rematante.

Igualmente, hago saber que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 de la primera, para el día 2 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, debiendo consignar previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiese postores en la segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 2 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 1. Vivienda en piso segundo, puerta primera. Tiene su acceso por la escalera 3, que se inicia por la calle Pirineos, tiene una superficie de 85 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 16.001, libro 357, registral 19.869, folio 179.

Valoración: 9.850.000 pesetas.

Finca número 2. Vivienda en piso segundo, puerta segunda. Tiene su acceso por la escalera 3, que se inicia por la calle Pirineos, tiene una superficie de 78 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 16.001, libro 357, registral 19.870-N, folio 183.

Valoración: 9.450.000 pesetas.

Finca número 3. Vivienda en piso tercero, puerta primera. Tiene su acceso por la escalera 3, que se inicia por la calle Pirineos, tiene una superficie de 85 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 16.001, libro 357, registral 19.871-N, folio 187.

Valoración: 9.850.000 pesetas.

Finca número 4. Vivienda en piso tercero, puerta segunda. Tiene su acceso por la escalera 3, que se inicia por la calle Pirineos, tiene una superficie de 78 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 16.001, libro 357, registral 19.872-N, folio 191.

Valoración: 9.450.000 pesetas.

Finca número 5. Vivienda en piso primero, puerta primera. Tiene su acceso por la escalera 4, que se inicia en la avenida Puerto Rico, tiene una superficie de 85 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 16.001, libro 357, registral 19.873-N, folio 195.

Valoración: 9.650.000 pesetas.

Finca número 6. Vivienda en piso primero, puerta segunda. Tiene su acceso por la escalera 4, que se inicia en la avenida Puerto Rico, tiene una superficie de 145 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 16.001, libro 357, registral 19.874-N, folio 199.

Valoración: 14.450.000 pesetas.

Finca número 7. Vivienda en piso primero, puerta primera. Tiene acceso por la escalera 5, que se inicia en la avenida Puerto Rico, tiene una superficie de 78 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, al tomo 16.003, libro 358, registral 19.881-N, folio 1.

Valoración: 9.530.000 pesetas.

Finca número 8. Vivienda en piso primero, puerta segunda. Tiene acceso por la escalera 5, que se inicia en la avenida Puerto Rico, tiene una superficie de 87 metros 7 decímetros cuadrados. Tomo 16.003, libro 358, registral 19.882-N, folio 5 de Registro de Pineda de Mar.

Valoración: 9.550.000 pesetas.

Finca número 9. Vivienda en piso segundo, puerta primera. Tiene su acceso por la escalera 5, que se inicia en la avenida Puerto Rico, tiene una superficie de 78 metros 35 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 16.003, libro 358, registral 19.883-N, folio 9.

Valoración: 9.530.000 pesetas.

Finca número 10. Vivienda en piso cuarto, puerta segunda. Tiene su acceso por la escalera 10, que se inicia en la avenida Mediterráneo, tiene una superficie de 78 metros 1 decímetro cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pineda de Mar, tomo 16.003, libro 358, registral 19.928-N, folio 189.

Valoración: 9.490.000 pesetas.

Para el caso de que no pueda llevarse a cabo la notificación de los demandados, sirva este edicto de notificación en forma.

Dado en Arenys de Mar a 30 de enero de 1997.—La Juez, María del Pilar Calvo Resel.—La Secretaria.—9.867.

ARGANDA DEL REY

Edicto

Doña Pilar Serrano Cordón, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Arganda del Rey,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 62/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Vidal Brazuelo y doña Alicia Minaya Talavera, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de junio de 1997, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2363, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar

el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de octubre de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en término municipal de Rivas Vaciamadrid, enclavada en el polígono 15 del Plan Parcial de Ordenación Santa Marta, compuesta de semisótano, planta baja, primera y buhardilla. El total de la superficie útil, aproximada, de la vivienda es de 118 metros 93 decímetros cuadrados y construida de 143 metros 50 decímetros cuadrados, aproximadamente. Se halla construida sobre parcela de 300 metros 17 decímetros cuadrados, aproximadamente. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.091, libro 92, folio 166, finca número 6.223.

Tipo de subasta: 9.676.000 pesetas.

Dado en Arganda del Rey a 4 de febrero de 1997.—La Juez, Pilar Serrano Cordón.—El Secretario.—9.770.

AYAMONTE

Edicto

Doña Milagrosa Cuenca Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 316/1995, promovidos por «Caja Rural de Huelva, Sociedad Cooperativa de Créditos», representada por el Procurador señor Cabot Navarro, contra don José Redondo Contreras, doña Ceferina Redondo Contreras y don Francisco Mendoza Zamora, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de su avalúo, los bienes embargados que luego se relacionarán, cuyo acto tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el precio de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mencionado tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer ese depósito.

Cuarta.—En el caso de que el bien a subastar se trate de finca, los títulos de propiedad, suplidos con la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que así lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en ellas les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, que la Ley concede solamente al actor.

Séptima.—Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán a cargo del rematante o rematantes.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 4 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de la subasta

Solar.—Urbana al sitio de Valdegavilanes. Inscrito al tomo 813, libro 204 de Ayamonte, folio 95 vuelto, finca 8.906. Propiedad de don José Redondo Contreras. Valorado pericialmente en 1.650.000 pesetas.

Solar en calle Extremadura. Inscrito al tomo 548, libro 86 de Isla Cristina y La Redondela, folio 123, finca 4.712. Propiedad de don José Redondo Contreras. Valorado pericialmente en 184.275 pesetas.

Urbana en calle San Sebastián, de La Redondela. Inscrita al tomo 668, libro 116 de Isla Cristina y La Redondela, folio 169 vuelto, finca 6.367. Propiedad de doña Ceferina Redondo Contreras. Valorada pericialmente en 6.814.560 pesetas.

Urbana en calle Emiliano Cabot, de Isla Cristina. Inscrita al tomo 625, libro 106 de Isla Cristina y La Redondela, folio 20, finca 5.771. Propiedad de don Francisco Mendoza Zamora. Valorada pericialmente en 5.510.825 pesetas.

Asimismo, para que sirva de notificación en legal forma a los demandados rebeldes, expido el presente en Ayamonte a 16 de enero de 1997.—La Secretaría.—9.744.

AYAMONTE

Edicto

Doña Mercedes San Martín Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramita juicio ejecutivo número 113/1991, a instancias de Unicaja, contra don Roque Martín Márquez, doña Isabel

Feria Gómez, don Manuel Feria González, doña María Gómez Landero y don Juan Gómez Landero y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anunció la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes inmuebles embargados al demandado, que fueron tasados en la cantidad de 8.715.000 pesetas. Que no habiéndose cumplido las obligaciones de pago asumidas por parte de los demandados, se ha acordado sacar los bienes que abajo se describirán, en tercera subasta, para el día 16 de abril de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte que no se admitirá postura, que no cubra las dos terceras partes del tipo, que sirvió para la segunda.

Que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, que sirvió de base para la segunda subasta.

Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado. No podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, a excepción del ejecutante. Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes objeto de la subasta

Rústica. Indivisible al sitio La Cañada, en Lepe, inscrita al tomo 772, folio 88, finca 13.528, inscripción primera.

Valorada en 2.400.000 pesetas.

Urbana. En Lepe, inscrita al tomo 654, folio 47, finca 10.377, inscripción tercera.

Valorada en 4.565.000 pesetas.

Urbana. Al sitio La Pëndola, en Lepe, inscrita al tomo 749, folio 130, finca 12.975, inscripción primera.

Valorada en 1.750.000 pesetas.

Asimismo, por este edicto se les notifica el señalamiento de la subasta a los demandados, hallados en rebeldía o que se encuentran en paradero desconocido.

Dado en Ayamonte a 28 de enero de 1997.—La Secretaría, Mercedes San Martín Ortega.—9.874.

BADALONA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la ilustrísima señora Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de los de Badalona, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 159/1995, promovidos por el Procurador don David Pastor Miranda, en representación de «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», se sacan a pública subasta por las veces y condiciones que se dirán, las fincas especialmente hipotecadas por don Pedro Ferrer Porlán y doña Ana Martínez Gallego, que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Prim, 40, 4.º, por primera vez, el día 29 de abril de 1997, y hora de las once, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de hipoteca, que es la cantidad de 16.750.000 pesetas en cuanto a la finca que se describirá en primer lugar y la cantidad de 2.000.050 pesetas, respecto de la segunda; no concurriendo postores se señalará por segunda vez el día 29 de mayo de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas subastas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 0526-0000-180159-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando resguardo de haber efectuado la consignación en la citada cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallados en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse por causa de fuerza mayor cualquiera de las subastas, la misma se celebrará el día siguiente hábil y a la misma hora.

Fincas objeto de la subasta

Departamento número seis.—Vivienda puerta segunda, sita en la planta segunda, del edificio sito en Badalona, con frente a la calle Canelones, donde está señalada con los números 10, 12 y 14. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Badalona-Dos, al tomo 3.106, libro 326 de la sección primera, folio 194, finca número 18.124, inscripción primera.

Un entero por ciento del departamento número uno.—Local parking, sito en las plantas sótano-2, baja y altílo, del inmueble sito en la calle Canelones, número 12, de Badalona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Badalona, tomo 3.106, libro 326, folio 171, finca número 18.114, inscripción primera.

Dado en Badalona a 23 de enero de 1997.—La Secretaría judicial.—9.717.

BARBATE

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia de Barbate en el procedimiento judicial sumario, tramitado con el número 265/1994, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador de los Tribunales don Miguel Ángel Bescós Gil, en nombre y representación de Caja de Ahorros Provincial San Fernando, contra don Anto-

nio Javier Barral Ayala, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. 2. Local comercial, letra B, situado en la planta baja, de una superficie útil de 40 metros 95 decímetros cuadrados, y construida de 51 metros 11 decímetros cuadrados, sin distribución interior. Linda, considerando su frente a la puerta de acceso: Por la derecha, con calle Colón; por la izquierda, con caja de escalera y portal, y por el fondo, con fincas de don Diego Crespo González y doña Luisa Ramos Sánchez. Forma parte de un edificio en la calle Agustín Varó, números 13, 15 y 17, de Barbate.

Inscripción: En el Registro de Chiclana de la Frontera al tomo 1.239, libro 155, folio 139, finca 9.816, inscripciones tercera y cuarta.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 7 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Cruceiro Canarias, sin número, de esta ciudad, previniéndose a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 10.825.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, mediante ingreso en la cuenta de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 820, número 1219000018026594, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito, en forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del indicado tipo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la regla anterior para la segunda subasta.

Dado en Barbate a 31 de enero de 1997.—El Juez.—9.846-3.

BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en expediente de extravío de efectos número 417/1996-4.ª, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona, a instancia de «Avidelpa, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Gasso Espina, se ha estimado la denuncia presentada, acordándose la suspensión del pago del importe de 450.000 pesetas, a que hace referencia el papel de fianza número 105649, a través de la Cámara de

la Propiedad Urbana de Barcelona. Y por el presente se llama al tenedor del título para que pueda comparecer en el Juzgado dentro de los veinte días siguientes a la publicación del presente, haciendo uso de su derecho.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1996.—El Secretario.—9.731.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.327/1992, se siguen autos de jurisdicción voluntaria otros asuntos, a instancia de doña María José Sendros Pérez, contra don Ismael Barcelón Maicas, en cuyas actuaciones se ha acordado publicar el presente para llamar a don Ismael Barcelón Maicas, del que no se tiene noticias desde junio de 1980, así como a cuantas personas pudieran dar noticias del mismo, o se hallen interesados en su fallecimiento y herencia a los fines dispuestos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Barcelona a 7 de octubre de 1996.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—5.625-E.

y 2.ª 24-2-1997

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 605/1996-1.ª se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Sociedad de Crédito Hipotecario Bansander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Testor Ibars y dirigido contra don Vicente Velasco Soler, en reclamación de la suma de 4.931.304 pesetas, en los que he acordado a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que asciende a la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de resultar esta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, planta quinta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 8 de abril de 1997, a las diez horas; para la segunda el día 6 de mayo de 1997, a las diez horas, y para la tercera el día 5 de junio de 1997, a las diez horas, advirtiéndose que, en caso de que alguna de ellas no pudiera celebrarse el día señalado por causa justificada o de fuerza mayor, se celebrará el primer día siguiente hábil en que ello sea posible a la misma hora (excepto sábados) y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción

a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de las subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por estos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada caso que la que se le efectuase resultase negativa.

Finca objeto del remate

Elemento número 10, piso cuarto, puerta primera, vivienda de la casa número 26 de la calle Boada, en la ciudad de Barcelona, de superficie 62 metros 1 decímetro cuadrados. Lindante: Por el frente, considerando tal el viento de la calle Boada, o sea norte, parte con caja de rellano, escalera donde abre puerta de entrada y parte patio; por la derecha, entrando, parte patio y parte con casa número 24 de dicha calle; por la espalda, con patio, y por la izquierda, con Ramón Colom. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.385, libro 965 de San Andrés, folio 206, finca número 60.685.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.893.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 32 de Barcelona,

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.117/1996-2.ª, se sigue, a instancias de doña Josefina Seda Viñas, expediente para la celebración de fallecimiento de don Eduardo Domínguez Sobrepera, nacido en Reus, el día 7 de marzo de 1936, hijo de don Eduardo y de doña Adelaida, con domicilio en avenida Meridiana, número 374, ático, de Barcelona, no teniendo noticias de él, desde el 30 de noviembre de 1984 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría sesenta años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 15 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, Blanca Urios Jover.—5.377-E.

y 2.ª 24-2-1997

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núme-

ro 855/1996, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Gibert Massanet, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el día 2 de abril de 1997 a las diez horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 17.000.000 de pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Que caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda en el mismo lugar el día 12 de mayo próximo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; y si tampoco lo hubiere en la segunda, tendrá lugar la tercera el día 2 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor la celebración de las mencionadas subastas (y si hubiera lugar, a la actual titular de la finca).

La finca objeto de subasta es:

Urbana. Piso cuarto (que corresponde a la quinta planta baja alta), puerta primera de la casa sita en la calle Aragón, de Barcelona, donde está señalada con el número 157, consta de varias dependencias y tiene una superficie de 75,25 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de los de Barcelona al tomo 2.682 del archivo, libro 358 de la sección quinta, folio 171, finca número 2.965-N.

Valorada en la suma de 17.000.000 de pesetas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias, no pudiera celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora en día siguiente hábil excepto si éste recayera en un sábado en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguientes.

Dado en Barcelona a 18 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez accidental.—El Secretario.—9.824.

BARCELONA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 121/1996-E, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis del Penedés, representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergada, contra «Carolans, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipo-

teca de las fincas, que ascienden a la cantidad de 17.119.575 pesetas la finca registral número 18.005, y 17.380.425 pesetas la finca registral número 18.007.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta se acuerda la celebración de tercera subasta por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta cuarta, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el día 22 de abril de 1997; para la segunda, el día 22 de mayo de 1997, y para la tercera, el día 25 de junio de 1997, todas a las doce horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos los serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo del depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que en los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes.—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a la demandada, caso de que la que se le efectuase resultare negativa.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto del remate

A) Departamento número tres.—Local comercial, número 2, de la casa número 10 bis, compuesto por la planta sótano, con una superficie construida de 52,4 metros cuadrados; planta baja, compuesta de tienda al público, con una superficie de 14,2 metros cuadrados y almacén de 26,06 metros cuadrados, y planta altillo, con una superficie de 19,36 metros cuadrados; las tres plantas unidas entre sí por escalera interior. El conjunto, linda: Frente, considerando como tal la entrada al local comercial número 1 de la casa número 10; izquierda, con el vestíbulo de acceso a la planta alta a la casa número 12 de don José Ros o sucesores, y fondo, con la calle Abdón Terradas.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, tomo 325, folio 163, finca número 18.005.

B) Departamento número cuatro.—Vivienda sita en la planta primera, de la casa número 10 bis. Mide la superficie construida 74,14 metros cuadrados. Consta de varias dependencias y dos terrazas. Linda: Frente, considerando como tal la entrada a la vivienda, con rellano de escalera donde abre puerta y calle Abdón Terradas; derecha, entrando, con el departamento número dos, vivienda de la casan número 10; izquierda, con casa número 12 de don José Ros o sucesores. Finca número 18.007.

Ambas fincas se encuentran en la calle Terrassa, números 10 y 10 bis, de esta ciudad.

Dado en Barcelona a 27 de enero de 1997.—La Secretaria judicial.—9.883.

BARCELONA

Edicto

Don Fernando González Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 28 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 975/1995-5.ª promovidos por La Caixa D'Estalvis i Pensions, contra la finca hipotecada por doña Petra Villvendas Garetá, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, teniendo lugar la primera subasta, el día 3 de abril de 1997, a las doce horas, la segunda subasta (si resultare desierta la primera), el día 29 de abril de 1997, a las doce horas y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 29 de mayo de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor, en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera subasta sale, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad

de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Finca objeto de subasta

Departamento número 10, piso tercero, puerta primera de la casa números 28-30, en la calle Nilo, barriada de San Andrés de Palomar, de esta ciudad, se compone de tres habitaciones, comedor-estar, cuarto de aseo, recibidor y lavadero, ocupa una superficie útil de 55 metros 47 decímetros cuadrados y linda: Por frente, considerando como tal la entrada al piso, con hueco de escalera, patio de luces y la vivienda segunda; por el fondo, con don Francisco Guix Gaig o sucesores; por la derecha, con calle Nilo, y por la izquierda, con los señores Villuendas y Garetá. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.583, libro 1.087 de San Andrés, folio 189, finca 70.587 hoy 18.648, inscripción primera.

Valorada en 15.852.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 28 de enero de 1997.—El Secretario judicial, Fernando González Pérez.—9.894.

BARCELONA

Edicto

Don José Ignacio Melgosa Camarero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.000/1996-5.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra la finca especialmente hipotecada por don Carlos Monferrer Saurina y por providencia de esta fecha he acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 9 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo se hace constar a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta será el de 13.715.515 pesetas, precio de tasación de la finca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera y de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera, el día 9 de junio de 1997, a las diez treinta horas, y sin sujeción a tipo, debiendo consignar los lici-

tadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para en su caso se notifica al deudor don Carlos Monferrer Saurina, la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajetas a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana, entidad número 7, vivienda de la planta segunda, puerta primera, que forma parte del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Granada, donde está señalada con el número 38. Mide 93 metros cuadrados. Consta de varias dependencias. Linda: Al frente, con rellano, caja de escalera, patio central y vivienda de la misma planta, puerta segunda; derecha entrando, con patio central, lateral derecha y calle Granada; izquierda, con el citado patio lateral y mediante patio posterior con sucesores de Mas Cuadros y Mas Codina, y por el fondo, patio lateral, sucesores de Manuel Ametller y Francisco Biosca. Coeficiente 7,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 21 de Barcelona al tomo 1.835, libro 105, folio 122, finca número 8.940, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Ignacio Melgosa Camarero.—El Secretario.—9.760.

BARCELONA

Edicto

Doña María del Carmen González Heras, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 97/1995-1.ª, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Procuradora doña Marta Pradera Rivero, en representación de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Marcelino Vila Fusté y doña Ana María Bosqued Martori, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados don Marcelino Vila Fusté y doña Ana María Bosqued Martori:

Número 33, piso noveno, puerta tercera, vivienda situada en la novena planta alta del edificio con frente a la plaza Virrey Amat, números 13-14 y otros frentes a la calle Felipe II, números 72-74, de Barcelona, con entrada por el rellano de la escalera común de acceso a las demás plantas. Tiene una superficie de 109.60 metros cuadrados construidos, 3 metros cuadrados de galería y otros 16,40 metros cuadrados de terraza y está compuesta de diversas dependencias. Linda: Al frente, oeste, parte con el rellano de la escalera, parte con un patio de luces y parte con el vuelo de la segunda planta; por la derecha, entrando sur, parte con la escalera de incendios y parte con la entidad número 34; por la izquierda, norte, con el vuelo de la segunda planta y mediante este, con la plaza Virrey Amat, y al fondo, este, con el vuelo de la segunda planta y mediante éste con la calle Felipe II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 2.411, libro 296, folio 155, finca número 38.775.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, piso séptimo, el día 7 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.801.680 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de junio de 1997, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

A los efectos previstos para la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 6 de febrero de 1997.—La Secretaria, María del Carmen González Heras.—9.750-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Inmaculada Julve Guerrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 46 de los de Barcelona,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 357/1996-C, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Amalia Jara, en reclamación de cantidad, contra la finca hipotecada por doña Raquel María Grau de Castro, respecto de la finca número 11.083; la cual saldrá en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la vía Layetana, número 2, cuarta planta, teniendo lugar la primera subasta el día 4 de abril de 1997, a las diez treinta horas; la segunda (si resultara desierta la primera), el día 5 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 3 de junio de 1997, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo. El tipo de la primera subasta es de 80.000.000 pesetas.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una can-

tividad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y haya cubierto el tipo de la subasta a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Septima.—Si por causa de fuerza mayor, fuera suspendida alguna subasta, se entenderá señalada para el próximo día hábil, a la misma hora, exceptuando sábados.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana.—Unidad número ocho. Vivienda piso cuarto, puerta tercera, radicado en la quinta planta del total edificio sito en esta ciudad, número 29 de la ronda de San Pedro, formando chaflán con la calle Bruc. Mide una superficie de 154 metros 53 decímetros cuadrados y consta de varias dependencias y servicios. Linda: Al frente, su acceso, con rellano de la escalera y con las viviendas puerta primera y segunda de su misma planta; derecha, entrando, vuelo de la ronda de San Pedro; fondo, finca de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», e izquierda, entrando, finca de la compañía de Seguros L'Abeille. Cuota: 4,80 por 100. Inscrita al tomo 2.917, libro 235 de la sección quinta, folio 113, finca número 11.083 del Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, inscripción sexta.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1997.—La Secretaria, Inmaculada Julve Guerrero.—9.748-16.

BAZA

Edicto

Doña Manuela de la Torre Robles, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de la ciudad de Baza (Granada) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 5/1992, se siguen autos de juicio ejecutivo, en reclamación de 477.858 pesetas con otras 250.000 pesetas, a instancia de «Renault Financiación, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Ramón Checa de Arcos, frente a don José María González García y doña Carmen González Requena, en reclamación de cantidad, en los cuales se trabó embargo sobre bienes de la parte demandada, que se relacionan al final.

A instancia de la parte actora, he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes indicados, señalándose para el acto, el día 24 de abril de 1997, a las doce horas.

Caso de no concurrir licitadores a la primera subasta, para la segunda, se señala igual hora del día 22 de mayo de 1997.

Y si, en la segunda subasta tampoco hubiese licitadores, para la tercera, se señala la misma hora que las anteriores, del día 19 de junio de 1997, todas ellas en los locales de este Juzgado, sito en carretera de Granada, 10, bajo.

Se previene a quienes deseen tomar parte en cualquiera de las subastas que han de acreditar haber consignado, previamente, en las oficinas del Banco Bilbao Vizcaya y con la clave 1718.000.17.0005.92, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada subasta, entendiéndose a estos efectos el mismo tipo para la segunda y tercera subasta.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, en la primera subasta; de dicho precio, rebajado en un 25 por 100 para la segunda, y, sin sujeción a tipo, la tercera.

El rematante se subroga en las cargas anteriores, y posteriores preferentes, que quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción total o en parte el precio del remate. Sólo el ejecutante, podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero, en los términos del párrafo tercero del artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Los licitadores podrán examinar los títulos y certificaciones de cargas aportadas a los autos, con los que deben conformarse, sin derecho a exigir otros.

Todo lo cual se hace público, para general conocimiento. Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados en ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

Finca número 551, tomo 608, libro 6, página 108, Registro de la Propiedad de Baza, sita en Cuevas del Campo (Granada), en Cañada del Campo de Aljibe, hoy Cañada de San Isidro. Compuesta de siete habitaciones con una superficie de 179 metros cuadrados. Linda: Izquierda, con otra de doña María de la Cabeza Blázquez Montoya; derecha, herederos de don Lucas Medina; espalda, loma donde está abierta, y frente, camino. Valorada, a efectos de subasta, en 5.000.000 de pesetas.

Finca urbana número 568, tomo 608 del Registro de la Propiedad Baza, sita en Cuevas del Campo (Granada), Cañada de San Isidro, distribuida en varias habitaciones, con una superficie de 800 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando y oeste, cueva por la escritura que se despacha, adquiere este comprador según título anterior, herederos de don Juan José Montoya; izquierda o este, don Jesús Fuentes de la Torre; espalda o sur, don José Avilés Lara y cerro de su construcción, y frente o norte, calle Cañada de San Isidro. Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

Dado en Baza a 29 de enero de 1997.—La Juez, Manuela de la Torre Robles.—El Secretario.—9.822.

BETANZOS

Edicto

Doña María Pilar Sánchez Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos y su partido,

Hace público: Que para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 310/1994, promovido por el Procurador don Gregorio Vázquez Sánchez, en representación de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don José Andrés Campos Casas y doña María Ángeles Fernández Ferraces, que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez, el próximo día 11 de abril de 1997, a las trece horas, al tipo pactado

en la escritura de constitución de la hipoteca, que es el de 10.500.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 16 de mayo de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 10.500.000 pesetas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura, en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 1511-0000-18-0310/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando, junto a aquél, el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Villa de Pontedeume.—Casa en la calle de Herberos, señalada con el número 22, hoy solar edificable, por derrumbamiento de la misma, de 64 metros cuadrados, hoy por nueva medición, arroja la superficie de 54 metros cuadrados. Linda: Al norte, doña Carmen Calvo; sur, herederos de don Eduardo Pita; este, calle Herreros, y oeste, caño que separa de casa de doña Cándida Díaz Vázquez, hoy de doña María Dolores Fernández Cabana. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pontedeume, al tomo 525, libro 84, folio 146, finca número 8.579.

Y para que así conste, y al mismo tiempo sirva de notificación en forma a los ejecutados en caso de no ser hallados en la finca, expido y firmo el presente en Betanzos a 16 de enero de 1997.—La Secretaria, María Pilar Sánchez Gómez.—9.878-3.

BETANZOS

Edicto

Doña María Pilar Sánchez Gómez, Secretaria en el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Betanzos y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña María Vieites Presedo, representado por el Procurador don Gregorio Vázquez Sánchez, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, con el número 340/1996, sobre declaración de fallecimiento de don Alejandro Vieites Martínez, vecino que fue de Montouto (Abegondo), nacido en dicho lugar en el año 1896 y contrajo matrimonio con doña Julia Presedo Fontán, el 2 de junio de 1920, el cual se ausentó de su último domicilio en el año 1920, no teniéndose noticias del mismo, desde dicha fecha y en cuyo expediente, Su Señoría ha acordado en virtud de lo establecido, en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Dado en Betanzos a 30 de enero de 1997.—La Secretaria, María Pilar Sánchez Gómez.—9.924.

BILBAO

Edicto

Don Juan Pablo González González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 270/1993 sobre reclamación de 2.159.790 pesetas de principal e intereses, más 770.000 pesetas de costas, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Oihangintza E. M., Sociedad Anónima»; don Jon Koldobika Landaluce Etxebarria y don Alejandro Ugarte Pagazaurtundua, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 2 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4726, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Derecho vitalicio real de vuelo, consistente en plantación de pino, titularidad de don Alejandro Ugarte Pagazaurtundua, sobre la finca inscrita en el Registro número 4 de Bilbao, finca número 3.108, de Orozko, consistente en casa rústica, sin número, al sito que existió la antigua llamada de Epalza Vechi, en San Martín de Orozko, con sus pertenencias.

Valorado en 700.000 pesetas.

Derechos usufructuarios sobre el caserío Epalza Betxi y sus pertenencias, sito en la jurisdicción de San Martín, término de Orozko. De los mismos datos registrales señalados en el anterior.

Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao a 7 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo González González.—El Secretario.—9.699.

CÁCERES

Edicto

Don Raimundo Prado Bernabéu, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de ejecutivos otros títulos seguidos con el número 76/1994, a instancias de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Carlos Alejo Leal López, contra don Arturo Fernando Pérez Hernández, Elia Hernández Núñez y Arturo Ramón Pérez Clemente, sobre póliza (cuantía 5.112.500 pesetas), en los que en trámite de ejecución de sentencia y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo de su valoración pericial el bien inmueble embargado a los demandados don Arturo Fernando Pérez Hernández, doña Elia Hernández Núñez y don Arturo Ramón Pérez Clemente, que al final se describirá, señalándose para el remate el día 11 de junio de 1997, y hora de las doce, en este Juzgado, sito en Cáceres, avenida de la Hispanidad, sin número, edificio «Ceres»; en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala por segunda vez su celebración, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 9 de julio de 1997, a la misma hora e idéntico lugar; y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se señala por tercera vez, la celebración de la subasta para el día 3 de septiembre de 1997, a la misma hora e idéntico lugar, sin sujeción a tipo.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Salvo el derecho que tiene el ejecutante de tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hiciesen, sin necesidad de efectuar la consignación previa, todos los demás licitadores, sin excepción, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con el número 1140, clave 17, cuenta de expediente 76/1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo que sirve de base a la primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación deberá acreditarse haberse llevado a efecto por los licitadores en el acto de la celebración de la subasta.

Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

También podrá reservarse el depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación pueda apro-

barse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán, una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y a los fines previstos en el apartado anterior.

Segunda.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando al mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación previa referida en la condición anterior. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Quinta.—A instancias del acreedor se sacan el bien a pública subasta, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si por cualquier circunstancia tuviera que suspenderse la celebración de alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil siguiente a la misma hora e idéntico lugar.

Octava.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 10.142.325 pesetas, a que asciende el avalúo pericial de la finca que se saca a subasta.

Finca que se saca a la venta en pública subasta:

Rústica.—Dos sextas partes indivisas de la dehesa denominada «Zalgaviento de Abajo», en término de Portaje, de cabida 210 fanegas, equivalentes a 135 hectáreas 23 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Coria, al libro 21, tomo 660, finca número 1.553-N, a favor de los demandados don Arturo Fernando Pérez Hernández, doña Elia Hernández Núñez y don Arturo Ramón Pérez Clemente, estos dos últimos de una sexta parte indivisa cada uno de ellos.

Dado en Cáceres a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Raimundo Prado Bernabéu.—La Secretaria.—9.904.

CAMBADOS

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cambados,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 213/1995, se sigue procedimiento ejecutivo otros títulos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús Martínez Melón, contra don José Carlos Dopazo Padín, con documento nacional de identidad/código identificación fiscal número 76.851.273-O, domiciliado en Paradela-Lores (Meaño), doña Remigia Pérez Lomelas, con documento nacional de identidad/código identificación fiscal número 35.289.094-X, domiciliada en Paradela-Lores (Meaño), don José Dopazo Lores, con documento nacional de identidad/código identificación fiscal número 35.368.240-J, domiciliado en Paradela-Lores (Meaño) y doña Araceli Padín Padín, con documento nacional de identidad/código identificación fiscal número 35.307.977-X, domiciliada en Paradela-Lores (Meaño), en reclamación de cantidad en cuyos autos se ha acordado, sacar

a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo los siguientes bienes embargados en el procedimiento y que al final del presente edicto se detallarán, sirviendo la publicación del presente edicto como notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados.

La subasta se celebrará el día 10 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ourense, número 8, con las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores por lo menos el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en la calle Curros Enríquez de Cambados, cuenta de consignaciones número 3562, clave 17.

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto con el pliego el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 8 de mayo de 1997, a las once quince horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1997, a las once quince horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sexta.—Si por una causa justificada no pudiera celebrarse alguna de las subastas el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos Boletines Oficiales que corresponda.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica, denominada Candés, sita en el lugar de Solda, parroquia y municipio de Meaño. Mide 23,58 áreas. Valorada en 12.800.000 pesetas.

Como propiedad de don José Dopazo Lores y doña Araceli Padín Padín.

2. Finca rústica, denominada Candela o Asmeans, sita en el lugar de Villareis, parroquia de Dena, municipio de Meaño. Mide 1.000 metros cuadrados. Valorada en 2.200.000 pesetas.

3. Finca rústica, denominada Delvida, sita en el lugar de Paradela, parroquia de Lores, municipio de Meaño. Tiene una superficie de 1.352 metros cuadrados. Sobre la misma se ha construido una casa de dos plantas de 120 metros cuadrados cada una. Valorada en 12.980.000 pesetas.

Dado en Cambados a 9 de enero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.854-3.

CASAS IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Casas Ibáñez (Albacete),

Por medio del presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 132/1994, a instancia de don Francisco Lozano González, representado por el Procurador don Juan Carlos Campos Martínez, contra «Cereales Rilos, Sociedad Limitada», con domicilio en avenida de Albacete, número 10, de Casas de Juan Núñez

(Albacete), y don Francisco Gil Vicente, con domicilio en calle Ministro Aunos, número 26, de Villavalliente (Albacete).

En cuyos autos y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados en el presente procedimiento, las que se llevarán a efecto, en su caso, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, los próximos días 25 de marzo de 1997, para la primera; el día 24 de abril de 1997, para la segunda, de resultar desierta la primera, y el día 20 de mayo de 1997, para la tercera, de resultar desierta la segunda todas ellas a las trece horas.

Cualquiera de las subastas que por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse, se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y sin necesidad de nuevo anuncio.

Las subastas se llevarán a efecto con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la primera subasta el de tasación de los bienes, con rebaja del 25 por 100, en cuanto a la segunda y sin sujeción a tipo en la tercera.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar, previamente, sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañar el resguardo de haberlo verificado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta: 005800017013294, destinada al efecto.

Sexta.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que los licitadores las aceptan y quedan subrogados en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Bienes objeto de subasta

Automóvil marca «BMW», modelo 535-I, matrícula AB-8140-J.

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Camión marca «Renault», modelo 340-38, matrícula AB-4414-I.

Valorado en 2.200.000 pesetas.

Camión marca «Renault», modelo DR-365-38, matrícula AB-5252-J.

Valorado en 2.300.000 pesetas.

Camión marca «Renault», modelo DR-340, matrícula AB-7203-G.

Valorado en 1.500.000 pesetas.

Camión marca «Pegaso», modelo 1065-BL, matrícula AB-6433-B.

Valorado en 300.000 pesetas.

Camión marca «Pegaso», modelo 1098, matrícula AB-7280-C.

Valorado en 500.000 pesetas.

Y para que conste y sirva el presente de legal edicto, para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, sirviendo el presente de notificación en forma a los deudores que no hayan podido ser notificados personalmente. Expido, sello y firmo el presente en Casas Ibáñez a 16 de enero de 1997.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—La Secretaria.—9.918.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Don José Ceres Montes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, con el número 218/1994, a instancias de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», representado por don José Rivera Lloréns, contra «Construcciones Daf, Sociedad Limitada», don Francisco Fabregat Percival, sirviendo la presente de notificación en forma a los demandados, en el supuesto de no ser hallados, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se describen, por término de veinte días, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en plaza Borral, de Castellón. Los señalamientos son los siguientes:

La primera subasta se celebrará el día 10 de abril de 1997, a las diez horas.

La segunda subasta se celebrará el día 15 de mayo de 1997, a las diez horas, en el caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

La tercera subasta, si no se rematarán en ninguna de las anteriores, se celebrará el día 19 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta será requisito necesario consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 80 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el establecimiento destinado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría, a fin de que puedan ser examinados por los posibles licitadores, los que no podrán exigir ninguna otra titulación, aceptándose como bastante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito que se ejecute, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes que se subastan y su valoración es la siguiente:

Propiedad de «Construcciones Daf, Sociedad Limitada».

1. Rústica.—Campo de tierra secano, algarrobos en Torreblanca, partida Raspall, polígono 1, parcela 92, de 1 hectárea 57 áreas 60 centiáreas. Finca registral número 7.167, inscrita al tomo 935, libro 76, folio 182.

Valoración: 2.915.200 pesetas.

2. Rústica.—Tierra secano, campo y almendros en Torreblanca, partida Matagats, polígono 1, parcela 194, de 5 áreas 60 centiáreas. Finca registral número 7.166, inscrita al tomo 935, libro 76, folio 180.

Valoración: 107.200 pesetas.

3. Parcela para edificar en Torreblanca Torreñostra, que forma parte del complejo «Prados III», de 2.200 metros cuadrados. Finca registral número 7.112, inscrita al tomo 935, libro 76, folio 61.

Valoración: 52.800.000 pesetas.

4. Casa en Torreblanca, barrio Torreñostra, calle San Juan, número 118, compuesta de tres plantas, de 14 metros de lado y 12 metros de frente. Finca registral número 621, inscrita al tomo 891, libro 72, folio 95.

Valoración: 18.880.000 pesetas.

Propiedad de don Francisco Fabregat:

1. Rústica.—Tierra secano, olivos en Torreblanca, partida Cerdera, polígono 13, parte de la parcela 130, de 22 áreas. Finca registral número 5.487, inscrita al tomo 702, libro 57, folio 139.

Valoración: 422.400 pesetas.

2. Rústica.—Tierra de regadío, campa en Torreblanca, partida Cerderas, polígono 13, parcela 127, de 25 áreas 20 centiáreas. Finca registral número 5.486, inscrita al tomo 702, libro 57, folio 137.

Valoración: 484.400 pesetas.

3. Rústica.—Tierra regadío y secano, naranjos y algarrobos en Torreblanca, partida Bordares, polígono 12, parte de la parcela 211, de 59 áreas. Finca registral número 5.485, inscrita al tomo 702, libro 57, folio 135.

Valoración: 1.134.615 pesetas.

4. Rústica.—Tierra marjal, campa en Torreblanca, partida Carreras del Mitg, polígono 7, parcela 195 y parte de la 196, de 12 áreas 37 centiáreas. Finca registral número 5.484, inscrita al tomo 702, libro 57, folio 133.

Valoración: 236.800 pesetas.

Dado en Castellón a 4 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, José Ceres Montes.—El Secretario.—9.862-3.

Diligencia de adición.—Secretario señor/a Carballo Martínez.

La extiendo yo, para hacer constar que las fincas registrales que se subastan en el presente, lo son del Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, sirviendo el edicto expedido al que se adicionará la presente, de notificación en forma de los señalamientos de las subastas al actual titular de las fincas registrales números 7.166 y 7.167, en ignorado paradero, «C. M. C. Gestión, Sociedad Limitada», doy fe. Castellón a 27 de noviembre de 1996.

CASTRO-URDIALES

Edicto

Don Fermín Nguema Esono, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Castro-Urdiales,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y seguido ante este Juzgado con el número 325/1996, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor Pelayo Pascua, contra doña María Rosario Zaballa Prado, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días el bien que al final se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el próximo día 2 de abril de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle La Barrera, número 2, segundo, por el tipo de 14.443.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultara desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 2 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 2 de junio de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 3896, del Banco Bilbao Vizcaya, representando en dicho caso el resguardo de ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las corres-

pondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subastas, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiera, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a un tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana, dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese causa que lo impida.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

En la ciudad de Castro-Urdiales (Cantabria), departamento número 86, está constituido por la vivienda izquierda según se sube la escalera, letra C, de la planta quinta. Ocupa una superficie útil aproximada de 52 metros 80 decímetros cuadrados. Linda según se entra a la misma: Por su frente, con la caja y meseta de la escalera, por donde tiene su acceso y vivienda, dentro de su misma planta, portal y hueco del ascensor; por el fondo, con propiedad de la familia Mur; por la derecha, con la calle Cayetano Tueros, antes nueva y vivienda centro y por la izquierda, con patio trasero. Se sirve por el portal, hoy número 8 de la calle Cayetano Tueros.

Título adquirido por compra a la compañía mercantil «R y A, Sociedad Anónima».

Inscripción: Registro de la Propiedad de Castro-Urdiales, tomo 329, libro 251, folio 219, finca número 27.353, inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo acordado, expido el presente en Castro-Urdiales a 28 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fermín Nguema Esono.—El Secretario.—9.774.

CIUDADELLA DE MENORCA

Edicto

Don José María Escribano Laclériga, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ciutadella de Menorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 463/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Electrotécnica Menorca, Sociedad Limitada», contra doña Encarnación Rodríguez Bosch y don Tomás Ruiz Soler, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar

en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0410/000/17/0463/93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca rústica. Porción de terreno, regadío indivisible, que tiene la condición de suelo urbanizable destinada a huerto familiar, del término municipal de Ciutadella, en un sendero que comunica la carretera general Mahón-Ciutadella con el camino Caracol. Al parecer sobre el terreno se halla edificadas una vivienda unifamiliar de unos 228 metros cuadrados construidos, según se desprende de los datos del servicio catastral.

Superficie: Ocupa una superficie de 25 áreas, o sea, 2.500 metros cuadrados.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ciutadella, finca número 15.196, tomo 1.228, folio 170, inscripción primera.

2. Una veinticincoava parte de la finca rústica. Porción de terreno, anejo a la Estancia de Montefi, en las inmediaciones del camino Caracol, del término municipal de Ciutadella. Contiene un pozo. Esta finca, según se describe en la inscripción sexta del Registro de la Propiedad, constituye un anexo de la finca descrita en el número 1 de esta valoración, ya que el terreno y la edificación se suministran de agua del pozo existente en la presente.

Valoración: Ambas fincas se valoran conjuntamente en la suma de 11.000.000 de pesetas.

Dado en Ciutadella de Menorca a 27 de enero de 1997.—El Juez, José María Escribano Laclériga.—El Secretario.—9.887.

CÓRDOBA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 881/1996, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra doña Encarnación Jiménez López y doña María Encarnación Ruiz Jiménez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 10 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.440.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 10 de junio de 1997, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de depósitos de este Juzgado número 1437 del Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2104, sita en avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual, al menos al 20 por 100 del tipo expresado, el cual en tercera subasta, consistirá al menos en el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, adjuntando resguardo de ingreso conforme a la condición segunda anterior.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Caso de resultar negativa la notificación que al efecto se practique en los demandados, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto, tipo C, letra C, de la casa número 3, antes 17 de la avenida de Libia, de esta capital. Le corresponde el número 19 de la división horizontal. Tiene una superficie útil de 60 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por su derecha entrando, al mismo con casa número 43, después 19; por su izquierda, el piso tipo C, letra B, de la misma planta, rellano de escalera y patio de luces, y por su fondo, con patio que lo separa de casas de la calle Compositor Ramón Medina, consta de estar-comedor, cocina, terraza, lavadero, pasillo, tres dormitorios, cuarto de aseo y terraza exterior. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba, al tomo 1.406, libro 356, folio 29, finca número 26.938, inscripción quinta.

Dado en Córdoba a 10 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.860.3.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 155/1996, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Orduña Pereira, contra doña María Alfonso de los Ángeles Treviño Márquez, en reclamación de 5.019.053 pesetas, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo de 8.300.000 pesetas, el bien inmueble al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado la hora de las doce de los días 10 de abril de 1997 para la primera; 13 de mayo de 1997 para la segunda, y 13 de junio de 1997 para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el de 8.300.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar documentalente haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1245 del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la LEC, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualesquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca número 16.292, tomo 1.127, libro 602, folio 94.

Rústica. Pedazo de tierra en el sitio de la Saucedilla, del término de Chiclana de la Frontera, con una superficie de 1.759 metros 85 decímetros cuadrados. Dentro de su perímetro existe una vivienda unifamiliar de una sola planta, con superficie de 90 metros cuadrados, la cual se divide en los siguientes espacios: Estar-comedor, cocina, aseo, un dormitorio doble y otro simple, vestíbulo de entrada y porche cubierto, siendo la cubierta visitable y estableciéndose la comunicación vertical por una escalera de dos idas, que arrancando del terreno desemboca en la misma. Linda: Por el norte, con Santiago Penagos Fernández; por el sur, con el callejón; por el oeste, con finca de los señores Muiños y Ruiz Marin, y por el este, con resto de la finca matriz que se reservó el señor Peiteado.

Dado en Chiclana de la Frontera a 17 de diciembre de 1996.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—El Secretario.—9.816.

DENIA

Edicto

Doña Reyes Meliá Llacer, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Denia y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 449/93 se tramitan autos de ejecutivo, a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», código de identificación fiscal A 46002036, frente a «Alimentación Ca Masia», don Miguel Vidal Mas y doña Josefa Lull Rovira, en cuyos autos se ha acordado la venta de los bienes embargado que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración.

La primera: Se celebrará el día 10 de abril de 1997, a las once horas. Sirviendo de tipo el valor de la tasación.

La segunda: Se celebrará el día 12 de mayo de 1997, a las once horas. Con rebaja del 25 por 100 del valor de tasación que sirvió de tipo para la primera.

La tercera: Se celebrará el 17 de junio de 1997, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Tercera.—Los autos y las certificaciones del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualesquiera de las subastas en los días y horas señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Por medio del presente se procede a la notificación de dichos señalamientos a los demandados, para el caso de que los mismos hubieran abandonado el domicilio fijado.

Bienes objeto de subasta

Finca: 689. Valorada en 3.500.000 pesetas.
Finca: 1.252. Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad de Pego, al tomo 672, folios 221 y 223, respectivamente.

Dado en Denia a 9 de diciembre de 1996.—La Secretaria, Reyes Meliá Llacer.—9.866.3.

EIBAR

Edicto

Don Edilberto Esteban Iglesias, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Eibar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1992, se tramite procedimiento de juicio

ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Óscar Andicoechea Bilbao, don José Antonio Andicoechea Sologaitua y doña Justina Bilbao Legorburu, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.837, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas subsistentes y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso primero, con cuanto proporcionalmente le corresponde en el solar y elementos comunes de la casa señalada con el número 10, casa de la derecha, de la plaza de Unzaga de Eibar, mide una superficie de 282 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Eibar, finca número 18.857, folio 35 vuelto, inscripción segunda.

Tasado en 6.810.000 pesetas.

Dado en Eibar a 5 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.869.

EIBAR

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Eibar, de fecha 5 de febrero de 1997, dictado en el juicio voluntario de quiebra 12/97, de «Indegaña, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio en Mutriki, avenida Teniente Churruca, sin número, instado por el Procurador don Luis Echániz Aizpuru, en representación de «Indegaña, Sociedad Anónima Laboral», se ha declarado en estado de quiebra a «Indegaña, Sociedad Anónima Laboral», quien ha quedado incapacitado para la

administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario don Javier Pérez Sorasu, y posteriormente, a los señores sindicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifieste al señor Comisario don Ignacio María Irure Gorostegui, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Eibar a 6 de febrero de 1997.—El Juez.—El Secretario.—9.879.

ELCHE

Edicto

Don Manuel Salar Navarro, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 390/1996, seguidos a instancia de Doña María Cutillas Rocamora, representada por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra doña Manuela Sempere Agulló y don Isidro Cutillas López, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describen, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de abril de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 12 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 16 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en igualdad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse, previa o simultáneamente, a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliere sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

1. Número 6. Vivienda de poniente del piso primero, del edificio situado en esta ciudad, ensanche de Carrús, con frente a calle Esperidión Porta Requesens, señalado con el número 16 de policía, haciendo esquina a la calle de Antonio Martínez García, que mide un total de 173 metros 25 decímetros cuadrados, y se compone de planta baja, entresuelo y cuatro pisos altos, con dos viviendas por cada uno; dicha vivienda tiene su acceso a la calle por medio de la escalera común, y ocupa una superficie de 70 metros cuadrados, que linda: Por el norte, con edificio de don Francisco Escribano; sur, calle Esperidión Porta Requesens; este, con rellano de escalera y la otra vivienda de este piso, y al oeste, con sucesores de don Alejandro Ramos.

Representa una cuota de 8,333 por 100, en el valor total del inmueble, elementos comunes y gastos.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al folio 223 del libro 906 del Salvador, finca número 26.417, inscripción tercera, el día 15 de marzo de 1995.

Tipo: 7.750.000 pesetas.

2. Número 22. Vivienda izquierda, según se llega de la escalera que hace esquina, sita en el piso cuarto o quinta planta, que tiene su acceso por el portal escalera número 20 de la calle Virgen del Carmen, del edificio situado en Santa Pola; ocupa una superficie aproximada de 65 metros cuadrados, y linda: Por su frente, este, con rellano y cuadro de escalera, y la vivienda derecha de esta misma escalera; derecha, entrando al piso, con la calle República Argentina; izquierda, con la vivienda derecha de la otra escalera de esta misma calle, y espaldas, con la calle Virgen del Carmen.

Cuota de participación: 2,30 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Santa Pola, al tomo 1.414, libro 470, folio 205, finca número 11.190, inscripción cuarta, el día 23 de marzo de 1995.

Tipo: 3.875.000 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 22 de enero de 1997.—El Secretario, Manuel Salar Navarro.—9.831.

ELCHE

Edicto

Don Francisco Javier Saravia Aguilar, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 17/1995, seguidos a instancia de don Andrés Company Amorós, representado por el Procurador señor Martínez Hurtado, contra don Miguel Angel Company Pérez, sobre reclamación de 12.656.860 pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas presupuestas para costas, y en los mismos se ha dictado la siguiente y literal:

«Propuesta de providencia. Secretaria señora Cerón Hernández.

En Elche a 23 de enero de 1997.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón, y visto de oficio el estado de las presentes actuaciones y dado que en el presente procedimiento se señaló para la celebración de la

tercera subasta el día 31 de marzo, a las diez horas, y si ese día es fiesta en esta localidad, se acuerda librar edicto aclaratorio al "Boletín Oficial" de la provincia, "Boletín Oficial del Estado" y tablón de anuncios de este Juzgado a fin de aclarar los edictos publicados en el sentido de que la tercera subasta se celebrará el día 1 de abril, a las doce horas, entregándose los edictos a la representación procesal de la parte actora para que cuide de su curso y gestión.

Lo propongo y firmo. Doy fe: La Secretaria.—Conforme: El Magistrado-Juez.»

Y para que sirva de rectificación de los edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 4 de enero de 1997, número 4, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 27 de noviembre de 1996, número 274, se expide el presente edicto, que será inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Elche a 23 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Saravia Aguilar.—La Secretaria.—9.700.

ELCHE

Edicto

Doña Paloma Pérez de Landazabal Expósito, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con número 385/1996, seguidos a instancia del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Marín López, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad del demandado, que abajo se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de abril de 1997, a las diez y quince horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 23 de mayo de 1997, a las diez y quince horas, por el tipo pactado, rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 23 de junio de 1997, a las diez y quince horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subastas, deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior, al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse, previa o simultáneamente, a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, con-

tinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En el acto de la subasta, el rematante viene obligado a acertar las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitido la proposición.

Bien objeto de subasta

Número 4. Vivienda situada en la primera planta alta o piso entresuelo, que es la de la derecha mirando la fachada del edificio sito en Elche, con frente a calle Capitán Antonio Mena, número 18, es del tipo A y está distribuida en pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño, aseo, galería, y solana, que totalizan una superficie útil de 73 metros 39 decímetros cuadrados, y construida de 86 metros 4 decímetros cuadrados, su acceso lo tiene directo e independiente por medio de escaleras y ascensor que desemboca en la calle de su situación, desde donde linda: Por la derecha, con casa de doña María Giménez; izquierda, con rellano escaleras, patio y la otra vivienda de la misma planta, y fondo, con don Lorenzo Quiles Boix. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, libro 645 del Salvador, tomo 1.034, folio 15, finca registral número 58.751.

Está valorada en 5.240.000 pesetas.

Dado en Elche a 23 de enero de 1997.—El Juez.—La Secretaria, Paloma Pérez de Landazabal Expósito.—9.905.

ELCHE

Edicto

Don José Luis Lozano Fernández, Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita autos ejecutivo número 140/1993, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Emigdio Tormo Ródenas, contra don Carlos Cervera López y doña María Teresa Mira-Perceval Martínez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados a los demandados que al final se describen, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 13 de junio de 1997, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 14 de julio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o en la segunda subastas deberá consignarse, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberán consignarse el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Bienes objeto de subasta

Lote primero:

1. Tres octavas partes indivisas que aparecen inscritas a favor del demandado don Carlos Cervera López, mayor de edad, casado con doña Teresa Mira-Perceval Martínez para su sociedad conyugal, de la siguiente finca: Una pieza de tierra de monte bajo, inculto, situada en término de Aspe, partido de la Alcaná, de cabida 74 hectáreas 72 áreas 2 centiáreas, equivalentes a 778 tahúllas; lindante: Por el Norte, con finca de los compradores y camino que en parte las cruza; por el este, con don Luis Tortosa Cerdá; por el sur, con finca de los mismos compradores, y por el oeste, con finca de dichos compradores. Adquirió dos octavas partes indivisas por compra a don José Sempere Jaén, mediante escritura de compra y la otra octava parte indivisa restante por compra a don Miguel Hernández Martínez. Inscrita al libro 280, folio 186, finca 19.995 del Registro de la Propiedad de Novelda. Su valor se estima de 15.000.000 de pesetas.

Lote segundo:

2. 4 tahúllas o 38 áreas 40 centiáreas de tierra, en término de Aspe, partido de Upanel. Linda: Levante, mediodía y poniente y norte, con sierra. Adquirida por extinción de condominio con los demás copropietarios, doña Gloria Almodóvar Terol, doña Gloria, doña Elena de los Angeles y don Enrique Cervera Almodóvar, por escritura otorgada el 29 de septiembre de 1992 ante Notario de Aspe don Delfín Martínez Pérez, por don Carlos Cervera López, casado con doña María Teresa Mira-Perceval Martínez, con carácter ganancial, en cuanto al 80 por 100 indiviso y privativo de él en cuanto al restante 20 por 100 indiviso. Inscrita al libro 100, finca 8.054 del Registro de la Propiedad de Novelda. Su valor se estima en 100.000 pesetas.

Lote tercero:

Casa habitación, hoy solar, en Aspe, calle Honda, número 1 de policía, hoy 7; compuesta antes de dos pisos. Linda: Derecha, entrando, con la de don Ramón Botella; izquierda, el comprador, señor Cervera López, y espaldas, con la de don Antonio Miralles Boella. Tiene una superficie de 54 metros 63 decímetros cuadrados. Adquiere don Carlos Cervera López, casado con doña María Teresa Mira-Perceval Martínez, para la sociedad conyugal, la mencionada finca por compra a doña Josefa Botella Miralles, mediante escritura otorgada con fecha 20 de abril de 1972, ante el Notario de Aspe don Antonio Manteca López. Inscrita al libro 161, folio 182, finca 7.755 del Registro de la Propiedad de Novelda. Su valor se estima en 972.000 pesetas.

Dichos bienes saldrán a subasta en lotes separados.

Sírvase el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados se practicará en el día siguiente hábil.

Dado en Elche a 28 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez accidental, José Luis Lozano Fernández.—El Secretario.—9.907.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 363/1991, se siguen autos de menor cuantía, a instancia de la Procuradora señora Torres Carreño, en representación de «Curtidos Palomares, Sociedad Limitada», contra don José Aznar Martínez y don Julio Bullón García, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado, don Julio Bullón García:

Vivienda situada en paseo Santa María de la Cabeza, 37, piso 7, escalera A. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Madrid, al tomo 1.092, folio 20, finca número 39.666.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Reyes Católicos, sin número, el próximo día 28 de abril, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 24.960.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 28 de mayo, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 29 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.716.

ELCHE

Edicto

Doña Gracia Serrano Ruiz de Alarcón, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Elche y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 272/1996, a instancias del Procurador don Miguel Martínez Hurtado, en nombre y representación de «Ferreteros de Alicante, Sociedad Cooperativa V.

Limitada», contra don José García Torres, doña María Ibáñez Mira y doña Tomasa García Torres, en reclamación de 5.328.000 pesetas de principal, y otras 840.027 pesetas para intereses y costas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, (plaza Reyes Católicos), se ha señalado el día 30 de abril de 1997, a las once horas, bajo las condiciones que a continuación se indican, y a la vez y para el caso de que no hubiera postores en dicha subasta, se señala la segunda, con las mismas condiciones que la anterior y rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, señalándose para ello, el día 28 de mayo de 1997, a las once horas, y para el caso de que tampoco hubiera postores, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, para el día 26 de junio de 1997, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que concurren a ella consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 en efectivo metálico del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones acto continuo del remate, excepto la que corresponda a los mejores postores, que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación los cuales se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Las fincas hipotecadas, y que a continuación se describe ha sido tasada a efectos de subasta en la suma que se dirá

Finca objeto de subasta

Vivienda sur, derecha entrando, escalera del piso segundo, del edificio sito en esta ciudad, con frente a la calle Capitán Antonio Mena, señalado con el número 40, dicha vivienda tiene acceso a la calle por medio de escalera común, mide 103 metros cuadrados, con una galería de 10 metros cuadrados y linda: Por el este, con calle Capitán Antonio Mena; por el norte, con la otra vivienda del mismo piso y hueco de escalera; por el sur, con don Pascual Sempere Antón y por el oeste, con don Manuel Giner López. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Elche, al tomo 1.385, libro 348 del Salvador, folio 187, finca número 30.136, inscripción tercera, actual registral número 1.284. Valorada a efectos de subasta en 6.168.027 pesetas.

Y para que sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, así como de notificación a los demandados, de resultar ignorado su paradero, libro el presente edicto en Elche a 6 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Gracia Serrano Ruiz de Alarcón.—El Secretario judicial.—9.825.

EL EJIDO

Edicto

Doña Pilar Vacas Moreno, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Ejido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 94/1996, instados por Caja de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Salmerón Morales, frente a don José A. Nache Morales y doña María Angeles Villegas Morales, en reclamación de préstamo hipotecario, por lo que he acordado sacar a pública subasta la siguiente finca especialmente hipotecada (registral número 55.185):

Rústica: Conocida por «El Toril», en término Ejido, de superficie 1 hectárea. Linda: Norte y oeste, centro camino; este, centro acequia de cemento, y sur, resto finca matriz. Registro de Berja, tomo 1.578, libro 703, folio 137 vuelto, registral 55.185.

La expresada finca ha sido valorada en 5.880.000 pesetas, no admitiéndose postura que no cubra la misma en primera subasta.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en El Ejido (Almería), calle El Cine, número 5, bajo, señalándose para la primera subasta el próximo día 11 de abril y hora de las doce, previniendo a los licitadores sobre los siguientes extremos:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto la cantidad del 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 13 de mayo y hora de las diez, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y, en otro caso, se señala para la tercera subasta, el día 16 de junio y hora de las diez, y ésta última sin sujeción a tipo, haciendo constar, que en el caso de que alguno de los días señalados para la primera, segunda y tercera subastas fuese inhábil, ésta se celebrará el siguiente día hábil y a la hora acordada. Igualmente, y para el caso de no hallarse los demandados en el domicilio designado, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Dado en El Ejido (Almería) a 7 de enero de 1997.—La Juez, Pilar Vacas Moreno.—La Secretaría judicial.—9.882-3.

EL VENDRELL

Edicto

Don Josep María Miquel Porres, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 175/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, contra don Jesús Barranco Nieto y doña Mercedes Ordóñez Bellido, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se descri-

birá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, 3.º, el día 7 de abril de 1997 a las doce horas; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 9 de junio de 1997, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número 42410000-18-0175-96), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado el ingreso por el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La actora no litiga con el beneficio de la justicia gratuita.

Finca objeto de subasta

Edificio compuesto de planta baja y dos plantas más, con una vivienda en cada una de ellas, susceptibles de aprovechamiento independiente, con frente a la calle Conflent, de la urbanización El Tancat de la Plana, sita en el término de El Vendrell y partida de La Plana o Tancat, que comprende el solar número 14 de la manzana R de la referida urbanización. Se asienta sobre un solar de forma rectangular de 6 metros 50 centímetros de ancho o frente, por 19 de largo o fondo, lo que representa una superficie de 123 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, al tomo 70, del archivo, libro 184 del ayuntamiento de El Vendrell, folio 115, finca número 6.642, inscripción cuarta.

Tasada, a efectos de la presente, en 19.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 2 de diciembre de 1996.—El Juez, Josep María Miquel Porres.—La Secretaria.—9.704.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 223/1196-Civil, promovidos por «Banco San Pablo, Sociedad Anónima», contra doña María Judith Lopera Paniagua, don Joaquín Cabayol

Magriña y «Font Roca, Sociedad Anónima», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 27 de marzo de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 25 de abril de 1997, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 26 de mayo de 1997, y hora de las diez treinta, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 2. Vivienda primera, a la que se adjudica el número 5 de policía de los correspondientes al total inmueble, sito en La Riera, calle dels Hostalets. Se compone de planta baja y alta, en forma de dúplex, con entrada independiente a través de un pequeño porche directamente desde la calle dels Hostalets. La planta baja, tiene una superficie de 42,03 metros cuadrados, y se compone de porche, recibidor, comedor-estar, cocina, aseo y escalera interior. La planta alta tiene una superficie de 50,85 metros cuadrados y se compone de escalera interior, pasos, cuatro dormitorios, baño y terraza. En la parte posterior, la vivienda posee un patio particular de 23,75 metros cuadrados, al que tiene acceso directo en su nivel planta baja. Linda: Frente, con calle dels Hostalets; derecha, entrando, con vivienda segunda o número 7 de policía; izquierda, con finca de «Font Roca, Sociedad Anónima», y fondo, con finca de «Font Roca, Sociedad Anónima». Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Vendrell al tomo 771, folio 143, finca 1.581.

Tasado, a efectos de subasta, en 9.711.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 31 de diciembre de 1996.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—9.817.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 214/1996-Civil, promovidos por «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima» (PROFICSA), contra doña María de los Angeles Romero Arroyo, don Daniel Rovira Roviro, doña Buenaventura Raviroa Plana y don Salvador Rovira Nin, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 27 de marzo de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 25 de abril de 1997, y si tampoco hubiera en esta, en tercera subasta, el día 26 de mayo de 1997, y hora de las once, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en el establecimiento destinado al efecto, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Número 1 de orden correlativo. Local comercial, sito en la planta baja de la casa sita en Calafell, calle Jesús, número 69. Tiene una superficie útil de 123,89 metros cuadrados. Linda: Frente, oeste, calle Jesús y hueco de la escalera; derecha, entrando, sur, calle 6 de Diciembre y hueco de escalera; izquierda, norte, don Manuel Rovira Nin, y fondo, este, resto de finca y hueco de la escalera. Inscrita a nombre de don Salvador Rovira Nin, en el tomo 646, libro 422 de Calafell, folio 206, finca 26.929, inscripción primera.

Tasado, a efectos de la presente, en 10.000.000 de pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 31 de diciembre de 1996.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—9.821.

EL VENDRELL

Edicto

Doña Ana Isabel Betrán Pardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 138/1996-Civil, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Hisi Motor, Sociedad Limitada», he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Nou, 86, de El Vendrell, el día 26 de marzo de 1997; de no haber postores se señala para la segunda subasta, el día 24 de abril de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 23 de mayo de 1997, y hora de las trece, cada una de ellas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, a que se ha hecho mención.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Casa o vivienda unifamiliar aislada, sita en el término municipal de El Vendrell, y que corresponde a la parcela número 15, de la manzana 8 de la urbanización «Els Massos de Coma-ruga II», con frente a la calle Pinel, número 7. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de El Vendrell, hoy número 2, tomo 953, folio 134, finca 14.479.

Tasada, a efectos de la presente, en 20.500.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a la deudora.

Dado en El Vendrell a 31 de diciembre de 1996.—La Juez, Ana Isabel Betrán Pardo.—El Secretario judicial.—9.809.

EL VENDRELL

Edicto

Don Benjamín Monreal Hijar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de El Vendrell,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 323/1993-Civil, promovidos por Caixa d'Estalvis y Pensions de Barcelona, contra don Àngel Francisco Carretero Martín y doña María del Carmen Ruiz Salazar, he acordado en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, el inmueble que a continuación se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en carrer Nou, 86, 1.º, el día 11 de abril de 1997; de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 12 de mayo de 1997, y si tampoco hubiera en ésta, en tercera subasta, el día 9 de junio de 1997; a las once horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad (número de cuenta: 0241-01-042400-4 y número de procedimiento 4237-0000-18-0323-93), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Se hace constar que, según la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, si en la tercera subasta la postura fuese inferior al tipo de la segunda, podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura, en el término de nueve días, consignando el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, verificándose nueva licitación entre ambos postores, y transcurridos dichos nueve días sin mejorarse, se adjudicará el remate.

Noveno.—Se hace constar, a los efectos oportunos, que la hipoteca ejecutada fue constituida por don Àngel Francisco Carretero Martín, mediante escritura pública otorgada en fecha 27 de agosto de 1991, ante el señor Notario de Torredembarra don Santiago García Ortiz, habiéndose dictado, en fecha 20 de julio de 1991, auto por el Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona, en el procedimiento número 705/1991, de juicio universal de quiebra, por el que se declara en estado de quiebra necesaria a don Àngel Francisco Carretero Martín.

Finca objeto de subasta

Entidad número 9.—Vivienda piso tercero, puerta primera, escalera I del barrio Marítimo de Torredembarra, del edificio con frente a la avenida de

la Diputación números 80-88, de superficie útil 60 metros 8 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, caja de escalera y vivienda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, caja de ascensor y caja de escalera; izquierda y dorso, patio de la vivienda de la planta baja.

Cuota: Se le asigna una cuota de participación en el valor total del edificio de 0,685 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del El Vendrell al tomo 296, libro 82 de Torredembarra, folio 40, finca número 5.910, inscripción quinta.

Tasada, a efectos de la presente, en 14.965.000 pesetas.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicados a los deudores.

Dado en El Vendrell a 8 de enero de 1997.—El Juez, Benjamín Monreal Hijar.—El Secretario judicial.—9.703.

ESTEPONA

Edicto

Doña Rosa Fernández Labella, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio cognición número 422/1995, incoado a instancia de Comunidad de Propietarios «Flamingo Park», representado por el Procurador don Luis Mayor Moya, contra «Inmobiliaria Nuevo Horizonte, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, y las veces que se dirán el bien que se relaciona al final, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala para que tenga lugar el remate de la primera subasta el día 22 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Alcalá Galiano, sin número, sirviendo de tipo el de 7.500.000 pesetas, el que ha sido valorado el bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—En prevención de que no haya postores a la primera, se señala para la segunda el día 22 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración, señalándose tercera subasta, en su caso, el día 23 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para poder tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de Estepona, el 20 por 100 del tipo de cada subasta, quedando relevado de esta obligación el ejecutante.

Cuarta.—Se convoca a esta subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario, para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Sexta.—Solamente el ejecutante podrá hacer uso de las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los gastos del remate, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y los que corresponden a la subasta, serán de cargo del rematante.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil al señalado.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve de notificación a los deudores, que no pueden ser notificados personalmente y demás interesados.

Bien objeto de subasta

Urbana número 64. Vivienda tipo A-1, planta primera de la cuarta fase, con acceso por la escalera sexta, en la urbanización «El Pilar», complejo «Flamingo Park», segunda fase, en Estepona. Superficie construida de 100 metros 44 decímetros cuadrados, de los que 9 metros 17 decímetros cuadrados son terraza, y 6 metros 37 decímetros cuadrados son comunes.

Finca número 36.082, tomo 689, libro 488, folio 144.

Dado en Estepona a 14 de enero de 1997.—La Juez, Rosa Fernández Labella.—La Secretaria.—9.771.

FIGUERES*Edicto. Cédula de citación*

Doña Francesca Ledo Fernández, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 4 de Figueres,

Hago saber: Que en virtud de lo ordenado por su señoría en autos de juicio de faltas, número 278/1996, seguidos por daños por la presente se cita a los denunciados don Gilbert Paulo y don Rabah Ban Rabah, en ignorado paradero a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 4, el próximo día 30 de abril y hora de las trece diez horas, al objeto de asistir al acto de juicio oral en la causa indicada, con sus pruebas y bajo los apercibimientos legales en caso de incomparecencia.

Y para que conste y sirva de citación a los denunciados don Gilbert Paulo y don Rabah Ban Rabah, hoy en paradero desconocido, se expide el presente edicto en Figueres a 11 de febrero de 1997.—La Secretaria, Francesca Ledo Fernández.—9.929-E.

FUENGIROLA*Edicto*

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 93/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña María Teresa Contreras Ruiz, don Salvador Canales Blanco, don Cecilio Manuel Fernández García, doña María Dolores Pavón Arana y doña Ana Escobar Montiel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de junio de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de julio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 23.225, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.036, libro 453, folio 38.

Finca registral número 23.245, inscrita en el Registro de la Propiedad de Fuengirola al tomo 1.036, libro 453, folio 58.

Tipo de subasta: Respecto de la finca registral número 2 3.225, la suma de 6.620.000 pesetas; respecto de la finca registral número 23.245, la suma de 6.980.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—9.906.

GANDÍA*Edicto*

Don Ernesto Casado Delgado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía,

Hago saber: Que en junta de acreedores, celebrada el 25 de septiembre de 1996, en autos de quiebra necesaria seguida en este Juzgado con el número 326/1988 contra el comerciante don Antonio Ferrando Planes fue aprobada la confirmación de la sindicatura en las personas jurídicas de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» y «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», y designándose nuevo síndico en la persona jurídica «Artes Gráficas Novograf, Sociedad Anónima», designándose como personas físicas que representen dicha sindicatura a don Antonio Meseguer Almiñana, don Julio Alforja Orti y don José A. Navarro Gonsálvez, los que han jurado el cargo a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que el precepto señala.

Dado en Gandía a 26 de noviembre de 1996.—El Juez, Ernesto Casado Delgado.—El Secretario.—9.890-3.

GAVÁ*Edicto*

Doña María Jesús Macías Blanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavá,

Hago saber: Que, según lo acordado por S. S.ª en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 57/1995, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por don José María Cabanas Cueto y doña Milagros Ruiz Millán, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Nuestra Señora Merçé, números 3-5, planta segunda, teniendo lugar la primera subasta el 16 de abril de 1997, a las doce treinta horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 20 de mayo de 1997, a las doce treinta horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el 8 de julio de 1997, a las doce treinta horas, bajo las siguientes condiciones (precio de salida: 10.695.000 pesetas):

Primera.—Servirá de tipo para el remate en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores hipotecarios los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Finca objeto de subasta

Finca número 16. Local destinado a vivienda, planta segunda, puerta cuarta, de la casa sita en la avenida Diagonal, número 16 de Gavá, a la que

se accede desde el rellano de la escalera por una puerta que comunica con el recibidor. Tiene una superficie útil de 72 metros 62 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, paso, baño, tres dormitorios, cocina, comedor y terraza. Linda: Frente, rellano de escalera y patio de luces mancomunado; derecha, entrando, patio mancomunado y proyección de «Inmobiliaria Navifesa, Sociedad Anónima»; izquierda, vivienda puerta tercera, y fondo, proyección de la avenida Diagonal.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Gavá al tomo 704, libro 310 de Gavá, folio 157, finca número 12.003-N.

Y sirva el presente de notificación en forma a don José María Cabanas Cueto y doña Milagros Ruiz Millán, para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavá a 24 de enero de 1997.—La Secretaria judicial, María Jesús Macías Blanco.—9.896.

GAVÁ

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gavá (Barcelona),

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 351/1995, promovido por Caixa d'Estalvis del Penedés, contra la finca que se reseñará hipotecada por don José Jerez y doña Custodia Contreras. He acordado la celebración de la primera subasta para el próximo día 9 de abril de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber:

Primero.—Que el tipo es el de 15.750.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito según la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinto.—Que los autos y certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Caso de no existir postura en la primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo lugar, el día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y si tampoco la hubiere, tendrá lugar la tercera el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

A los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y para, en su caso, se notifica al deudor o al actual titular, en su caso, la celebración de las mencionadas subastas.

Si por causas de fuerza mayor u otras circunstancias no pudieran celebrarse las subastas en el día señalado, se celebrarán a la misma hora del día siguiente hábil, excepto si éste recayese en sábado, en cuyo caso la misma tendrá lugar el lunes siguiente.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Castelldefels, calle Mayor, números 100-102, tercero, primera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de L'Hospitalet al tomo 751, libro 381, folio 170, finca número 29.206.

Dado en Gavá a 31 de enero de 1997.—El Secretario.—9.913.

GERNIKA-LUMO

Edicto

Don Rubén Pérez Boyero, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gernika-Lumo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 291/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra doña María Asunción Bilbao Zumárraga, don Bernardo Abio Laucirica, don Francisco Javier Garay Gaubeca, doña María Belén Aguilera Tellitu y don José Domingo Rentería Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4769000018029195, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Trozo de terreno, radicante en Bakio, que mide 2.020 metros cuadrados.

Sobre esta finca, pabellón industrial avícola, que ocupa una superficie construida de 112 metros de largo por 9 metros 40 centímetros de ancho, equivalente a 1.052 metros 80 decímetros cuadrados, y linda, por todos los puntos, con terreno sobrante de edificación.

Inscripción: Tomo 550, libro 21 de Bakio, folio 61, finca número 1.840, inscripción quinta. Valorado en 18.000.000 de pesetas.

Dado en Gernika-Lumo a 16 de enero de 1997.—El Juez, Rubén Pérez Boyero.—El Secretario.—9.850-3.

GIRONA

Edicto

Don Jaime Masfarré Coll, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado al número 420/1983 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Girona, contra don Agustín Lloréns Serrat, don Guzmán Clavel Julio y don Juan Botanch Dausa, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de abril de 1997, a sus nueve horas, por lotes separados, los bienes embargados. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 7 de mayo de 1997, a sus nueve horas.

Y para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta de los referidos bienes, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 4 de junio de 1997, a sus nueve horas, celebrándose las mismas con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta número 1665-0000-17-0420-83 del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5595, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas. Para el caso de resultar negativa la diligencia de notificación de los señalamientos a los demandados, servirá la publicación del presente edicto de notificación a los mismos.

Los bienes objeto de subasta son los siguientes:

Lote primero: Parcela de terreno edificable, sita en Mataró, calle Puig i Cadafalch, con superficie de 2.800 metros cuadrados. Linda: Al norte, este y oeste, con la finca matriz de la que se segrega, y al sur, con calle Puig i Cadafalch. Sus medidas son: Lado norte 64 metros; el sur 120 metros; el este 39 metros, y el oeste 36 metros. Inscrita al

tomo 2.841, libro 6 de Mataró-1, folio 133 vuelto, finca 331. Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Lote segundo: Parcela de terreno sita en Mataró, urbanización «Cerdanyola», formando esquina entre las calles Burriach y ronda Exterior, sin número en ambas calles, de extensión 338,25 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el chaflán formado por las indicadas calles; al sur, con terreno propiedad del señor Martí Fité; al este, con la calle Burriach, y al oeste, con calle ronda Exterior. Inscrita al tomo 2.841, libro 6 de Mataró-1, folio 139 vuelto, finca 333. Valorada en 100.000 pesetas.

Lote tercero: Porción de terreno sita en Mataró, paraje «Torre de Palau», en carretera de Argenton, sector denominado avenida Puig y Cadafalch, de superficie 1.521 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la citada avenida de una longitud de 19,90 metros; al oeste, en línea de 37 metros, al sur en línea de 29,80 metros y al este, en línea de 35 metros, con finca matriz de don Joaquín Boter de Palau. Inscrita al tomo 2.841, libro 6 de Mataró-1, folio 136 vuelto, finca 332. Valorada en 4.000.000 de pesetas.

Lote cuarto: Porción de terreno edificable con fachada a la calle Lope de Vega, calle de Mata y ronda Alfonso X el Sabio, en la partida El Palau de Mataró, con superficie de 465 metros cuadrados. Linda: Al norte, ronda de Alfonso X el Sabio; noroeste, con calle de Mata; al oeste, con la calle Lope de Vega, y al sur y este, con la finca de que se segregó de Miguel y Dolores Matas Flamerich. Inscrita al tomo 2.895, libro 17 de Mataró, finca 883, folio 33. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Girona a 13 de noviembre de 1996.—El Juez, Jaume Masfarré Coll.—El Secretario.—9.927.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 123/1993, a instancias de «Maebro Maquinaria y Herramientas del Ebro, Sociedad Limitada», contra la entidad mercantil «Quart Paradis, Sociedad Anónima», en reclamación de 3.652.000 pesetas de principal más 1.050.000 pesetas de costas e intereses, y conforme a lo dispuesto en providencia de esta fecha, por medio del presente se saca a la venta en primera, segunda y tercera pública subastas y término de veinte días, y en lotes separados los bienes que se dirán y que fueron embargados a la demandada en el procedimiento indicado.

Será tipo para la primera subasta la cantidad dada pericialmente a los bienes y que asciende a la suma que se reseña detalladamente por cada lote de:

Finca número 1.467: 1.303.500 pesetas.
 Finca número 1.468: 1.485.000 pesetas.
 Finca número 1.469: 1.601.600 pesetas.
 Finca número 1.470: 1.666.500 pesetas.
 Finca número 1.471: 1.826.000 pesetas.
 Finca número 1.472: 1.943.700 pesetas.
 Finca número 1.473: 1.900.800 pesetas.
 Finca número 1.474: 2.085.600 pesetas.
 Finca número 1.475: 2.622.400 pesetas.
 Finca número 1.476: 2.714.800 pesetas.
 Finca número 1.477: 2.032.800 pesetas.
 Finca número 1.478: 2.704.900 pesetas.
 Finca número 1.479: 2.695.000 pesetas.
 Finca número 1.480: 2.184.600 pesetas.
 Finca número 1.481: 1.915.100 pesetas.
 Finca número 1.482: 1.848.000 pesetas.
 Finca número 1.483: 1.779.800 pesetas.
 Finca número 1.484: 1.661.000 pesetas.
 Finca número 1.485: 1.557.600 pesetas.
 Finca número 1.486: 1.404.700 pesetas.
 Finca número 1.487: 1.265.000 pesetas.

Para la segunda y, en su caso, el tipo fijado para la primera subasta, con la rebaja del 25 por 100,

es decir la cantidad que se reseña detalladamente por cada lote de:

Finca número 1.467: 977.625 pesetas.
 Finca número 1.468: 1.113.750 pesetas.
 Finca número 1.469: 1.201.200 pesetas.
 Finca número 1.470: 1.249.875 pesetas.
 Finca número 1.471: 1.369.500 pesetas.
 Finca número 1.472: 1.457.775 pesetas.
 Finca número 1.473: 1.425.600 pesetas.
 Finca número 1.474: 1.564.200 pesetas.
 Finca número 1.475: 1.966.800 pesetas.
 Finca número 1.476: 2.036.100 pesetas.
 Finca número 1.477: 1.524.600 pesetas.
 Finca número 1.478: 2.028.675 pesetas.
 Finca número 1.479: 2.021.250 pesetas.
 Finca número 1.480: 1.638.450 pesetas.
 Finca número 1.481: 1.436.325 pesetas.
 Finca número 1.482: 1.386.000 pesetas.
 Finca número 1.483: 1.334.850 pesetas.
 Finca número 1.484: 1.245.750 pesetas.
 Finca número 1.485: 1.168.200 pesetas.
 Finca número 1.486: 1.053.525 pesetas.
 Finca número 1.487: 948.750 pesetas.

Para la tercera, también en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

Para concurrir a las subastas será preciso que los licitadores consignen, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 1674000012393, del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 efectivo, de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos fijados y sólo el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Caso de celebrarse tercera subasta, si hubiera posterior que ofrezca las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta y acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ramón Folch de esta ciudad.

Por lo que se refiere a la primera subasta se señala para su celebración el día 9 de abril de 1997, a las once horas.

Para la segunda subasta se señala el día 9 de mayo de 1997, a las once horas.

Para la tercera subasta se señala el día 9 de junio de 1997, a las once horas.

Se hace constar que, en caso de que alguno de los días señalados de subasta fuere día festivo, la subasta se celebrará el día siguiente hábil.

Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse los que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta son:

Finca número 1.467. Urbana número 32. Plaza de garaje señalada con el número 3, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 11 metros 85 decímetros cuadrados. Cuota: 0,193 por 100. Inscrita al tomo 2.660, libro 29 de Quart, folio 212, finca número 1.467.

Finca número 1.468. Urbana número 33. Plaza de garaje señalada con el número 4, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 13 metros 50 decímetros cuadrados. Cuota: 0,220 por 100. Inscrita al tomo 2.660, libro 29 de Quart, folio 215, finca número 1.468.

Finca número 1.469. Urbana número 34. Plaza de garaje señalada con el número 5, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 14 metros 56 decímetros cua-

drados. Cuota: 0,238 por 100. Inscrita al tomo 2.660, libro 29 de Quart, folio 215, finca número 1.469.

Finca número 1.470. Urbana número 35. Plaza de garaje señalada con el número 6, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 15 metros 15 decímetros cuadrados. Cuota: 0,247 por 100. Inscrita al tomo 2.660, libro 29 de Quart, folio 221, finca número 1.470.

Finca número 1.471. Urbana número 36. Plaza de garaje señalada con el número 7, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 16 metros 70 decímetros cuadrados. Cuota: 0,273 por 100. Inscrita al tomo 2.660, libro 29 de Quart, folio 224, finca número 1.471.

Finca número 1.472. Urbana número 37. Plaza de garaje señalada con el número 8, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 17 metros 77 decímetros cuadrados. Cuota: 0,288 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 1, finca número 1.472.

Finca número 1.473. Urbana número 38. Plaza de garaje señalada con el número 9, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 17 metros 28 decímetros cuadrados. Cuota: 0,282 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 4, finca número 1.473.

Finca número 1.474. Urbana número 39. Plaza de garaje señalada con el número 10, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 18 metros 96 decímetros cuadrados. Cuota: 0,310 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 7, finca número 1.474.

Finca número 1.475. Urbana número 40. Plaza de garaje señalada con el número 11, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 23 metros 84 decímetros cuadrados. Cuota: 0,389 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 10, finca número 1.475.

Finca número 1.476. Urbana número 41. Plaza de garaje señalada con el número 12, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 24 metros 78 decímetros cuadrados. Cuota: 0,403 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 13, finca número 1.476.

Finca número 1.477. Urbana número 42. Plaza de garaje señalada con el número 13, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 18 metros 48 decímetros cuadrados. Cuota: 0,282 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 16, finca número 1.477.

Finca número 1.478. Urbana número 43. Plaza de garaje señalada con el número 16, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 24 metros 59 decímetros cuadrados. Cuota: 0,402 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 19, finca número 1.478.

Finca número 1.479. Urbana número 44. Plaza de garaje señalada con el número 17, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 24 metros 5 decímetros cuadrados. Cuota: 0,393 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 22, finca número 1.479.

Finca número 1.480. Urbana número 45. Plaza de garaje señalada con el número 18, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 18 metros 86 decímetros cuadrados. Cuota: 0,324 por 100. Inscrita al tomo

2.681, libro 30 de Quart, folio 25, finca número 1.480.

Finca número 1.481. Urbana número 46. Plaza de garaje señalada con el número 19, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 17 metros 41 decímetros cuadrados. Cuota: 0,284 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 28, finca número 1.481.

Finca número 1.482. Urbana número 47. Plaza de garaje señalada con el número 20, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 16 metros 80 decímetros cuadrados. Cuota: 0,274 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 31, finca número 1.482.

Finca número 1.483. Urbana número 48. Plaza de garaje señalada con el número 48, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 16 metros 18 decímetros cuadrados. Cuota: 0,264 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 34, finca número 1.483.

Finca número 1.484. Urbana número 47. Plaza de garaje señalada con el número 22, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 15 metros 10 decímetros cuadrados. Cuota: 0,246 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 37, finca número 1.484.

Finca número 1.485. Urbana número 50. Plaza de garaje señalada con el número 123, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 14 metros 16 decímetros cuadrados. Cuota: 0,231 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 40, finca número 1.485.

Finca número 1.486. Urbana número 51. Plaza de garaje señalada con el número 24, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 12 metros 67 decímetros cuadrados. Cuota: 0,208 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 43, finca número 1.486.

Finca número 1.487. Urbana número 52. Plaza de garaje señalada con el número 25, sito en la planta sótano de la edificación en construcción sita en Quart, que limita con las calles Estación y Río Celre, de una superficie de 11 metros 5 decímetros cuadrados. Cuota: 0,180 por 100. Inscrita al tomo 2.681, libro 30 de Quart, folio 47, finca número 1.487.

El presente edicto sirva de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Girona a 14 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—3.661.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresarán tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, de los bienes que se dirán, conforme a lo acordado en los autos de juicio ejecutivo número 214/1995, seguidos a instancia de don Rafael Cabrera Daoiz, contra entidad inmobiliaria y «Construcciones Ávila Rojas, Sociedad Anónima» («Incar, Sociedad Anónima»).

Primera subasta: El día 11 de abril de 1997, a las doce horas. Servirá de tipo el de la valoración que se expresará al final de la descripción de los

bienes, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes del tipo.

Segunda subasta, en su caso: Se celebrará el día 12 de mayo de 1997, a las doce horas. Servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera subasta, en su caso: Se celebrará el día 12 de junio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta.

Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado en unión a la cantidad del 20 por 100 del importe del bien que se subasta, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los interesados en la subasta, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación a las demandadas, para el caso de que no pueda hacerse de forma personal.

Bienes que se subastan

Finca registral número 5.099. Urbana. Piso en planta sexta, letra C, portal 3 del edificio en Cenes de la Vega, con fachadas a carretera de la Sierra y a Camino Viejo de Guejar, denominado «Edificio Xolais». Tiene una superficie construida de 46,70 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 40 de Cenes de la Vega, tomo 1.757. Valorada en 4.203.000 pesetas.

Finca registral número 5.100. Urbana. Piso en planta sexta, portal 3 del conjunto en Cenes de la Vega, carretera de Granada a la Sierra y fachada a Camino Viejo de Guejar, denominado «Edificio Xolais». Tiene una superficie construida de 50,74 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 40 de Cenes de la Vega, tomo 1.757. Valorada en 4.566.600 pesetas.

Finca registral número 5.112. Urbana. Piso en planta octava, letra B, portal 3 del edificio en Cenes de la Vega, carretera de la Sierra y fachada a Camino Viejo de Guejar, denominado «Edificio Xolais». Tiene una superficie construida de 91,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 41 de Cenes de la Vega, tomo 1.765. Valorada en 8.230.000 pesetas.

Finca registral número 5.131. Urbana. Piso en planta sexta, letra D, portal 4 del edificio en Cenes de la Vega, con fachada a carretera de la Sierra y a Camino Viejo de Guejar, denominado «Edificio Xolais». Tiene una superficie construida de 50,39 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada al libro 41 de Cenes de la Vega, tomo 1.765. Valorada en 4.535.000 pesetas.

Dado en Granada a 4 de junio de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.880-3.

GUADALAJARA

Edicto

Don Miguel Ángel Arribas Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadalajara y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 387/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Martínez Gutiérrez, contra doña Celia López Ocaña, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya. Sociedad Anónima», oficina principal de Guadalajara, entidad 0182, oficina 0180, número de cuenta 1803000017038795, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral de cargas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la documentación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de abril de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de finca urbana, casa en Mondéjar, situada en la plaza Nacional, señalada con el número 2, compuesta de planta baja, piso alto y cámara, con una superficie de 237 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle de la Umbria; izquierda, don Juan Martínez; espalda, don Baldomero Lope-sino, y frente, plaza Nacional. Finca registral número 7.659, inscrita en el Registro de la Propiedad de Pastrana (Guadalajara), al folio 222 del tomo 822, libro 63 del Ayuntamiento de Mondéjar.

Valor y tipo para la subasta: 8.032.500 pesetas.

Y para su publicación, que sirva de notificación al público en general, y a la demandada de este proceso en particular, expido el presente en Guadalajara a 13 de enero de 1997.—El Secretario, Miguel Ángel Arribas Martín.—9.910.

HUELVA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 484/1993, se siguen autos de ejecutivo otros títulos a instancia del Procurador don Adolfo Caballero Díaz, en representación de «Banco de Fomento, Sociedad Anónima», contra don Manuel Félix Santotomás Prieto, don Ángel Santotomás Gutiérrez y doña Manuela María Prieto González, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada a los demandados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, tercera planta, el día 2 de abril de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones del Juzgado el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta de consignaciones del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resulte desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de mayo de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera sin sujeción a tipo el día 2 de junio de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 8. Piso séptimo del edificio sito en Huelva, en la avenida de Italia, número 91, hoy en día número 75. Tiene una superficie construida de 122 metros 36 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 77 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, estar-comedor, pasos, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, lavadero y balcón. Linda, mirando desde la calle: Por la derecha, finca de don Manuel Ruiz; por la izquierda, con casa de don Ricardo Mieres, y por la espalda, con otra de doña Pilar Ortiz Bayo, de la que le separa un patio de manzana. Inscrita al tomo 1.543, libro 145, folio 173, finca número 55.775. Valorada en 12.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 20 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.773.

HUELVA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 9 de los de Huelva,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo bajo el número 347/1996-M se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Fernando González Lancha, contra mercantil «Transymo, Sociedad Limitada», don Julián Caro Ordóñez y doña Josefa Álvarez Gil, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, y que es el pactado en la escritura de hipoteca de la finca que asciende a la cantidad de 48.730.000 pesetas.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle San Cristóbal, número 15, segunda planta, de esta ciudad, se señala para la celebración de primera el día 5 de mayo de 1997, a las diez horas; para la segunda el día 5 de junio de 1997, a las diez horas; para la tercera el día 7 de julio de 1997, a las diez horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, número 1929000018034796, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción de la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y cubran el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de que la que se efectuase resultara negativa. Y, concretamente, a la mercantil «Transymo, Sociedad Limitada», al encontrarse en paradero desconocido.

En las consignaciones deberá hacerse constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidas, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Casa sita en la calle Manuel Siurto, antes General Franco, número 24 de gobierno, de la villa de Gibralfaco, que mide de frente 8 metros 27 centímetros por 67 metros de fondo, o sea, 554 metros cuadrados, y linda: Por la derecha, entrando, y espalda, con casa y tierra de Lorenzo Pérez Toronjo, y por la izquierda, con finca de Viuda de Fernando Vázquez. Se compone de dos portales con habitaciones, cocina, corral y en él un pozo.

Inscripción: Tomo 674, libro 119 de Gibralfaco, folio 180, finca número 9.212 del Registro de la Propiedad de Huelva número 1.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 48.730.000 pesetas.

Dado en Huelva a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial.—9.768.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza (Baleares),

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 248/95, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra «Golf Montañas, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describirá, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, 5.º, celebrándose la primera subasta el día 10 de abril de 1997, a las diez horas, en caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta, el día 7 de mayo de 1997, a las diez horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera subasta se celebrará el día 4 de junio de 1997, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta, el de valoración pactado, es decir, 16.610.000 pesetas, para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores previamente, consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de Ibiza, cuenta número 042300018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada una de las subastas, o del de la segunda, tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana, de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subasta para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito, como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécimo.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca número 13.245, inscripción tercera, al tomo 1.000 del archivo, libro 164 del Ayuntamiento de San Antonio, folio 79, que corresponde a un local comercial de la planta baja de un conjunto de dos edificios, sito en San Antonio Abad. El edificio de que forma parte está compuesto de planta baja y tres plantas de pisos y tiene su acceso por la calle Marino Riquer, con una superficie construida de 162 metros.

El tipo para la primera subasta será de 16.610.000 pesetas.

Dado en Ibiza a 23 de enero de 1997.—La Secretaria, Raquel Rojo Vega.—9.856-3.

ILLESCAS

Edicto

Don Pedro Merchante Somalo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 345/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural de Toledo, contra don Rafael García San Valentín y doña Susana Zamorano González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4291/0000/0018/0345/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 51.—Parcela de terreno número 51 en el conjunto residencial «Parque El Greco», en el término municipal de Illescas (Toledo), tiene una superficie de 270,75 metros cuadrados y linda: Al norte, con la parcela número 50; al sur, con parcela número 52; al este, con calle E), y al oeste, CAPT.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Illescas al tomo 1.440, libro 150, folio 194, número 12.396, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.760.000 pesetas.

Dado en Illescas a 31 de enero de 1997.—El Juez titular, Pedro Merchante Somalo.—El Secretario.—9.915.

JACA

Edicto

Don Fernando Solsona Abad, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 23/1996 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Sociedad Anónima», frente a «Castellana de Explotaciones Hosteleras, Sociedad Anónima», en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 1 de abril de 1997; para la segunda subasta el día 30 de abril de 1997, y para la tercera subasta el día 28 de mayo de 1997, todas ellas a las doce quince horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo de la primera subasta será la totalidad del valor pactado en hipoteca, no admitiéndose ninguna postura que sea inferior a dicho tipo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado número 1992 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que desea

participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado. La consignación en tercera subasta será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—Sirva el presente, para en su caso, suplir la notificación de las fechas y condiciones de las subastas a los deudores, dando cumplimiento a la regla 7.ª, último párrafo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Descripción de los inmuebles y valor subasta:

Número 2. Complejo arquitectónico destinado a hotel, que se desarrolla en seis ámbitos: Planta baja, cuatro alzadas y otra más o bajo cubierta.

Planta baja, superficie útil de 3.974,35 metros cuadrados.

Planta primera, superficie útil de 1.819,59 metros cuadrados.

Planta segunda, superficie útil de 1.325,37 metros cuadrados.

Planta tercera, superficie útil de 1.279,65 metros cuadrados.

Planta cuarta, superficie útil de 710,61 metros cuadrados.

Planta o bajo cubierta, superficie útil de 534,90 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaca al tomo 1.061, folio 223, finca número 15.578. Sita en Jaca.

Tasada en 676.277.147 pesetas.

Se faculta al portador del presente en su diligenciado.

Dado en Jaca a 3 de febrero de 1997.—El Juez, Fernando Solsona Abad.—La Secretaria.—9.839-3.

LA CORUÑA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 878/1990-N, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador señor Lage Álvarez, en representación de la entidad mercantil «Pinturas Alemanas Meldorf, Sociedad Anónima», contra don Juan Ramón Parada Castiñeira y otros, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada al demandado don Juan Ramón Parada Castiñeira:

Vivienda letra H izquierda, del rellano de la escalera, del portal número 4, piso tercero, del edificio en Ber, parroquia de Boebre, número 25. Inscrito al tomo 504, libro 78, folio 51, finca número 6.182. Valorado pericialmente en 5.195.740 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, La Coruña, el próximo día 11 de abril de 1997,

a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 5.195.740 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1536, clave 17, de La Coruña, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliere la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de mayo de 1997, a las once diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de junio de 1997, también a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Coruña a 19 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.884-3.

LA CORUÑA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de La Coruña,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo otros títulos que se tramitan en este Juzgado con el número 718/1991, promovidos por Banco Bilbao Vizcaya, contra don Manuel Martínez Vilas, doña María Teresa Martínez Campos, doña Carmen María Campos Gándara, se ha dispuesto con esta fecha sacar a subasta pública el bien embargado en el procedimiento, con las formalidades, condiciones y requisitos establecidos en los artículos 1.495 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tendrá lugar, por primera vez, el día 23 de julio de 1997, y su tipo será el de tasación pericial.

Para el caso de que quedara desierta la anterior, se celebrará segunda subasta el día 23 de septiembre de 1997, y su tipo será el 75 por 100 del de aquélla.

Y si también ésta quedara desierta, se celebrará tercera subasta el día 23 de octubre de 1997, sin sujeción a tipo.

Todas ellas en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas, de los días indicados. Caso de no poder celebrarse los días señalados, será en el siguiente hábil.

No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de los tipos expresados, en la primera y segunda.

Para tomar parte en ellas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la primera y segunda y en la tercera del de la segunda.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad ni han sido suplidos, previniéndose a los licitadores que después del remate no se admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de ellos, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Vivienda unifamiliar en Sierra de Outes, casa señalada con el número 1, en el lugar de Entines, se desconocen sus datos registrales. Valoración: 5.600.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 23 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.861.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de La Laguna,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 398/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, representado por el Procurador don Lorenzo Martín Sáez, contra don Luis Emerencio Delgado Sánchez, con documento nacional de identidad 42.008.002, domiciliado en Alfonso XIII, número 38, portal segundo, planta baja (La Cuesta, La Laguna), y doña Teresa Jesús Cedres Herrera, domiciliada en Alfonso XIII, número 38, portal 2, planta baja (La Laguna), en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones por el Magistrado-Juez de este Juzgado se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Urbana. Número 5, vivienda en la planta baja del portal 2 del edificio al que corresponde el número 38 de gobierno, en la calle Alfonso XIII, en el término municipal de La Laguna, pago de la cuota. Es la cuarta, contando de izquierda a derecha según se mira al edificio desde el lindero del norte. Tiene una superficie de 94 metros 15 decímetros cuadrados. Inscrita en el folio 196 del libro 81, tomo 1.481, finca número 6.280, inscripción primera.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Adelantado, número 12, bajo izquierda, La Laguna, el próximo día 23 de mayo de 1997, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 16.072.925 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la sucursal principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta de depósitos y consignaciones 3756-0000-18-0398-96, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la referida consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Se hace saber a los posibles licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para el supuesto de quedar desierta la primera y que el ejecutante no haga uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar segundo remate el próximo día 23 de junio de 1997, y a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y bajo las mismas condiciones, sirviendo de tipo en este caso el 75 por 100 del de la primera.

Y para el supuesto de quedar desierta también, y no haga el actor uso de las facultades que la Ley le confiere, se señala para que tenga lugar tercera subasta sin sujeción a tipo, el próximo día 23 de julio de 1997, a las doce horas de su mañana, debiendo en este caso hacerse la consignación para licitar en la cuantía correspondiente como si fuera segunda subasta.

Y para general conocimiento, sirva de notificación a los ejecutados, en el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos a los mismos, se expide el presente en La Laguna a 22 de enero de 1997.—El Secretario.—9.899.

LA LAGUNA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de La Laguna,

En virtud de lo acordado en resolución dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 385/1995, seguidos a instancias de Caja General de Ahorros de Canarias, representado por el Procurador don Lorenzo Martín Sáez, contra don Esteban Rodríguez Hernández y doña Olga Herrera Arteaga, en reclamación de préstamo hipotecario, se saca a subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Edificio número 49, tipo U-1, construido en la parcela C-19, del polígono «Padre Anchieta» de esta ciudad de La Laguna. Ocupa un solar de 107 metros 10 decímetros cuadrados, y consta de dos plantas para una sola vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de La Laguna, al tomo 1.258, libro 721, folio 107, inscripción segunda de la finca número 62.984. Tiene como derecho subjetivamente real una 122 parte indivisa de las fincas números 63.047 y 63.048.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este juzgado el próximo día 24 de abril de 1997, a las diez horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 2.924.320 pesetas, fijados en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores para la primera subasta, se señala para la segunda el día 26 de mayo de 1997, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose la

tercera subasta, en su caso, el día 26 de junio de 1997, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación, en forma a los demandados don Estaban Rodríguez Hernández y doña Olga Herrera Arteaga de los señalamientos, se expide el presente.

Dado en La Laguna a 1 de febrero de 1997.—La Secretaria.—9.841.

LA OROTAVA

Edicto

Don Cesáreo Rodríguez Santos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 173/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de entidad Caja General de Ahorros de Canarias (Cajacanarias), contra doña Corina Paula Hernández Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 2 de abril de 1997, y hora de las once, por el tipo de 14.755.080 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que quedase desierta la primera subasta, se ha señalado para la segunda, el próximo día 7 de mayo de 1997, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el próximo día 11 de junio de 1997, y hora de las once, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta correspondiente.

Quinta.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de esta plaza del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3769-000-18-0173-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, y debiéndose hacer constar en el mandamiento de ingreso el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebrar la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Duodécima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y ello para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 1. Vivienda situada en la planta primera, señalada con el número 1. Mide 50 metros 58 decímetros cuadrados. Con acceso a través de escaleras comunes. Consta de estar-comedor, cocina, baño y un dormitorio. Le corresponde como anejos, el uso de la mitad del patio común de luces, situado en esta planta y una cuarta lavadero situado en la planta de cubierta, con una superficie de 2 metros 76 decímetros cuadrados, señalado con el número 1. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 928, libro 234 de Los Realejos, folio 55, finca número 17.272, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 6.500.332 pesetas.

Urbana número 3. Vivienda situada en la planta segunda, señalada con el número 3. Tiene una superficie construida de 63 metros 27 decímetros cuadrados, incluyendo una terraza cubierta situada en el lado oeste de 4 metros 8 decímetros cuadrados, con acceso a través de escaleras comunes. Consta de estar-comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Le corresponde como anejo, un cuarto lavadero situado en la planta de cubierta, con una superficie de 2 metros 53 decímetros cuadrados, señalado con el número 3. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Orotava, al tomo 928, libro 234 de Los Realejos, folio 61, finca número 17.276, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.254.748 pesetas.

Las anteriores fincas urbanas se encuentran formando parte de un edificio sito en el término municipal de Los Realejos, donde dicen «La Longuera» y también conocido por «La Palmita», con frentes a las calles La Rosa y Bajada a la Romántica II, por donde tiene sendas entradas.

Tipo de subasta 14.755.080 pesetas.

Dado en La Orotava a 8 de enero de 1997.—El Secretario, Cesáreo Rodríguez Santos.—9.917.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 114/1996, a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Octavio Esteva Navarro, contra don Juan M. Winter Althaus y doña Elsa Cabrera Abreu, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, la finca que al final se describe.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 74.935.700 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado el día 9 de abril de 1997, a las doce horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días en su caso) y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 7 de mayo de 1997, a las doce horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1997, a las doce horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de las subastas

Finca número 10.523. Urbana. Vivienda unifamiliar con huerta, situada donde dicen Las Alcantarillas y Las Laderas, en el término municipal de la villa de Santa Brígida, distinguida con los números 2 y 3 del plano de parcelación de la finca matriz, y con una superficie total de 1.090 metros 1 decímetro cuadrados. La vivienda consta de sótano destinado a garaje, planta baja, planta alta y ocupa en el solar una superficie de 275 metros cuadrados aproximadamente, destinándose el resto de la superficie a huerta, y linda el todo: Al naciente, carretera general del Estado y calle José Cabrera Ramírez; Al poniente y norte, calle José Cabrera Ramírez; y al sur, con escalera de la urbanización, casa y resto de la finca matriz. Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, libro 176 del Ayuntamiento de Santa Brígida, al folio 148, finca número 10.523 e inscripción primera, tomo 1.210.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—9.705.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Pilar López Asensio, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de esta capital y su partido,

Hace saber: Que en los autos sobre procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 145/1996, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Antonio Vega González, contra doña María Pilar Delgado Cabero, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar

a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días y tipos que se indicarán, las fincas que al final se describen.

Servirá de tipo para la primera subasta el señalado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a 14.936.781 pesetas.

Para la celebración de la referida subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2 (edificio de los Juzgados), se ha señalado, el día 10 de abril 1997, a las once horas.

Para el caso de que la anterior subasta quedara desierta se señala para la segunda, término de veinte días (o quince días en su caso) y por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, el día 8 de mayo de 1997, a las once horas.

Igualmente, caso de quedar desierta la anterior subasta, se señala para la tercera, término de veinte días (o quince en su caso) y sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 1997, a las once horas.

Se previene a los licitadores:

Primero.—Que los tipos de las subastas son los indicados para cada una de ellas y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos, las que podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, mediante ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

1. Número 104. Apartamento en la planta séptima alta del edificio «Solyvista», en el cortijo de «Escaleritas», de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo edificio se halla situado en el avenida de Ansite, sin número de gobierno. Es el primero del edificio a la derecha, mirando a la fachada principal y ocupa una superficie de 92 metros cuadrados. Linda: Al sur o frente, por donde tiene su entrada, en parte, con pasillo, en parte, con apartamento número 105; al norte, o espalda, al naciente o derecha, entrando, y al poniente o izquierda, con zona verde perteneciente al edificio. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, tomo 2.120, libro 286, folio 71, finca número 29.979.

2. Número 7. Aparcamiento de automóvil, en el sótano del edificio «Solyvista», en el cortijo de «Escaleritas», de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo edificio se halla situado en el avenida de Ansite, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 10 metros cuadrados. Linda: Al naciente, con espacio de maniobras de automóviles; al poniente, con pared; al norte, con aparcamiento número 8; y al sur, con aparcamiento número 6. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, tomo 2.120, libro 286, folio 73, finca número 29.981.

3. Número 45. Almacén en el sótano del edificio «Solyvista», en el cortijo de «Escaleritas», de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo edificio se halla situado en el avenida de Ansite, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 8 metros cuadrados. Linda: Al norte, con espacio para maniobras de automóviles; al sur, con baño común a todas las dependencias del sótano; al poniente, con aparcamiento número 13, y al naciente, con cuarto de lavado de coches. Inscripción: Registro de la Propiedad número 5 de Las Palmas, tomo 2.120, libro 286, folio 75, finca número 29.983.

Se fija como precio en que ha de subastarse las fincas en el procedimiento judicial el de:

13.066.781 pesetas para la finca descrita bajo el número 1 del expositivo I de la escritura de hipoteca.

1.500.000 pesetas para la finca descrita bajo el número 2 del expositivo I de la escritura de hipoteca.

370.000 pesetas para la finca descrita bajo el número 3 del expositivo I de la escritura de hipoteca.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 27 de enero de 1997.—La Magistrado-Juez, Pilar López Asensio.—El Secretario.—9.847-3.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 452/1995, seguido en este Juzgado, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Florentino Constantino Álvarez Álvarez, doña María Begoña Rodríguez y doña Argentina Álvarez Delgado, sobre reclamación de cantidad. Por resolución del día de la fecha, se acuerda sacar a pública subasta, por término de veinte días, y primera vez, el bien embargado en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 31 de marzo de 1997, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y en prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la segunda se señala el día 30 de abril de 1997, a las diez horas, y tendrá lugar en el mismo sitio que la primera. Igualmente, y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, para la celebración de la tercera, se señala el día 30 de mayo de 1997, a la misma hora y lugar que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el de tasación de bienes.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta, el de la primera con una rebaja del 25 por 100.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20 por 100 en efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/0452/95, del Banco Bilbao Vizcaya, debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado, el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

Sexta.—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que acompañarán el resguardo de haber efectuado el depósito del 20 por 100 del tipo de tasación del bien en la cuenta que se indica en la condición quinta.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, con el requisito establecido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Novena.—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Casa sita en el pueblo de Villabalter, en la carretera de León a Cabaalles, cuya medida superficial en cuanto a su solar es de unos 700 metros cuadrados, y compuesta de un patio central, habitaciones destinadas a viviendas, cuadras, pajares y demás dependencias, en parte en planta baja y en parte en plantas baja y primera, que linda: Al frente, con dicha carretera y demás vientos con tierras y fincas de este caudal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 842, libro 46 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 24, finca registral número 3.961.

Valorada en 7.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 13 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria.—9.908.

LEÓN

Edicto

Don Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de León,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 469/1996, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra doña Isabel Carro Melcón, doña María Isabel García Carro, don Roberto García Carro y doña Cecilia Cuesta Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá, para cuyo acto se ha señalado el día 31 de marzo de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Sáenz de Miera, número 6, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien sale a subasta por el tipo señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente, en metálico, el 20 por 100 del tipo establecido, depósito que se llevará a efecto en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta expediente 2170/000/18/0469/96.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, adjuntando resguardo de haber hecho el depósito al que se refiere la condición segunda, en el establecimiento indicado en dicha condición.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala el día 30 de abril de 1997, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la celebración de la segunda subasta, siendo el tipo de ésta el 75 por 100 del señalado para la primera.

En caso de no haber licitadores en la segunda subasta, se señala el día 30 de mayo de 1997, a la misma hora y lugar que las anteriores para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo. Rigiendo para éstas las mismas condiciones que para la primera.

La finca objeto de la subasta se describe así:

Finca 4. Local comercial en la planta baja de la casa en León, calle La Bañeza, números 20 y 22, a la izquierda del portal de acceso al edificio. Tiene una superficie construida de 61 metros 71 decímetros cuadrados, y útil de 57 metros 75 decímetros cuadrados. Tomando como frente la calle de situación, linda: Frente, dicha calle, local de su planta o finca 3, y caja de escalera, de portal de acceso al edificio y su caja de escalera; izquierda, local de su planta o finca casa número 24, de la misma calle, y fondo, patio del edificio.

Valorada en 11.600.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación a los demandados en este procedimiento, expido el presente en León a 13 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Lorenzo Álvarez de Toledo Quintana.—La Secretaria.—9.909.

LEÓN

Edicto

Don Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 455/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Sánchez Muñoz, contra don Clemente Rebordinos Linacero, en ignorado paradero, en reclamación de 4.602.917 pesetas, en cuyos autos y por Resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días, sin suplir, previamente, la falta de títulos, y por tipo de 7.812.500 pesetas fijado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada, objeto de subasta y que luego se describirá, señalándose para dicho acto las doce horas del día 4 de abril de 1997, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131 se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las doce horas del día 6 de mayo de 1997, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las doce horas del día 5 de junio de 1997, en que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas por la Ley.

En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Finca rústica. Terreno dedicado a secano, al sitio de El Failar, Ayuntamiento de Chozas de Abajo (León), finca 78, del polígono 17, del Plano General de Concentración Parcelaria. Linda: Norte, con senda de servicio del término municipal de Villadangos del Páramo; sur, con zona excluida; este, con la número 79, de don David Hidalgo Mata, y oeste, con la número 77, de don Laurentino Gutiérrez García y cinco hermanos. Tiene una extensión superficial de 1 hectárea 45 áreas 15 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.273, libro 37 de Chozas de Abajo, folio 92, finca 5.073.

Dado en León a 29 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez-Quinones y Fernández.—El Secretario.—9.900.

LLEIDA

Edicto

Don Iván Valverde Quintana, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Lleida,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 136/1996-R, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de IBERCAJA, contra don José María Capell Espax y doña María Espax Naves, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2.198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 2 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de junio de 1997, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Rústica. Pieza de tierra campa, regadio, sita en el término de Aitona, partida Senan. Tiene una superficie de 4 hectáreas 37 áreas 54 centiáreas.

Linda: Norte y este, don Juan Capell Filella; sur, Palau Jopmet y camino de Aitona a Sarroca, y oeste, don Javier Capell Filella y don Domingo Esteve Calzada, parcela 67 del polígono 31.

Inscripción: Folio 208, libro 31 de Aitona, tomo 1.621, finca 3.048.

Valoración: 11.551.056 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra campa, regadio, sita en el término de Aitona, partida Senan. Tiene una superficie de 26 áreas 48 centiáreas.

Linda: Norte, este y oeste, terrenos del Ayuntamiento, y sur, camino de Utxesa, parcela 5 del polígono 32.

Inscripción: Tomo 1.621, libro 31, folio 222, finca 3.055.

Valoración: 699.072 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra campa, regadio, sita en el término de Aitona, partida Senan. Tiene una superficie de 50 áreas 3 centiáreas.

Linda: Norte, este y oeste, terrenos del Ayuntamiento, y sur, camino de Utxesa, parcela 6 del polígono 32.

Inscripción: Libro 31 de Aitona, tomo 1.621, folio 220, finca 3.054.

Valoración: 1.320.792 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra campa, regadio y erial secano, sito en el término de Aitona, partida Senan. Tiene una superficie de 3 hectáreas 28 áreas 91 centiáreas.

Linda: Norte, don Ángel Marselles Olona y camino de Utxesa; este, don Joan Capell Filella y don José Capell Filella; sur, don José Marselles Olona y don Cayetano Jornet Agustí, y al oeste, doña Antonia Olona Montoy y camino Utxesa. Catastro, parcela 73 del polígono 31.

Inscripción: Libro 31 de Aitona, tomo 1.621, folio 214, finca 3.051.

Valoración: 10.933.224 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra campa de regadio, sita en el término de Aitona, partida Senan. Tiene una superficie de 2 hectáreas 47 áreas 45 centiáreas.

Linda: Norte, don José Capell Filella; este, acequia de riego; sur, terrenos del Ayuntamiento, y oeste, don Juan Capell Filella.

Inscripción: Libro 31 de Aitona, tomo 1.621, folio 210, finca 3.049.

Valoración: 6.532.680 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra campa de regadio, sito en el término de Aitona, partida Senan. Tiene una superficie de 84 áreas 49 centiáreas.

Linda: Norte y este, don José Capell Filella; sur y oeste, don Juan Capell Filella, y oeste, don Cayetano Jornet Agustí.

Catastro, parcela 69, polígono 31.

Inscripción: Libro 31 de Aitona, tomo 1.621, folio 212, finca 3.050.

Valoración: 2.230.536 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra campa de regadio, sita en el término de Aitona, partida Pardinyes. Tiene una extensión de 67 áreas 59 centiáreas.

Linda: Norte, don José Jové Cotie; este, don José Jové Cotie y doña Dolores Camí; sur, doña Dolores Camí, y oeste, don Juan Senan Jornet.

Catastro, parcela 25, polígono 23.

Inscripción: Libro 31 de Aitona, tomo 1.621, folio 200, finca 3.044.

Valoración: 4.055.400 pesetas.

Rústica. Pieza de tierra de secano, campa, sita en el término de Aitona, partida Eras y según catastro calle Fraga, tiene una extensión de 14 áreas 93 centiáreas.

Linda: Norte, camino de Zaidín; este, casco urbano, y sur y oeste, terreno del Ayuntamiento.

Catastro, parcela 1, polígono 11.

Inscripción: Libro 31 de Aitona, tomo 1.621, folio 204, finca 3.046.

Valoración: 4.105.750 pesetas.

Dado en Lleida a 23 de enero de 1997.—El Secretario, Iván Valverde Quintana.—9.912.

MADRID

Edicto

Doña Marta Claret Gelis, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 1.038/1996 D1, y a instancias de doña Encarnación Toril Revuelta, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Luis Castro Sen, nacido en Almorox (Toledo), el día 30 de abril de 1898, hijo de don Agustín Castro y de doña María Sen, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Vereda del Carmen, número 3, quien tras salir de la cárcel, estuvo junto a su esposa, marchándose a veces del hogar familiar, no teniendo noticia alguna de su esposo desde ante de 1975 aproximadamente, habiéndole comentado algunas personas que se marchó a vivir a México, de lo que tampoco tiene pruebas. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 28 de mayo de 1996.—La Magistrada-Juez, Marta Claret Gelis.—La Secretaria.—5.380-E.
y 2.ª 24-2-1997

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 546/1996-5 A, y a instancia de doña Eva de la Concepción Martí Fernández, se siguen autos de declaración de fallecimiento de don Andrés Martí Redolat, nacido en Valencia, el día 3 de noviembre de 1923, hijo de Andrés y Concepción, cuyo último domicilio fue en paseo de María Cristina, y con documento nacional de identidad número 92.344. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 10 de julio de 1996.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—5.453.

y 2.ª 24-2-1997

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 479/1988, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Padilla Salinas y otros, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 20 de marzo de 1997, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 4.740.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de abril de 1997, a las once treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 14 de mayo de 1997, a las once treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el 50 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo C en planta tercera. Sita en el complejo residencial «Virgen del Milagro», Villamuriel de Cerrato, zona La Coprva. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palencia, al tomo 2.301, libro 121, folio 37, finca 9.985, inscripción primera.

Dado en Madrid a 20 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.835-3.

MADRID

Edicto

Doña Nieves Díez Minguela, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número anteriormente indicado, y a instancia de don Felipe Montejo Manso, se siguen autos de declaración de fallecimiento número 01482/1996-5 D, de don Agustín Montejo García, nacido en Madrid el día 26 de diciembre de 1896, hijo de don Vicente y doña Justa, cuyo último domicilio fue en Madrid, y con documento nacional de identidad no consta. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 24 de diciembre de 1996.—La Secretaria judicial, Nieves Díez Minguela.—5.629-E.

y 2.ª 24-2-1997

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de Madrid,

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en el expediente de suspensión de pagos, seguido en este Juzgado

con el número 968/1996, de la compañía mercantil «Cogres, Sociedad Cooperativa», con domicilio social en Madrid, calle Salcedo, número 2, se ha acordado admitir a trámite la solicitud de declaración en estado de suspensión de pagos de la citada entidad, y se ha decretado la intervención de sus operaciones mercantiles, nombrándose como interventor judicial a la entidad acreedora «Campofrío Alimentación, Sociedad Anónima».

Y para general conocimiento de los acreedores, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 23 de enero de 1997.—La Secretaria.—9.753.

MADRID

Edicto

Doña Asunción de Andrés Herrero, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid,

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio menor cuantía con el número 780/1995, promovidos por la Procuradora señora Moreno Pingarrón, en nombre y representación de don Agustín Fernando Lozano Niveiro, contra doña María del Carmen Nguema Choni y el Ministerio Fiscal, sobre impugnación de paternidad, en cuyos autos se ha acordado en resolución de esta fecha, expedir el presente a fin de notificar la sentencia recaída en los mencionados autos con fecha 6 de septiembre del pasado año, a la citada demandada, y cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En nombre de Su Majestad el Rey. En la villa de Madrid, a 6 de septiembre de 1996. La ilustrísima señora doña María de los Desamparados Delgado Tortosa, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 56 de Madrid, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía, tramitados con el número 780/1995, seguidos a instancias de don Agustín Fernando Lozano Niveiro, representado por la Procuradora señora Moreno Pingarrón y asistido del Letrado señor Lozano Niveiro, contra doña María Carmen Nguema Choni, y el Ministerio Fiscal, recayendo en ellos la presente resolución en base a los siguientes:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Agustín Fernando Lozano Niveiro, representado por la Procuradora señora Moreno Pingarrón, contra doña María del Carmen Nguema Choni, y el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro que don Agustín Fernando Lozano Niveiro, no es el padre biológico de la menor María Isabel Lozano Nguema, debiendo cancelarse la anotación marginal correspondiente en el Registro Civil. Se imponen a la demandada doña María Carmen Nguema Choni, las costas procesales. Así por esta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días desde su notificación, en este Juzgado y para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, la pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a doña María del Carmen Nguema Choni y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente a los efectos legales oportunos, en Madrid a 29 de enero de 1997.—La Secretaria, Asunción de Andrés Herrero.—9.730.

MADRID

Edicto

Doña Margarita Garrido Gómez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 39 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 412/1991, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias de la Procuradora doña María Paz Santamaría Zapata, en representación de «G.D.S. Leasinter Sociedad de Arrendamiento

Financiero, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles González Álvarez, actualmente en ignorado paradero, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, 14.404.020 pesetas, la siguiente finca embargada a la demandada doña María Ángeles González Álvarez:

Urbana. 41. Vivienda sita en la planta cuarta, sin contar la baja, ni el sótano del bloque número 2, señalado con el número 17 de la calle Ruperto Chapi, de Alcobendas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, al tomo 358, folio 121, finca 24.364.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, el próximo día 11 de abril de 1997, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 14.404.020 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 40 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta en la cuenta de consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya. Sociedad Anónima», número de cuenta 2533 0000 17 00412/1991.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, debiendo acompañar resguardo acreditativo de haber consignado la cantidad correspondiente para poder tomar parte en la subasta.

Cuarta.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán de depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 9 de mayo de 1997, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de junio de 1997, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación a la demandada doña María Ángeles González Álvarez de los señalamientos de subasta por su situación de ignorado paradero.

Dado en Madrid a 30 de enero de 1997.—La Secretaria, Margarita Garrido Gómez.—9.868-3.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 43/95, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra «Proyectos y Obras Civiles, Sociedad

Anónima», en los cuales se ha acordado practicar la correspondiente rectificación en el Periódico Oficial que después se dirá, del tenor literal siguiente:

La tercera subasta se celebrará el día 8 de abril de 1997, a las doce horas.

Y para que conste y sirva de rectificación al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, páginas 22452 y 22453 expido el presente en Madrid a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—9.715.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 308/1996, a instancia del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Andrés López Marcos y doña Mercedes Fernández Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, el día 14 de abril de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 16.695.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 14 de mayo de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 16 de junio de 1997, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Urbana, piso primero número 1, de la casa número 9, de la calle Dávila de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad número 24 de Madrid, folio 28, tomo 611, finca registral número 18.545, inscripción quinta de hipoteca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 5 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—9.714.

MAHÓN

Edicto

Don Fernando Lago Santamaria, Secretario accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 68/1990, se tramitan autos de juicio ejecutivo, a instancia de doña María Dolores Pérez Genovard, en nombre y representación de don Albert Sommer y doña Concepción Foronda Hernández, frente a don Alfred Timothy James y doña Margaret Howard, en reclamación de 2.200.000 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas, que se fijarán posteriormente, en cuyos autos se ha acordado la venta, en pública subasta, por primera, segunda y tercera veces consecutivas, de los bienes embargados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 25 de marzo de 1997; para la segunda subasta el día 25 de abril de 1997, y para la tercera subasta el día 23 de mayo de 1997, todas ellas a las doce horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo. El tipo de remate en la primera subasta será el que se indica a continuación de la descripción de los bienes objeto de subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta con anterioridad a la celebración de la misma, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0433-0000-15-0068-90, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», haciéndose constar necesariamente el número y el año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Solo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que

no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 17 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de que la notificación intentada personal resultare negativa, y el párrafo tercero y último del artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciendo saber a los demandados que se encuentren en ignorado paradero que, caso de que el precio de remate en tercera subasta no llegase a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, confiriéndoles un término de nueve días desde el siguiente a la celebración de la tercera subasta, dentro de los cuales podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que oído el ejecutante, podrá acordar el Juez.

Octava.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuándose sábados, a la misma hora.

Bienes objeto de la subasta

Derechos que ostentan los demandados don Alfred Timothy James y doña Margaret Howard sobre la finca que luego se dirá. Dichos derechos son los dimanantes de un contrato privado suscrito entre los referidos demandados y los actores don Albert Sommer y doña Concepción Foronda Hernández, siendo esta última la actual titular registral, en fecha 6 de noviembre de 1985, y obrando en autos el referido contrato privado. Los derechos de referencia recaen sobre la siguiente finca:

Rústica. Valorada en 5.500.000 pesetas; inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 816, folio 165, finca 5.351, formada por tres porciones de terreno que luego se detallan, sita en el predio Son Vitamina, del distrito de San Clemente, término municipal de Mahón:

Parcela 72 del polígono 10 del catastro, formada por campillo en el paraje de Binicalafó. Mide 38 áreas 42 centiáreas.

Parcela 76 del referido polígono, formada por tres campillos contiguos con un camino de acceso anejo, sitos en el paraje de Binicalafó. Mide 45 áreas 20 centiáreas. Contiene un edificio de planta baja que ocupa 183 metros cuadrados (correspondiendo 88 a cuadras, 36 a almacén, 12 a aljibe y 47 a pasillo).

Parcela 62 del referido polígono, consistente en cercado denominado de la cisterna. Su superficie es de 78 áreas 36 centiáreas.

Dado en Mahón a 15 de enero de 1997.—El Secretario accidental, Fernando Lago Santamaría.—9.837-3.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha por el señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 378/1994, a instancia de la Procuradora doña Mercedes Martín de los Ríos, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Luis Heredia Tovar, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Finca registral número 19, vivienda tipo 4D-M, izquierda, en planta séptima del edificio destinado a locales y viviendas designado con el número 27, situado en la zona 4 del conjunto urbanizado «Parque Mediterráneo», construido sobre parcela de terreno procedente de la integración de las haciendas de campo denominadas «Cortijo de San Ciriaco» y «San Luis», sito en el partido de la Vega, de este término. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, finca número 484, inscrita al tomo 2.160, libro 122 de la sección segunda, folio 35.

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 11 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 15.000.000 de pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 16 de mayo de 1997, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 27 de junio de 1997, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—En caso de que no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para la celebración de las mismas el día siguiente hábil.

Novena.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la parte demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 19 de diciembre de 1996.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.886-3.

MÁLAGA

Edicto

Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriza, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 986/1992, se siguen procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra don Antonio Muñoz de la Rosa y doña María José Quintana Guillén, y en el que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, el bien hipotecado que al final se describe.

Condiciones de la subasta

Primera.—El acto del remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en Muelle Heredia, sin número, planta baja, el día 11 de junio de 1997; de no haber postores en esta primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de julio de 1997, y en el supuesto que tampoco hubiera licitadores, se celebrará tercera subasta el día 19 de septiembre de 1997; todas ellas a las once horas.

Segunda.—El tipo de subasta, que se expresa a continuación de la descripción de los bienes, será, para la primera, el señalado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Tercera.—Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán acreditar con la presentación del resguardo correspondiente, el haber consignado previamente una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de sus respectivos tipos en la cuenta número 2993, clave 18 del Banco Bilbao Vizcaya (calle Larios, 12, de Málaga), correspondiendo para la tercera igual cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran sus respectivos tipos, sin quedar sujeta a esta limitación la tercera.

Quinta.—De tenerse que suspender cualquiera de las subastas, por ser día festivo, por el número excesivo de subastas, o por cualquier otra circunstancia, se trasladará su celebración al siguiente día hábil, a la misma hora.

Sexta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Séptima.—Los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—La publicación del presente sirve como notificación a los deudores de la finca hipotecada de los señalamientos del lugar, día y hora para el remate, para el caso de que no pudiera hacerse personalmente.

Finca objeto de la subasta

Urbana.—Edificio compuesto de dos viviendas unifamiliares en el sitio conocido por «Camino del Tajox», de Torremólinos 8. Ocupa una superficie, con sus anejos, de 710 metros 10 decímetros cuadrados. La edificación se compone de dos plantas, quedando la planta baja de semisótano, por el gran desnivel del terreno. Cada una de las viviendas ocupa una planta. Inscrita al tomo 696, folio 63, finca número 17.598-A.

Valorada, a efectos de subasta, en 29.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 27 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Constantino Cánovas Martínez de Escauriza.—El Secretario.—9.830.

MÁLAGA

Edicto

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hace saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento dictada sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo el número 668/1996, seguidos a instancia de «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador don Luis Javier Olmedo Jiménez, contra doña María Carmen Gómez Gutiérrez, he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, los bienes que se expresan al final de este edicto, hipotecados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, 26, 3.ª, en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación.

Por primera vez, el día 6 de mayo de 1997, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 6 de junio de 1997, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior, a las doce horas.

Por tercera vez, el día 7 de julio de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100, al menos, del tipo que sirva de base, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», calle Larios, 12, con el número 2936, dígito 18, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero solamente por la actora; que los autos y la certificación de Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Finca número 116. Aparcamiento número 36.—Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de acceso y maniobra, de 24,57 metros cuadrados. Inscrita al tomo 621, finca registral número 18.645 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Tasada a efectos de subasta en 1.343.790 pesetas.

Finca número 144. Aparcamiento dúplex, tipo D-21, en planta baja y primera, con una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, entre ambas partes, de 89,99 metros cuadrados, y en jardín 23,40 metros cuadrados, del conjunto residencial denominado «Park», procedente de la hacienda de campo denominada «Promotorio El Cantal», del término municipal del Rincón de la Victoria. Inscrita al tomo 621, inscripción segunda, finca registral número 18.739 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga. Tasada a efectos de subasta en 18.263.739 pesetas.

Dado en Málaga a 3 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.—El Secretario.—9.828.

MEDINA DE RIOSECO

Edicto

Doña María Victoria Guinaldo López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Medina de Rioseco,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 213/1996, seguido en este Juzgado por el Procurador señor Velasco Gómez, en nombre y representación de Caja España de Inversiones para la efectividad de una hipoteca constituida por don Arturo Escudero Rejón y doña María Teresa García Martín, se ha acordado sacar a subasta la finca o fincas hipotecadas que se relacionarán, con veinte días de antelación, cuando menos, al señalado para dicho acto, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 20 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al describir la finca, no admitiéndose postura que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores, en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero, cesión que se verificará en la forma y plazo establecidos en el último párrafo de la regla 14 y primero de la 15 del referido artículo 131.

Tercera.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda, por otro término de veinte días, el día 17 de abril, y a la misma hora, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, y con la obligación de consignar previamente el 20 por 100, por lo menos, del mismo.

Cuarta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, con veinte días de antelación, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar, por lo menos, el 20 por 100, de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Quinta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado con el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; no admitiéndose posturas si no contienen la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.ª del mencionado artículo.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Por el presente edicto se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriormente al deudor, para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo a la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finca objeto de subasta

Lote único.—Parcela de terreno, al sitio de Pradillos, en el municipio de Tamariz de Campos (Valadolid), rústica, que ocupa una superficie de 14.155 metros cuadrados. Linda: Norte, finca matriz; sur, camino de Moral y Dionisio Escudero de Castro; este, camino vecinal de Cuenca de Campos a Tamariz, y oeste, número 29, de Dionisio Escudero de Castro.

Sobre esta parcela hay construidos los siguientes edificios:

1. Edificio representativo de oficinas de dos plantas, que ocupa una superficie en cada planta, de 40 metros cuadrados y linda por todos sus lados con la finca donde se ha construido. En la pared derecha de este edificio hay una báscula electrónica.

2. Nave destinada a centro de manipulación y selección de cereales, es de cimiento de hormigón y chapa precalada y tejado de chapa. Ocupa una superficie de 200 metros cuadrados y linda: Derecha, entrando, y espalda, con la finca donde se ha construido; izquierda, con la nave que se describe a continuación y frente, con la finca donde se ha construido.

3. Nave destinada a almacén, de cimiento de hormigón, chapa precalada y techo de uralita. Ocupa una superficie de 1.056 metros cuadrados y linda: Frente, finca donde se ha construido y la anteriormente descrita; derecha, entrando e izquierda, finca donde se ha construido y espalda, con la nave que se describe a continuación.

4. Nave, destinada a almacenaje, de cimiento y paredes de hormigón y chapa precalada con techo de uralita. Ocupa una superficie de 1.320 metros cuadrados y linda: Frente, izquierda, entrando y espalda, con la finca donde se ha construido y derecha, con la nave anteriormente descrita y con la finca donde se ha construido.

Inscripción, primera de la finca 8.326, libro 79, folio 63 del tomo 2.043.

Tasada a efectos de subasta en 51.500.000 pesetas.

Dado en Medina de Rioseco a 6 de febrero de 1997.—La Juez, María Victoria Guinaldo López.—El Secretario.—9.818.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Yolanda Urban Sánchez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mostoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 432/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra Mohamed Achmaj y El Mfadala Aghazaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de junio de 1997, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en Móstoles (Madrid), en la urbanización «Villafontana II», y perteneciente a la casa número 69 del grupo O, hoy avenida de la Onu, 36, piso primero, letra C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 1.301, libro 140, folio 61, finca número 3.524, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 18.585.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 14 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Yolanda Urban Sánchez.—El Secretario.—9.919.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Yolanda Urban Sánchez, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 415/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Matias Fernández Reyes y doña María del Carmen Alonso Durán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2673, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso bajo derecha, designado con la letra D, existente en la planta baja o primera de construcción de la casa en Móstoles, en la barriada de Cerro Prieto, por donde se le ha asignado el número 31 de portal. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Móstoles al tomo 1.497, libro 136, folio 107, finca número 16.296, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 28.050.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 15 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Yolanda Urban Sánchez.—El Secretario.—9.920.

MÓSTOLES

Edicto

Don Luis Carlos Pelluz Robles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 358/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Clarisa Vallejo Herrero y doña Cristina Garzas Vallejo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2675, de la sucursal de la avenida Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso bajo, letra B, situado en la planta baja de la casa sita en Móstoles, paseo de Arroyomolinos, número 8, distinguida por bloque B. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Móstoles al tomo 1.228, libro 34, folio 117, finca número 3.054, inscripción primera.

Tipo de subasta: 13.912.500 pesetas.

Dado en Móstoles a 27 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos Pelluz Robles.—El Secretario.—9.921.

MÓSTOLES

Edicto

Doña Carmen Valcarce Codes, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 140/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Fernández Reinoso y doña Teresa Ángel Barella, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682-0000-17-0140-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 12 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda unifamiliar sita en Móstoles, calle Río Miño, 124, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Móstoles, al tomo 1.352, libro 132, folio 35, finca 3.358, valorada pericialmente en la suma de 22.500.000 pesetas.

Dado en Móstoles a 30 de enero de 1997.—La Magistrada Juez, Carmen Valcarce Codes.—La Secretaria.—9.922.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 79/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Agustín Fajardo Puertas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 17550001907994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de junio de 1997, a las

doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local comercial, planta baja de la casa sita en esta ciudad, avenida de La Habana, número 8, bloque número 2 de la urbanización, con una superficie útil de 66 metros 53 decímetros cuadrados, con una entreplanta de una altura de 3 metros 55 centímetros. Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, libro 171, folio 107, tomo 398, finca número 1.1.641.

Tipo de subasta: 6.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 21 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—9.723.

MOTRIL

Edicto

Doña Aurora Gutiérrez Gutiérrez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Motril.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja General de Ahorros de Granada, contra doña María de la Cabeza Polo Pérez y don Joaquín Arquero Escudero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 17550001906995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 1.º, letra B, designado con el número 8 de la comunidad del edificio sito en Motril, calle Enrique Montero, sin número, con varias dependencias y una superficie construida de 109 metros 99 decímetros cuadrados, inscrito al tomo 1.037, libro 43, folio 145, finca 3.676.

Tipo de subasta: 10.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 21 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—9.722.

MURCIA

Edicto

Don Pedro López Auguy, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 954/1994, se tramitan autos de ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Augusto Hernández Foulquie, contra don José Manuel García Cascales y otros, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado a los demandados, que más adelante se describirá, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 9 de abril de 1997; en segunda subasta el día 7 de mayo de 1997, y en tercera subasta el día 4 de junio de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ronda de Garay, sin número, a las doce treinta horas. Si alguna subasta se suspendiere por causa mayor, pasará al siguiente, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para la subasta; pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, sólo por la parte actora.

Quinta.—Las cargas anteriores y los preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga del remate. La publicación del presente servirá de notificación a los demandados, caso de ser desconocidos.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo D, en primera planta de un edificio sito en Cabezo de Torres (Murcia), calle Carmen, número 41, de policía actual, edificio «San José», tiene una superficie de 122 metros cuadrados, y útil de 90 metros cuadrados, y tiene como anejo un trastero de 5,85 metros cuadrados, y linda: Este, rellano de la escalera; sur, Hidroeléctrica Española, calle peatonal sin nombre y vivienda tipo C; oeste, Hidroeléctrica Española y don Santiago Baeza, y norte, aparcamiento descubierto en planta baja. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia bajo el número 18.036. Tasada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Pedro López Auguy.—El Secretario.—9.725.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 482/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Andrés Arce Pelegrín, doña Antonia Soto Pardo, don Antonio García López y doña Serafina Páego Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 30.085, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de abril de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera, el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Un trozo de terreno solar para edificar, en término de Murcia, partido de Beniján, y linda: Al norte y al sur, calles en formación para las cuales dejará este trozo en cada uno de dichos una franja de terreno de 2,5 metros de norte a sur por toda su confrontación; de este a oeste, para mitad de ambas calles; al este, terrenos de don Miguel Miró, por medio, hoy calle General, y oeste, don Francisco Martínez Salas. Tiene de cabida 180 metros 40 centímetros cuadrados. Dentro de este solar se encuentra construida la siguiente edificación: Una casa en planta baja, distribuida en tres dormitorios, vestíbulo, comedor, cocina, despensa, baño y patio descubierto. Linda: Sur o frente, calle en formación, hoy llamada calle Ermita; este, herederos de don José Arce Robles; oeste, don José Nicolás Marín, y norte, calle en formación. La superficie edificada es de 100 metros cuadrados aproximadamente, estando el resto hasta el total del solar destinado a patio descubierto. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia al libro 108, sección 6.ª, folio 89, finca número 8.379, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 10.000.000 de pesetas.

2. Un trozo de tierra secano con almendros, en el término municipal de Murcia, partido de Beniján, que tiene de superficie 300 metros cuadrados, por haber sido el resto de terreno ocupado por calles. Linda: Este, parcela de don Miguel Miró; sur, resto de la mayor, de donde ésta se recorta, hoy calle La Ermita; norte, parcela de don Andrés Arce García, hoy calle, y oeste, la de doña Leonor Barcló Giménez y don Patricio Pelegrín Gálvez, en parcelas que fueron segregadas de la mentada finca matriz, hoy, Andrés Arce Pelegrín. Inscripción: Pendiente. Se cita el Registro de la Propiedad 7 de Murcia, libro 31, sección 6.ª, folio 78, finca número 2.471, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 15.000.000 de pesetas.

3. Un trozo de terreno solar, sito en término de Murcia, partido de Tiñoso, de superficie 18 metros cuadrados, que linda: Norte, resto de la mayor de donde ésta se segregó; mediodía, don José Servet, boquera en medio; Levante, camino abierto en la finca matriz, y poniente, unión de los linderos norte y mediodía, que en muy pequeña parte lo hace con don Domingo Dodero, boquera y margen valladar por medio, hoy camino de entrada para ésta y otras fincas del vendedor. Inscrito: Registro de la Propiedad 7 de Murcia, libro 65, sección 6.ª, folio 233, finca número 5.378, inscripción primera.

Valorado, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Dado en Murcia a 6 de febrero de 1997.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—9.840-3.

NAVALCARNERO

Edicto

Don José Carlos Blanco Faustmann, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 495/1996 se tramita procedimiento judicial sumario

del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Sampere, contra don Martín Otiña García y doña Isabel Hernández Montero, en los que por resolución de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, si fuere necesario, y por término de veinte días hábiles y precio fijado para ello en las escrituras de hipoteca para la primera, con la rebaja del 25 por 100 para la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera, la finca que al final se describirá, y para cuyo acto se han señalado los siguientes días:

Primera subasta: El día 21 de marzo de 1997, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: El día 21 de abril de 1997, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: El día 21 de mayo de 1997, a las diez treinta horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la suma de 17.738.000 pesetas para la finca objeto de la subasta, fijadas en la escritura de hipoteca, y para la segunda subasta, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, es necesario consignar, previamente, el 20 por 100 para cada tipo de subasta y por la finca, en la cuenta general de este Juzgado número 2689 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» sucursal de esta villa.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo de cada subasta y finca.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Secretaría de este Juzgado, consignando, previamente, el 20 por 100 del precio tipo de la subasta en la cuenta general de este Juzgado indicada.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previniéndose además que todo licitador acepta como bastante la titulación sin exigir ninguna otra.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es propiedad de los demandados y es la siguiente:

Urbana. Parcela de terreno en término de Villamanta, calle Agustín García Gasco, 7, con una superficie aproximada de 273 metros 33 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con calle de su situación; derecha, entrando, don Jesús Pérez Fresno; izquierda, doña Consolación del Arco Seisdedos, y al fondo, doña María Ángeles Valero Balfagón. Sobre esta parcela se ha construido una vivienda unifamiliar de planta baja y alta, adosado por su lindero de la derecha entrando, con una superficie total construida de 175 metros cuadrados, de los que 120 metros cuadrados, corresponden a la planta baja, compuesta de vestíbulo, salón, cocina, un dormitorio, aseo, porche cubierto y garaje; y 55 metros cuadrados a la planta alta, distribuida en hall, cuatro dormitorios y dos cuartos de baño. El resto del terreno no edificado se destina a jardín o sitio descubierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero con el número 3.489, al folio 61, del tomo 836, libro 55 de Villamanta.

Dado en Navalcarnero a 20 de enero de 1997.—El Juez, José Carlos Blanco Faustmann.—El Secretario judicial.—11.239.

OVIEDO

Edicto

Don Agustín Azparren Lucas, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Oviedo y su partido judicial.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos bajo el número 546/1994, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Salvador Suárez Saro, contra don José Ruiz Escalante y doña María Pilar Ortiz Villa, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes embargados en el procedimiento:

Urbana.—Local comercial sito en planta baja del edificio número 3 de la calle Alonso Castrillo (local número 2), de una superficie de 39 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, en la provincia de León, al tomo 1.554, libro 89, folio 62, finca 13.240. Valorado en 1.170.000 pesetas.

Urbana.—Piso vivienda, sin distribuir, sito en la calle Alonso Castrillo, 3, de Valencia de Don Juan, León. De una superficie de 53 metros 71 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.554, libro 89, folio 64, finca 13.242. Valorado en 1.879.850 pesetas.

Urbana.—Piso vivienda, sin distribuir, sito en el número 3 de la calle Alonso Castrillo, de Valencia de Don Juan, León. Tiene una superficie útil de 163 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan, al tomo 1.554, libro 89, folio 65, finca 13.243. Valorado en 5.715.000 pesetas.

Vehículo turismo, matrícula O-7706-T, marca «Mercedes Benz», modelo 300 D. Valorado en 350.000 pesetas.

La subasta se celebrará el día 22 de abril de 1997, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el señalado anteriormente para cada uno de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de mayo de 1997, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda

subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 23 de junio de 1997, a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Asimismo, dado el ignorado paradero de los demandados, sirva el presente de notificación en forma a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Oviedo a 27 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Azparren Lucas.—El Secretario.—9.873.

OVIEDO

Edicto

Doña María Luisa Llaneza García, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 397/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Reinerio Fernández Mariño y doña Esther Fernández Cañaveco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que posteriormente se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que asciende a 28.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco «Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3324000018039796, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 19: Piso 4.º derecha desde la calle, destinado a vivienda de la casa señalada con el número 76 de la calle Uria, en esta ciudad de Oviedo, ocupa una superficie útil de 117,20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Oviedo al tomo 2.798, libro 2.053, folio 161, finca número 4.700.

Dado en Oviedo a 30 de enero de 1997.—La Secretaria, María Luisa Llaneza García.—9.877.

PALENCIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Palencia y su partido,

Hace saber: que en este Juzgado y Secretaria se tramitan autos en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 464/1996, a instancia de la Procuradora doña Marta Delcura Antón, en nombre y representación de Caja España de Inversiones contra don José Ignacio Porro Santiago y doña María Encarnación Antolín Díez, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha y de acuerdo con lo establecido en la regla 8.ª de dicho precepto legal, he acordado sacar a pública y judicial subasta, por término de veinte días los bienes hipotecados que posteriormente se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en los días y formas siguientes:

La primera subasta el día 26 de marzo de 1997, a las doce horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca, que asciende a 25.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 24 de abril de 1997, a las doce horas, igual al 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no la cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió la adjudicación por el actor, el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Palencia, número 3435, una cantidad, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo que se refiere la primera y segunda, y para participar en la tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrá hacerse por escrito, en pliego cerrado, acompañándose resguardo de haber hecho efectivo el importe de la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Finca objeto de subasta

Urbana.—Vivienda unifamiliar en Monzón de Campos en la calle Mayor, número 2, consta de planta baja, alta, bajo cubierta y patio. Planta baja de 64,80 metros cuadrados construidos y 50,76 metros cuadrados útiles. Planta alta de 93,80 metros cuadrados construidos y 77,08 metros cuadrados útiles. Planta bajo cubierta de 57,05 metros cuadrados construidos y 42,50 metros cuadrados útiles. patio de 76,77 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vía pública; izquierda, don Filomeno Rubio, y fondo, don Edmundo López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Palencia al folio 47, tomo 2.424, finca número 6.634.

Dado en Palencia a 6 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.772.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 697/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Juan Abril Preixas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0480000180697/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 7 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 28 de orden. Local número 1, del piso primero, destinado a uso terciario, de un edificio, sito en esta ciudad y señalado con el número 2 de la Contralmirante Martín Costa, de 82 metros cuadrados de superficie. Linda: Por el Norte, con vuelo de zona común; por el este, con vuelo sobre terraza de planta baja, y por el sur, con local número 2 y pasillo de acceso.

Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del 1,30 por 100.

Se halla inscrito en el folio 5 del tomo 1.384 del archivo, libro 72 de Palma VI, finca número 3.194 del Registro de la Propiedad número 2 de Palma.

Tipo de subasta: 9.008.050 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—9.720.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña Catalina María Moragues Vidal, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 453/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Pavimentos Mediterráneos, Sociedad Anónima», contra don Felipe Manuel Pérez Mansión, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de abril de 1997, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0480-000-17-0453/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de mayo de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de junio de 1997, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En caso de ser negativa la notificación de la subasta al demandado sirva el presente de notificación en legal forma de las subastas señaladas.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 54. Vivienda identificada con la letra D de la planta alta segunda de la escalera. Vistas desde la calle Garriga. Linda: Por el frente, con la vivienda C de la misma planta y escalera; por la derecha, con rellano de la escalera de acceso y patio; por la izquierda y fondo, con descubierto de la zona ajardinada de la vivienda de la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, Ayuntamiento de Lluçmajor, libro 719, tomo 4.876, folio 167, finca número 34.176.

Valorada en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 27 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Catalina María Moragues Vidal.—El Secretario.—9.719.

PUERTO DE LA CRUZ

Edicto

Don Basilio Miguel García Melián, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 del Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 28/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Mapdre Leasing, Sociedad Anónima», contra don José Vicente Hernández Díaz y doña Antonia María Pérez, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que posteriormente se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 28 de mayo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el banco «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3776000017002894, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de junio a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para

la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca enclavada en La Longuera, número 3.706-N, valorada en 6.655.680 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 16 de enero de 1997.—El Juez titular, Basilio Miguel García Melián.—El Secretario.—9.838.

PURCHENA

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia de Purchena, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 299/1994 promovido por el Procurador señor Gómez Uribe, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», se saca a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por «Talleres Torres, Sociedad Cooperativa Andaluza», que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 2 de abril de 1997, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipotecada, que es la cantidad de 7.375.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 7 de mayo de 1997, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 4 de junio de 1997, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 7.375.000 pesetas que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en UNICAJA, de esta ciudad, número de cuenta 709-6, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en la cuenta corriente citada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Parcela número 24, en el sitio Pinatar de Sierra Maimón, término de Olula del Río, de superficie 3.999 metros 95 decímetros cuadrados, que linda: Norte, parcela número 23; sur, parcelas números 25, 26 y 27; este, parcelas números 16, 17 y 18, y oeste, viales.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Purchena al tomo 1.044, libro 59 de Olula del Río, folio 64, finca número 6.702, inscripción segunda.

Inscrita, asimismo, la constitución de la hipoteca en la inscripción cuarta.

Dado en Purchena a 27 de enero de 1997.—La Juez.—El Secretario.—9.834.

REQUENA

Edicto

Don Pablo Mendoza Cuevas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Requena,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 26/1994, se sigue procedimiento juicio de ejecutivo, instado por Banco Español de Crédito, contra don Casimiro Navalón López y doña Consuelo Ávila Torrella, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de 6.000.000 de pesetas, importe de su tasación.

La subasta se celebrará el próximo día 26 de marzo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Lamo de Espinosa, número 20, de Requena (Valencia), bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo del avalúo en la cuenta de consignaciones de este Juzgado.

Tercera.—Solamente el demandante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntado a dicho pliego, el resguardo acreditativo de haber ingresado en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo del avalúo.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 25 de abril de 1997, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, y para el caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se señala para que tenga lugar una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo de 1997, también a las doce horas, rigiendo para la misma, iguales condiciones que las fijadas para la segunda.

Finca objeto de subasta

Vivienda sita en Ayora (Valencia), calle Doctor López Trigo, 15 (antes 11), 7.ª Superficie construida 149 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Requena, tomo 390 del archivo, libro 132 de Ayora, folio 62 vuelto, finca 10.860, inscripción tercera.

Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los deudores en caso de ser negativa su notificación personal, libro el presente edicto en Requena a 3 de enero de 1997.—El Juez, Pablo Mendoza Cuevas.—9.811.

REUS

Edicto

Don Rafael Carnicero Giménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Reus y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 178/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador don Juan Hugas Mestres contra don Joan C. Fernández y doña Teresa Ferré, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 22 de abril de 1997, a las diez horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para, en su caso, se convoca segunda subasta para el día 22 de mayo de 1997, a las diez horas, y tercera subasta para el día 23 de junio de 1997, a las diez horas.

Primero.—El tipo de remate es el que se corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercero.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarto.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Quinto.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Se advierte que el presente servirá de notificación de las subastas caso de no haberse podido notificar en el domicilio pactado.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Vivienda inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Reus, tomo 1.197, libro 772, folio 135, finca número 43.033. Valorada en 10.900.000 pesetas.

Dado en Reus a 23 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Rafael Carnicero Giménez.—El Secretario.—6.532.

REUS

Edicto

Don José Miguel Mainer Burgueño, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Reus y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 66/1996, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Juan Hugas Mestre, contra don Luis Torán Rosell y doña María del Carmen Bermejo Macarro, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca contra la que se procede:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo 14 de abril de 1997, a las doce treinta horas, bajo las condiciones que se dirán y demás previstas en la Ley.

Para en su caso, se convoca segunda subasta para el día 19 de mayo de 1997, a las trece horas, y tercera subasta para el día 16 de junio de 1997, a las once treinta horas.

Primera.—El tipo de remate es el que corresponda según la Ley a cada subasta, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 30 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del mandamiento de ingreso acreditativo de haber ingresado el importe de la consignación a que se refiere el apartado b).

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores aceptan como bastante la titulación obrante en autos, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es la siguiente:

Finca sita en la calle Montbrío, edificio «Ilerda», ático, de Cambrils, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Reus, entidad registral número 14.594. Valorada a efectos de subasta en 16.335.000 pesetas.

Y para público y general conocimiento se expide el presente en Reus a 24 de enero de 1997.—El Secretario judicial, José Miguel Mainer Burgueño.—9.726.

RUBÍ

Edicto

Doña María del Carmen Tejerina Antón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Rubí y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos 25/1993, a instancias de «Lico Leasing, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma Carretero, contra don José R. González Otero, doña Ana María Blanco Prieto, don José L. Menéndez Otero, doña María Dolores Martínez Tortosa, don Antonio Ruiz González y don Gretel Otero Otero, en el que se ha acordado sacar a subasta por veinte días, los bienes que luego se dirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pere Esmendia, número 15, primero, de Rubí, el día 20 de mayo de 1997, a las diez horas.

En prevención de que no se haga postura admisible o resulte desierta se señala para la celebración de la segunda por el mismo término con rebaja del 25 por 100 del valor de la tasación el día 20 de junio de 1997, a las diez horas.

Asimismo, para el supuesto que no hubiera posturas en la segunda o no resulten admisibles las pujas, por idéntico término y sin sujeción a tipo alguno se señala para la celebración de la tercera subasta el día 18 de julio de 1997, a las diez horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar, previamente, en la cuenta de consignación de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 0847, con el número 08620000 17002593 una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y sólo el ejecutante podrá hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse también posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento señalado.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados caso de resultar negativa la notificación personal.

Si el día señalado es festivo o no puede celebrarse por fuerza mayor, la celebración de la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil, excepto sábados.

Finca I: Una veintinueve parte indivisa de la finca urbana. Local destinado a garaje, en planta semi-sótanos del edificio en Rubí, calle Navas de Tolosa, números 12 al 20, y pasaje Bailén, número 7 (actualmente número 12), que tiene entrada por el chaflán formado por la calle Navas de Tolosa, 12-14, y pasaje Bailén, 7 (actualmente 12), que ocupa una superficie útil de 578 metros 11 decímetros cuadrados. Linda: Sur, frente, dicho chaflán; este, derecha, entrando, vestíbulo de entrada a la escalera número 7 del pasaje Bailén y entidades números 3, 4, 5 y 6; oeste, otro frente, calle Navas de Tolosa, y norte, fondo, parte finca de don Salvador Morrojas y parte finca de don Joaquín Pages Casanovas y doña Rosa Font Amadó. Corresponde a la plaza de aparcamiento número 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 894, libro 442 de Rubí, folio 46, finca 16.841-N.

La valoración es de 1.300.000 pesetas.

Finca II: Urbana número 28. Local comercial en planta baja, número 8, escalera 2 del edificio «Lumiere», sito en la villa de Rubí, calle Lumiere, sin número (actualmente número 17), que tiene su entrada independiente a través de dicha calle. Consta de una sola nave, que ocupa una superficie de 14 metros 69 decímetros cuadrados. Linda: Por el frente, por donde tiene la puerta de entrada, con calle Lumiere; por la derecha, entrando, con local número 8 A, o entidad 28 A; por la izquierda, con local número 7 A, o entidad 27 A; por el fondo,

con vivienda puerta tercera de planta baja y entre-suelo; por abajo, con el subsuelo de la finca, y por arriba, con vivienda primero cuarta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 652, libro 309 de Rubí, folio 206, finca 19.003.

La valoración es de 1.836.250 pesetas.

Finca III: Urbana número 33. Vivienda en planta segunda, puerta cuarta, de la escalera número 1 del edificio «Kronos», sito en la villa de Rubí, entre la calle Lumiere, el paseo del Ferrocarril y otra calle en proyecto. Consta de recibidor, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, tres dormitorios y una pequeña galería con lavadero. Mide 61 metros 48 decímetros cuadrados, y linda: Por el frente, rellano de la escalera, vivienda segundo, primera de su misma escalera y patio de luces; derecha, entrando, con vivienda segundo, tercera de su misma escalera; izquierda, con finca de don Domingo Nonell Pi; espalda, con vuelo de la calle Lumiere; por la parte inferior, con vivienda primero, cuarta de su misma escalera, y por la superior, con vivienda tercero cuarta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, al tomo 498, libro 205 de Rubí, folio 156, finca 10.370.

La valoración es de 7.685.000 pesetas.

Dado en Rubí a 21 de enero de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Tejerina Antón.—9.759.

SABADELL

Edicto

Don Carlos Górriz López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sabadell,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo registrados bajo el número 791/1983, promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don José Martínez Martín y otros, he acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta, en pública subasta, el bien embargado a la parte demandada que al final se describe, y por el precio de valoración que se dirá, en la forma prevenida en la Ley de Enjuiciamiento Civil, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1997, y, en caso de resultar éste desierto, se señala para la segunda subasta el día 13 de junio de 1997, y en el supuesto de que resultare igualmente desierto este segundo remate, se señala para la tercera y última, el 11 de julio de 1997, a las once horas, todas ellas, previéndose a los licitadores que, para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 del valor efectivo que constituye el tipo para cada subasta o del de la segunda, tratándose de la tercera, no admitiéndose en la primera subasta posturas inferiores a los dos tercios de la valoración, ni en la segunda las que no cubran los dos tercios de la tasación, rebajada en un 25 por 100. Si se llegase a tercera subasta, que sufrirá sin sujeción a tipo, y hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del que sirvió de base para la segunda subasta y que acepte las condiciones de la misma, se aprobará el remate; hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que antes se ha hecho mención; no se admitirán posturas que no reúnan dichos requisitos, debiéndose estar, en todo lo demás, a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Subsistirán las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, y que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría para que sean examinados por los licitadores, los que deberán conformarse con ellos sin poder exigir otros.

Bien objeto de subasta

Local comercial en la planta baja del bloque E, con entrada por la calle Canigó, números 20 y 24,

del conjunto de edificaciones sitas en Barberá del Vallés, con frente a la carretera de Barcelona, calles Canigó y Puigcerdá y ronda de Industria. De superficie construida 129,78 metros cuadrados. Linda, visto de frente el edificio: Por la derecha, con vestíbulo de entrada a las viviendas de los pisos altos y cuarto de contadores de electricidad y agua; por la izquierda, con el bloque F; por el frente, con la calle Canigó, y por el fondo, con la vivienda de la planta baja.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, al tomo 2.287, libro 245, folio 157, finca número 15.818.

Tasados a efectos de la presente en 7.527.240 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en forma de los señalamientos de subastas acordados, a los demandados señores don José Martínez Marín, don Eusebio-Luis Ruiz Ruiz y doña M.^a Antonia Pérez Mir, todos ellos en ignorado paradero.

Dado en Sabadell a 4 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Carlos Górriz López.—Secretario judicial.—9.718.

SABADELL

Edicto de subasta

Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4, al número 429/1991 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con justicia gratuita, contra doña Isabel López Sánchez, don Ramón Barque Morales y «Composites, Sociedad Anónima», en los que, en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de marzo de 1997, a las diez horas, el bien embargado a ignorados herederos y herencia yacente de la demandada fallecida doña Isabel López Sánchez, y para el caso de que resultara desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de primera, el día 25 de abril de 1997, a las diez horas. Y que para el caso de no rematarse los bienes en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en los mismos lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar, el día 26 de mayo de 1997, a las once treinta horas, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en el establecimiento destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que el mismo podrá cederse a tercero, previa o simultáneamente a la consignación del precio; que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse, el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose

que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana. Casa situada en esta ciudad, y en su calle de Brutau, señalada de número 197, que consta de planta baja solamente y tiene una superficie de 97 metros cuadrados, o sea, 3,86 de ancho por 25,22 de largo, de los que corresponden a la edificación 59 metros cuadrados. Tiene derecho a un pozo medianero con la casa número 199. Lindante: Por su frente, con la calle Brutau; por la derecha, entrando, con la casa número 199 de los señores Llopert Farré; por la izquierda, con la casa número 195 propia de don Ramón Grané Juncá, y por el fondo, con patio de don Manuel García.

Finca número 12.752, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell número 2, al tomo 805, libro 422, primera, folio 116. Valorada en 16.000.000 de pesetas.

Asimismo, se hace constar que a través del presente edicto se notifican los señalamientos de subasta a los ignorados herederos y herencia yacente de la demandada fallecida doña Isabel López Sánchez.

Dado en Sabadell a 6 de febrero de 1997.—El Secretario judicial.—9.775.

SAGUNTO

Edicto

Don Javier García Bayo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sagunto (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 326/1986, se tramita separación matrimonial, a instancias de doña Angustias Galindo Gallego, representada por el Procurador don José Joaquín Casanova Gozalbo, contra don Manuel Ruiz Cuña, habiéndose acordado por providencia de este día, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que al final se indica, para cuya celebración se ha señalado el día 3 de abril de 1997, a las once treinta horas, en este Juzgado, sito en la avenida Doctor Palos, número 24.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 30 de abril de 1997, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 28 de mayo de 1997, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Dichas subastas se celebrarán con arreglo a las normas que regula el artículo 1.499 y sentencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado posee en el Banco Bilbao Vizcaya de Sagunto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de la finca que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, sirviendo este edicto de notificación al demandado del lugar, día y hora para las subastas.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador así lo acepta, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación ordenada en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Parcela de tierra de secano en Náquera, partida Plans, urbanización «Bonanza». Superficie de 8 áreas 18 centiáreas. Se encuentra construida una vivienda unifamiliar.

Valorada a efectos de subasta en 15.054.000 pesetas.

Dado en Sagunto a 23 de enero de 1997.—El Secretario, Javier García Bayo.—9.898.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

La Secretaría del Juzgado de Primera Instancia número 1 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 173/1996, instado por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Javier Fernández Manrique de Lara, contra don Juan Pérez Díaz, doña Marita Victoria Andreu Ruiz, don Francisco García Hernández y doña Gloria Inés Pérez Hidalgo, en los que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que luego se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 31 de marzo de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiese licitadores se ha señalado para la celebración de la segunda subasta el día 28 de abril de 1997, a las doce horas, y para la tercera subasta el día 26 de mayo de 1997, a las doce horas, en el mismo lugar que para la primera y con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 5.337.000 pesetas por cada una de las fincas registrales números 26.781 y 26.787, respectivamente, de su antigua numeración registral (actualmente los números 283 y 289), fijado, a tal efecto, en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Para la segunda subasta el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual al 50 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate. Aprobado el remate, se le hará saber al adquirente, a fin de que, en el plazo de ocho días, contados desde la notificación, consigne la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de aquél. En el mismo plazo deberá aceptar la adjudicación el rematante que hubiere hecho la postura por escrito y, en su caso, la cesión del remate.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en

el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto de la licitación, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda en la primera planta del bloque 8, que en régimen interior se distingue con el número 2; linda: Al poniente y sur, con zona comunal; al norte, con la finca 99, y al naciente, por donde tiene su entrada, con pasillo y escalera común y con la vivienda 97.

Ocupa una superficie construida de 80,70 metros cuadrados, y útil de 66 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, baño y solana.

Cuota de participación: 7,9166 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana al tomo 1.090, libro 271, folio 95, finca número 26.781 (actualmente la número 283), inscripción primera.

2. Vivienda en la segunda planta del bloque 8, que en régimen interior se distingue con el número 5; que linda: Al naciente y sur, con zona comunal; al poniente, con la finca 102 y zona comunal, y al norte, por donde tiene su entrada, con pasillo y escalera común.

Ocupa una superficie construida de 80,70 metros cuadrados, y útil de 66 metros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, tres dormitorios, vestíbulo, cocina, baño y solana.

Cuota de participación: 7,9166 por 100.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana al tomo 1.090, libro 271, folio 101, finca número 26.787 (actualmente la número 289), inscripción primera.

Las anteriores fincas están situadas en la carretera de Fataga, sin número, en la extensión del poblado de San Fernando-Maspalomas, lote 10, bloque VIII, en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 31 de diciembre de 1996.—La Secretaria.—9.826.

SAN JAVIER

Edicto

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 26/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Barclays Leasing, Sociedad Anónima», contra don Basilio Galindo Conesa, don José Galindo Conesa, don Juan Galindo Pardo y doña Carmen Conesa Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 4 de abril de 1997, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3112-000-17-26-94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 1997, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de junio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de subastas a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a efecto en la forma ordinaria.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vivienda en planta baja, calle Navarra, número 10, en Dolores de Torre Pacheco, su término municipal, de 79,65 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, finca número 18.448, folio 17, libro 288, sección Torre Pacheco.

La descrita finca, se encuentra en perfectas condiciones siendo su obra nueva de unos cuatro años, se encuentra haciendo chaflán a dos calles, está habitada por don José Galindo Conesa y familia.

Su valor, teniendo en cuenta sus cargas, es de 1.500.000 pesetas.

2. Vivienda en planta baja, tipo B, del bloque III, situada en el paraje de Los Ruices, término municipal de Pacheco, de 114,61 metros cuadrados y la cochera de 14,84 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca número 17.914, folio 28, libro 262, sección Torre Pacheco.

Esta finca se encuentra habitada por doña Adelaida Galindo Conesa y, según me manifiestan, que la hipoteca que pesa sobre ella se encuentra pagada.

Actualmente es la calle Picasso, 16.

Su valor es de 5.000.000 de pesetas.

3. Trozo de tierra seco, en blanco, de cabida 2 hectáreas 2 áreas 53 centiáreas 65 decímetros cuadrados, en Torre Pacheco, partido de Los Dolores de Torre Pacheco.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca número 12.060, folio 244, libro 191, sección Torre Pacheco.

Su valor es de 1.600.000 pesetas.

4. Trozo de tierra seco, en blanco, de cabida 2 hectáreas, 1 área 24 centiáreas, dentro de cuyo perímetro existe una casa en planta baja, de 125 metros cuadrados, en término municipal de Torre Pacheco, partido de Dolores. La casa mencionada, ha sido totalmente reconstruida y se encuentra en perfectas condiciones de habitabilidad, estando ocupada por don Basilio Galindo Conesa y familia, además existen unas naves de nueva construcción, obra nueva cuya declaración no se me ha facilitado, la superficie construida es de 415 metros cuadrados,

destinados a una fábrica de embutidos, con mata-dero, sala de despiece, sala de elaboración de embutidos, oficina, secaderos y dos cámaras frigoríficas, de unos 50 metros cuadrados cada una. La industria es llevada y explotada directamente por la familia Galindo Pardo y Galindo Conesa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número 7, finca número 15.956, folio 222, libro 237, sección de Torre Pacheco.

Su valor, deducidas las cargas, es de 3.000.000 de pesetas.

5. Parte de la hacienda Granja Torre María, de forma rectangular y linda: Frente o este, calle Argentina; derecha, entrando, calle sin nombre; izquierda, solar dos; y espalda, solar. Su cabida es de 202,90 metros cuadrados. Sobre el solar se ha construido una vivienda tipo A, en planta baja de 94,30 metros cuadrados. En término municipal de Torre Pacheco, calle Argentina, número 9. Es una vivienda calificada definitivamente de protección oficial de promoción privada.

Se nota que su construcción es reciente y en una urbanización nueva; se encuentra habitada por sus dueños don Juan Galindo Pardo y su esposa doña Carmen Conesa Gómez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Murcia, digo número 2. Finca número 21.925, folio 132, libro 319, sección de Torre Pacheco.

Su valor es de 5.000.000 de pesetas.

Asciende la presente tasación a la cantidad global y en un tanto alzado de 16.100.000 pesetas.

Dado en San Javier a 21 de enero de 1997.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.—9.842-3.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar de Barrameda,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 162/1996, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Yepra, Sociedad Anónima». Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha se ha acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—En primera subasta a las diez treinta horas del día 5 de mayo de 1997, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 22.220.000 pesetas.

En segunda subasta, a las diez treinta horas del día 9 de junio de 1997, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 16.665.000 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.ª del artículo 131).

En tercera subasta, a las diez treinta horas del día 7 de julio de 1997, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 1292000018016296, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo y, en la tercera, el 20 por 100 del de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como obstante la titulación obrante; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-

ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso, de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil a la misma hora.

El presente servirá de notificación a la deudora y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuar personalmente.

Fincas objeto de subastas

1. Urbana 2. Local comercial 1 en planta baja, con una superficie de 94,21 metros cuadrados, sito en calle Pozo Amarguillo, 21 y 23, de esta ciudad. Finca registral número 31.397, y valor, para que sirviera de tipo, el de 16.160.000 pesetas.

2. Urbana 3. Local comercial 2 en planta baja, con 44,55 metros cuadrados, sito en calle Pozo Amarguillo, 21 y 23, de esta ciudad. Finca registral número 31.398, y valorada, como tipo subasta, en 6.060.000 pesetas.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 6 de febrero de 1997.—La Juez, Matilde Domínguez González.—La Secretaria.—9.761.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar de Barrameda.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 143/1994, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre y representación del «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Antonio Gallego Palacios y doña María Angeles Benitez Contrera. Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha se ha acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—El primera subasta a las diez cuarenta y cinco horas, del día 5 de mayo de 1997, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 74.000.000 de pesetas.

En segunda subasta, a las diez cuarenta y cinco horas, del día 9 de junio de 1997, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 55.500.000 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.ª del artículo 131).

En tercera subasta, a las diez cuarenta y cinco horas, del día 7 de julio de 1997, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 1292000018014394, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo y, en la tercera, el 20 por 100 del de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito, en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso, de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuar personalmente.

Finca objeto de subasta

Urbana: Local bodega con dos entradas, por calle Pérez Galdós, número 8, de esta ciudad, con 1.500 metros cuadrados de superficie. Inscrita al tomo 966, libro 543, folio 10 vuelto, finca número 16.239-N, inscripción quinta.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 6 de febrero de 1997.—La Juez, Matilde Domínguez González.—La Secretaria.—9.765.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Doña Matilde Domínguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sanlúcar de Barrameda.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 233/1995, instado por el Procurador don Santiago García Guillén, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Humanes García y doña Ana de los Dolores Galán Martínez. Conforme a lo solicitado por la parte actora, con esta fecha se ha acordado las subastas que se dirán, término de veinte días, ante este Juzgado (Bolsa, 30).

Condiciones

Primera.—La primera subasta a las diez veinte horas del día 5 de mayo de 1997, por el tipo pactado para la subasta, es decir, 14.410.000 pesetas.

En segunda subasta, a las diez veinte horas del día 9 de junio de 1997, por el 75 por 100 del tipo de la anterior, es decir, 10.807.500 pesetas (ello en prevención de que no hubiere postores en la primera, regla 7.ª del artículo 131).

En tercera subasta, a las diez veinte horas del día 7 de julio de 1997, sin sujeción a tipo, para el caso de no haber postores en la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dichos tipos, debiendo consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos número 1292000018023395, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal calle Ancha, de esta ciudad, el 20 por 100 y, en la tercera, el 20 por 100 del de la segunda.

Tercera.—Las posturas pueden efectuarse por escrito en pliego cerrado (regla 14), así como el remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como obstante la titulación obrante; y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que por cualquier circunstancia no pudiera celebrarse estas subastas en las fechas señaladas, tendría lugar al siguiente día hábil, a la misma hora.

El presente servirá de notificación a los deudores y a cualquier parte interesada, caso de no haberse podido efectuar personalmente.

Finca objeto de subasta

Urbana 25. Piso letra A, planta cuarta, edificio «Atlántico», sito en esta ciudad, avenida Generalísimo. Finca registral número 16.210.

Dado en Sanlúcar de Barrameda a 7 de febrero de 1997.—La Juez, Matilde Domínguez González.—La Secretaria.—9.827.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Don José Manuel Grao Peñagaricano, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 585/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Roque Gómez Gómez y doña María del Coro Apalategui Lopetegui, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1845, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de junio de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha u oeste, del piso segundo, de la casa número 111, del paseo de Zubiaurre, de esta ciudad. Superficie 72,90 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.016, libro 416, folio 55, finca 22.074 del Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián.

Tipo de subasta: 19.956.731 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 10 de febrero de 1997.—El Magistrado, José Manuel Grao Peñagaricano.—El Secretario.—9.876.

SANTA COLOMA DE GRAMANET

Edicto

Don Miguel A. Álvarez Pérez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santa Coloma de Gramanet,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en Resolución dictada en el día de la fecha, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 84/1995, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria Sociedad de Crédito Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Coferer, Sociedad Limitada», por finca hipotecada, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle M. Camilo Rosell, número 18, bajos, teniendo lugar la primera subasta el día 30 de mayo de 1997, a las diez horas; en segunda subasta (si resultare desierta la primera), el día 30 de junio de 1997, a las diez horas, y la tercera subasta (si resultare desierta la segunda), el día 30 de julio de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de débito; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y, en tercera subasta, sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerlo con calidad de cederlo a tercero. También podrá reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que, si el primer postor-adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a los que se refiere la Ley estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a los deudores los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—La finca objeto de subasta es de la descripción siguiente:

Entidad número 17. Vivienda sita en la escalera B, planta primera, puerta primera, del edificio sito en Santa Coloma de Gramanet, calle Major, números 72-74, y calle Verge del Angels, números 7-9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Santa Coloma de Gramanet al tomo 957, libro 795, folio 91, finca número 53.516, a nombre de «Coferer, Sociedad Limitada».

La finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 15.930.000 pesetas.

Dado en Santa Coloma de Gramanet a 6 de febrero de 1997.—El Secretario, Miguel A. Álvarez Pérez.—9.810.

SANTANDER

Edicto

Doña Cristina Nogués Linares, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 477/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, código de identificación fiscal G-39003785, contra don José Ramón Lavín Fernández, documento nacional de identidad número 13.714.371, y doña Magdalena Alonso Cobo, documento nacional de identidad número 13.738.278, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de abril de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3870-0000-18-0477-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de mayo de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de junio de 1997, a las nueve cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 211. Vivienda sita en urbanización «La Canal», número 63, Soto de la Marina, Santa Cruz de Bezana. Compuesta de planta semisótano, destinada a garaje, con superficie útil de 46,15 metros cuadrados; planta baja, distribuida en porche, salón-cocina, cuarto de baño, escalera interior de

comunicación, tendedero, despensa y terraza, con superficie útil de 55,36 metros cuadrados, y planta primera, distribuida en tres habitaciones, cuarto de baño, escalera interior de comunicación y terrazas, con superficie útil de 51,19 metros cuadrados.

Anejo: Superficie ajardinada de, aproximadamente, 23,70 metros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander número 2, libro 111, folio 13, finca 11.956.

Tipo de subasta: 23.444.000 pesetas.

Dado en Santander a 9 de enero de 1997.—La Magistrada-Juez, Cristina Nogués Linares.—El Secretario.—9.889.

SANTANDER

Edicto

Don Fernando Andreu Merelles, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 575/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don Juan Álvarez Hernández, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3877-0000-17-0575/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien se saca a pública subasta sin haberse suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, debiéndose observar lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.—Que a instancias del acreedor podrán reservarse en depósito aquellas posturas que cubran el tipo de licitación y que los postores admitan para el supuesto de que el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones.

Sexta.—Sirva el presente, en su caso, de notificación al deudor para que, si lo estima conveniente, antes de verificarse el remate, libre su bien pagando principal y costas. Después de celebrado, la renta quedará irrevocable.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 6 de junio de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 5.311. Inscrita al tomo 1.090, libro 35, folio 145 del Registro de la Propiedad número 3 de Fuenlabrada.

Valoración: 25.500.000 pesetas.

Dado en Santander a 31 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Fernando Andreu Merelles.—El Secretario.—9.875-3.

SEVILLA

Edicto

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 799/1992, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Ángeles Sánchez Grima, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describen, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 9 de abril de 1997, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 8.085.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 8 de mayo próximo, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 9 de junio de 1997 próximo, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Todas las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Ramón y Cajal, edificio «Viapob», portal B, planta segunda, y se celebrarán a las once treinta horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en el establecimiento designado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4001.0000.18.0799.92, oficina 5566, de calle Granada, sin número, de Sevilla, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Piso destinado a vivienda, situado en planta cuarta del edificio, en la confluencia de avenida Luis de Morales, señalado con el número 20, y calle Martínez de Medina, en la que le corresponde

el número 1; corresponde a la segunda fase o portal E, que tiene su acceso a través del portal central, situado en la primera fase, frente a calle Martínez de Medina, por la que se accede al porche que comunica con el núcleo de enlace vertical, escaleras y dos ascensores que dan servicio a las distintas viviendas. Está señalado con el número 4, tipo D. Superficie construida de 44.632 metros cuadrados, distribuido convenientemente. Linda, según se entra en el mismo: Por el frente, con pasillo de distribución de su planta y hueco de ascensores; por la derecha, con huecos de ascensores y escalera; por la izquierda, con el piso señalado con el número 3 en su puerta de su misma planta, y por el fondo, vuelos a zona no edificada sobre cota cero que lo separa del solar número 4.

Inscripción: Se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al tomo 2.604, libro 395, folio 43, sección tercera, finca número 18.749.

Dado en Sevilla a 4 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Antonio Marco Saavedra.—El Secretario.—9.901.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla.

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 385/1994, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de «Finamersa, Entidad de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Carmelo Fernández Benitez y doña Dolores Ramirez Alcerric, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4034000015038594, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de junio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados caso de resultar negativa la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana sita en plaza de San Marcos, número 12, de Sevilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Sevilla al tomo 1.070, libro 258, folio 49, anotación letra B, finca 17.515.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 14 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—9.916.

TARAZONA

Edicto

Doña María Victoria Hernández Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza) y su partido,

Por el presente, se hace público que en este Juzgado con el número 259/1996, se siguen autos de juicio universal de quiebra voluntaria de la sociedad mercantil «Mallendist, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional número 232, kilómetro 288, de Bisimbre (Zaragoza), dedicada a la comercialización, venta al mayor y menor de productos y distribución y venta por comisión de productos alimenticios, bebidas y licores, artículos de droguería y perfumería y artículos del hogar, representada por el Procurador de los Tribunales señor Baños Albericio, habiéndose acordado, por Auto de fecha 21 de diciembre de 1996, declarar a la entidad referida en estado de quiebra voluntaria, en la que se ha designado Comisario de la quiebra a don Gabriel Oliván García y depositario de la misma a don Miguel Oliván Bascones, retrotrayéndose, sin perjuicio de tercero, los efectos de la quiebra al día 20 de noviembre de 1994.

Se advierte a las personas que tuvieren en su poder bienes pertenecientes a la quebrada que deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de complicidad, y aquellas otras que adeuden cantidades a la quebrada, hagan entrega de ellas al depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo el pago.

Se ha decretado la acumulación a este juicio universal de quiebra de las ejecuciones pendientes contra la quebrada, excepto aquella en que sólo se persigan bienes hipotecados.

Asimismo se ha acordado la retención de la correspondencia.

Dado en Tarazona a 13 de enero de 1997.—La Juez, María Victoria Hernández Hernández.—El Secretario en funciones.—9.738.

TOLEDO

Edicto

Don Santiago Senent Martínez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 403/1996, a instancias de doña María Lourdes Moreno Hernández, representado por el Procurador don Fernando Vaquero Delgado, contra doña María Luisa Pérez Hernández, en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que luego se describe, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Gerardo Lobo, sin número, de esta capital, en los días y en la forma siguiente, haciendo constar que si alguno de los días señalados para la celebración de las mismas fuera festivo, se celebrará el siguiente hábil:

En primera subasta, el día 11 de abril de 1997, a las once treinta horas, por el precio de 13.680.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 9 de mayo de 1997, a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 6 de junio de 1997, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, 4323-0000-18-0403/96, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Una casa sita a extramuros de la ciudad de Toledo, al sitio de La Olivilla, señalada con el número 35, hoy 75, de la carretera de Navalpino, con dos muros de contención. Linda: Por la derecha, saliendo, con la carretera de Toledo a Navalpino, que pasa por Navahermosa; por la izquierda, y espalda, con el Cigarral de Aguilar. Tiene su fachada y puerta principal de entrada mirando al poniente con el callejón que de sitio llamado de La Olivilla se dirige al Cigarral del Bosque. Superficie 430 metros cuadrados. Alguno de los tejados tienen la servidumbre de verter sus aguas pluviales sobre el paso de entrada y plazuela del repetido Cigarral.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Toledo al tomo 833, libro 361, folio 38, finca número 25.990, inscripción tercera.

Dado en Toledo a 22 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Santiago Senent Martínez.—La Secretaria.—9.888-3.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Amalia Peña Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tomelloso.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos hipotecarios, número 21/1996, promovidos por La Caixa, representada por el Procurador don José Meneses Navarro, contra don Agustín Apio Cobo y doña Dolores Cepeda Cepeda.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de marzo de 1997, a las doce horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, número 140900001802196.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo que acredite haber efectuado el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 5 de mayo de 1997, a las trece horas, en esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 5 de junio de 1997, a las once horas.

Para el supuesto de no poder practicar la notificación prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación de éste servirá de notificación en forma del lugar, fecha y hora de remate, al demandado.

Finca objeto de subasta

Casa en Tomelloso y su calle de Ángel Izquierdo, señalada con el número 33, antes 27 de orden, compuesta de diferentes habitaciones y dependencias de plantas baja y alta, descubierta y sótano en el subsuelo. Comprende una superficie de 469 metros cuadrados. Linda: Por la derecha de su entrada, calle de Dulcinea, a la que hace esquina y tiene puerta accesoría, y finca de don José Granada Sánchez, hoy sus herederos; izquierda, calle de Ángel

Izquierdo y finca de don Jesús Olmedo Ponce, y al fondo, de don Pedro Sevilla, don Félix Mañas y don José Grande Sánchez Rey, hoy sus herederos. Inscripción: Tomo 2.360, folio 60, finca número 32.934, inscripción primera.

Precio subasta: 31.237.500 pesetas.

Dado en Tomelloso a 21 de enero de 1997.—La Juez, Amalia Peña Martín.—El Secretario.—9.819.

TOMELLOSO

Edicto

Doña Amalia Peña Martín, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tomelloso.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos hipotecarios, número 94/1994, promovidos por La Caixa, representada por el Procurador don José Meneses Navarro, contra don Felipe Lara Caro y doña María Casarrubios Carrasco.

En los autos mencionados se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y de acuerdo con lo solicitado por la actora en su escrito anterior, se acuerda sacar a la venta en primera y pública subasta, el bien hipotecado, subasta que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de abril de 1997, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, número 140900001809494.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Mesa del Juzgado, con el resguardo que acredite haber efectuado el depósito previo a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—El acreedor demandante podrá concurrir a la subasta como postor y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar cantidad alguna.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultara desierta esta primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de mayo de 1997, a las doce horas; en esta segunda subasta regirán las mismas condiciones que en la primera, excepto el tipo, que será el 75 por 100 del de la primera, no admitiéndose posturas inferiores a este tipo.

Y caso de resultar también desierta esta segunda subasta, se celebrará una tercera en las mismas condiciones que la segunda, pero sin sujeción a tipo, el día 2 de junio de 1997, a las once horas.

Para el supuesto de no poder practicar la notificación prevenida en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación de éste servirá de notificación en forma del lugar, fecha y hora de remate, a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda tipo B, ubicada en la primera planta alta, a la derecha del rellano de la escalera, según se sube por ésta, del edificio en Tomelloso, y en su calle de San Mateo, número 11 de orden. Esta vivienda consta de «hall», cuarto de estar, estar-comedor, pasillo, cocina, despensa, tendedero, baño, aseo, distribuidor, cuatro dormitorios, un balcón terraza a la calle y otro al patio interior, y tiene una superficie construida de 195 metros 96 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando a la misma, los vuelos de patio de luces y del posterior; izquierda, los vuelos de la calle citada y del patio de luces; fondo, el vuelo del pasaje de acceso al patio posterior, y frente, la caja de la escalera, el rellano en vuelo del patio de luces y la vivienda de tipo A de la misma planta.

Inscripción: Tomo 1.908, libro 147, folio 101, finca número 29.290-N, inscripción tercera.

Precio subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Tomelloso a 23 de enero de 1997.—La Juez, Amalia Peña Martín.—La Secretaria.—9.736.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña María José Ferrer Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Torremolinos,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 701/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Juan Fernández Luque y doña María Dolores Luque Barriónuevo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de mayo de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3037000018070194, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 6 de junio de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de julio de

1997, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote 1. Apartamento letra A, en la planta primera del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 113, finca número 656-A, inscripción primera.

Lote 2. Apartamento letra B, en la planta primera del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 115, finca número 658-A, inscripción primera.

Lote 3. Apartamento letra C, en la planta primera del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 117, finca número 660-A, inscripción primera.

Lote 4. Apartamento letra D, en la planta primera del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 119, finca número 662-A, inscripción primera.

Lote 5. Apartamento letra E, en la planta primera del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 121, finca número 664-A, inscripción primera.

Lote 6. Apartamento letra F, en la planta primera del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 123, finca número 666-A, inscripción primera.

Lote 7. Apartamento letra A, en la planta segunda del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 125, finca número 668-A, inscripción primera.

Lote 8. Apartamento letra B, en la planta segunda del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 127, finca número 670-A, inscripción primera.

Lote 9. Apartamento letra C, en la planta segunda del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 129, finca número 672-A, inscripción primera.

Lote 10. Apartamento letra D, en la planta segunda del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 131, finca número 674-A, inscripción primera.

Lote 11. Apartamento letra E, en la planta segunda del edificio situado en el número 3, de

la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 133, finca número 676-A, inscripción primera.

Lote 12. Apartamento letra F, en la planta segunda del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 454, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 135, finca número 678-A, inscripción primera.

Lote 13. Apartamento letra A, en la planta baja del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, folio 157, finca número 1.808-A, inscripción primera.

Lote 14. Apartamento letra B, en la planta baja del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, finca número 1.810-A, inscripción primera.

Lote 15. Apartamento letra E, en la planta baja del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, folio 160, finca número 1.812-A, inscripción primera.

Lote 16. Apartamento letra F, en la planta baja del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, folio 162, finca número 1.814-A, inscripción primera.

Lote 17. Apartamento letra D, en la planta baja del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, folio 164, finca número 1.816-A, inscripción primera.

Lote 18. Apartamento letra A, en la planta ático del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, folio 166, finca número 1.818-A, inscripción primera.

Lote 19. Apartamento letra B, en la planta ático del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, folio 168, finca número 1.820-A, inscripción primera.

Lote 20. Apartamento letra C, en la planta ático del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, folio 170, finca número 1.822-A, inscripción primera.

Lote 21. Apartamento letra D, en la planta ático del edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 119, folio 172, finca número 1.824-A, inscripción primera.

Lote 22. Local en la planta de sótano destinado a garaje-aparcamiento, en el edificio situado en el número 3, de la calle Reyes Católicos, de Alahurín de la Torre.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Málaga al tomo 451, sección Alahurín de la Torre, libro 89, folio 109, finca número 652, inscripción primera.

Tipos de subasta:

1. 2.901.750 pesetas, para las fincas registrales números: 656-A, 658-A, 660-A, 662-A, 664-A, 666-A, 668-A, 670-A, 672-A, 674-A, 676-A, 678-A, 1.808-A, 1.810-A, 1.814-A y 1.822-A.
2. 1.752.000 pesetas, para la finca registral número 1.812-A.
3. 1.642.500 pesetas, para la finca registral número 1.816-A.
4. 2.190.000 pesetas, para las fincas registrales números 1.818-A y 1.820-A.
5. 2.737.500 pesetas, para la finca registral número 1.824-A.
6. 8.760.000 pesetas, para la finca registral número 652-A.

Dado en Torremolinos a 29 de enero de 1997.—La Juez, María José Ferrer Fernández.—El Secretario.—9.820.

TORROX

Edicto

Don Marcos Bermúdez Ávila, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrox,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 386/91, a instancias de Bilbao Bizkaia Kutxa, representado por el Procurador don José Antonio Aranda Alarcón, contra don Salvador Salvatierra González, con domicilio en Torrox Costa (Málaga), carretera de Almería, 19, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, las fincas que luego se dirán.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado; se señala para la primera el día 23 de abril de 1997, a las diez horas; no concurriendo postores, se señala en segunda vez, el día 28 de mayo de 1997, a las diez horas, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 9 de julio de 1997, a las diez horas, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de la tasación de los bienes, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Nerja (Málaga), número 3005000017 386/91, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración respecto a la segunda y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio del deudor, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en el mismo, la publicación de éste servirá igualmente para notificación de las mismas del señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Fincas objeto de subasta

1. Finca 19.134, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, sólo en cuanto a dos terceras partes indivisas de una cuarta parte indivisa. Urbana, con superficie de 80 metros cuadrados.

El tipo de la primera subasta es de 750.000 pesetas.

2. Finca 3.046, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, sólo en cuanto a dos terceras partes indivisas de una cuarta parte indivisa. Urbana, con superficie de 88 metros cuadrados.

El tipo de la primera subasta es de 1.083.200 pesetas.

3. Finca 1.882, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, sólo en cuanto a dos terceras partes indivisas de una cuarta parte indivisa. Urbana.

El tipo de la primera subasta es de 666.666 pesetas.

4. Finca 1.962, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vélez Málaga, sólo en cuanto a dos terceras partes indivisas de una cuarta parte indivisa. Urbana.

El tipo de la primera subasta es de 1.250.000 pesetas.

5. Finca 4.468, inscrita en el mismo Registro, sólo en cuanto a dos terceras partes indivisas de una cuarta parte indivisa. Urbana.

El tipo de la primera subasta es de 1.000.000 de pesetas.

6. Finca 19.653, inscrita en el mismo Registro, sólo en cuanto a dos terceras partes de una cuarta parte indivisa. Urbana.

El tipo de la primera subasta es de 1.000.000 de pesetas.

7. Finca 11.345, inscrita en el Registro de Vélez Málaga número 1, sólo en cuanto a dos terceras partes de una cuarta parte indivisa. Urbana.

El tipo de la primera subasta es de 500.000 pesetas.

8. Finca 14.886-N, inscrita en el Registro de Torrox. Vivienda tipo A, planta cuarta. Superficie construida de 125 metros cuadrados, y útil de 1.15 metros cuadrados.

El tipo de la primera subasta es de 8.000.000 de pesetas.

9. Finca 19.656, inscrita en el Registro de Torrox. Local comercial.

El tipo de la primera subasta es de 10.000.000 de pesetas.

10. Finca 14.890, inscrita en el Registro de Torrox. Vivienda.

El tipo de la primera subasta es de 8.000.000 de pesetas.

11. Finca 19.661-N, inscrita en el Registro de Torrox. Vivienda.

El tipo de la primera subasta es de 10.000.000 de pesetas.

Dado en Torrox a 13 de enero de 1997.—El Secretario judicial, Marcos Bermúdez Ávila.—9.769.

TORROX

Edicto

Don José María Fernández Villalobos, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrox y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 340/93, a instancias de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», contra doña Carmen Broncano Atencia y don Francisco Fernández Armijo, en los cuales, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, la finca que luego se dirá.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado; se señala para la primera el día 21 de mayo de 1997, a las once horas; no con-

curriendo postores, se señala en segunda vez, el día 24 de junio de 1997, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 29 de julio de 1997, a igual hora, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la subasta por lo que respecta a la primera, el de la tasación del bien. Es decir, 8.000.000 de pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal del Banco Bilbao-Vizcaya en Nerja, número 3025 000 1734093, una cantidad del 20 por 100 del tipo, tanto para la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ellas.

Segunda.—Los bienes salen a subasta a instancia de la parte actora, sin haberse suplido previamente los títulos de propiedad, encontrándose inscrita en el Registro de la Propiedad y los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, en la forma prevenida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Sin perjuicio de que la notificación del presente se lleve a efecto en el domicilio de los deudores, conforme establecen los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en el mismo, la publicación de éste servirá igualmente para notificación del señalamiento del lugar, día, hora y tipo.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de los señalamientos, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Finca 18.419 del Registro de la Propiedad de Torrox. libro 135 de Nerja, folio 156.

Dado en Torrox a 29 de enero de 1997.—El Juez, José María Fernández Villalobos.—La Secretaría.—9.767.

TUDELA

Edicto

Doña Magdalena Jiménez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Tudela,

Por resolución de fecha 7 de febrero de 1997, dictada en el procedimiento judicial sumario número 213/1996, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de Caja Rural de Navarra, Sociedad Cooperativa de Crédito, representada por el Procurador señor Arnedo, contra don Luis Munárriz Marín y doña Mercedes Clemos Burgaleta, en reclamación de crédito con garantía hipotecaria, ha acordado anunciar la venta, en pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca que más adelante se describe.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Pablo Sarasate; número 4, de esta ciudad, por primera vez el día 7 de abril de 1997, a las once horas, por el precio de 50.000.000 de pesetas, tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de la hipoteca.

No concurriendo postores se señala por segunda vez el día 5 de mayo de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

No habiendo postores se señala por tercera vez el día 2 de junio de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

La segunda y tercera subastas se celebrarán, en su caso, en el mismo lugar que la primera.

Las subastas se celebrarán en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en cualquiera de las subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta a nombre de este Juzgado en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad el 20 por 100 del tipo correspondiente (o en la tercera, la misma consignación que en la segunda) sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las cantidades que sirvan de tipo a la subasta, si bien, en la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta su celebración de la subasta de que se trate, depositando, previamente, junto con dicho pliego resguardo de ingreso en la cuenta anteriormente expresada importe de la consignación requerida.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca que se subasta

Urbana. Nave industrial de planta baja y terreno descubierto, situada en el polígono industrial de Tudela, término Monte Canraso y Huerta Mayor, construida sobre solar de 4.608 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tudela al tomo 1.716, libro 334, folio 86, finca número 19.190.

Dado en Tudela a 7 de febrero de 1997.—La Juez, Magdalena Jiménez Jiménez.—La Secretaria.—9.895.

VALENCIA

Edicto

Don Miguel Ángel Casañ Llopis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos en este Juzgado, bajo el número 357/1991, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Alejandro Ruiz Zamora, doña Rosario Gadea Bañuls, don Benito Ruiz Zamora y doña Purificación Todolí García, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por el valor de su tasación, los bienes que se dirán, para lo que se señala el día 26 de marzo de 1997, a las diez quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postores en la primera, se señala para la segunda subasta de los bienes, por el 75 por 100 del valor de su tasación, el día 28 de abril siguiente, a la misma hora y en igual lugar.

Para el caso de que no hubiere postor en la segunda, se señala para la tercera subasta de los bienes, sin sujeción a tipo, el día 26 de mayo siguiente, a la misma hora, y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas tuviera que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la misma.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el vigente artículo 131 de la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que el establecimiento donde habrá de hacerse la consignación expresada es el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Valencia, calle Colón, número 39, o en la sucursal de dicho banco abierta en el edificio de los Juzgados, cuenta número 4483, previniéndose a los postores que no serán admitidos sin la previa presentación del resguardo que acredite la expresada consignación; los autos y las certificaciones de los Registros a que se refiere la regla 4.ª del expresado artículo 131 están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que tengan interés en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Al propio tiempo, se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidos en el domicilio designado para oír notificaciones.

Bienes que se subastan

1. Vivienda en sexta planta, tipo D, con fachada recayente a calle Parque de la Estación y calle Perú, número 6, del edificio sito en Gandía (Valencia), con su acceso por el zaguán, escalera y ascensor. Superficie útil de 89,47 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.393, libro 621, folio 53, finca 53.947. Tasada en 7.160.000 pesetas.

2. Vivienda situada en planta sexta, tipo C, con fachada recayente a calle Parque de la Estación, chaflán a calle Perú, número 6, del edificio sito en Gandía (Valencia), con su acceso por el zaguán, escalera y ascensor. Superficie útil de 88,93 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Gandía, al tomo 1.393, folio 55, finca 53.957.

Tasada en 7.120.000 pesetas.

Dado en Valencia a 18 de noviembre de 1996.—El Magistrado-Juez, Miguel Ángel Casañ Llopis.—El Secretario.—9.863.

VIC

Edicto

Doña Roser Sala Balmes, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vic,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 214/1996 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Montserrat Boix Pujol, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por Resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de abril de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya,

número 0885/0000/18/0214/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de mayo de 1997, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 6 de junio de 1997, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 54. Piso segundo, puerta primera, con una superficie construida de 63 metros 90 decímetros cuadrados, y útil de 58 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle Luis Vila d'Abadal; al sur, con elementos comunes; al este, con la puerta segunda de la misma planta, y al oeste, con la puerta octava de la misma planta. Se le asigna un coeficiente del 2,4 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vic, al tomo 1.871, libro 442 de Vic, folio 94, finca número 18.565.

Tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 7.200.000 pesetas.

Dado en Vic a 29 de enero de 1997.—La Secretaria, Roser Sala Balmes.—9.872.

VILANOVA I LA GELTRÚ

Edicto

Don José Espinosa Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Vilanova i la Geltrú,

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 140/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por Caixa d'Estalvis del Penedès, representada por el Procurador don Alberto López Jurado, contra don Jordi Cuesta Ruiz, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de las siguientes fincas:

Entidad número 23. Vivienda unifamiliar de la planta tercera, puerta primera, de la escalera B, del edificio denominado «Mirador», sito en el término municipal de Sitges, partida La Madriguez, punto denominado Santa Bárbara dels Grapons; con sus

correspondientes dependencias y servicios y dotada de una terraza que la circunda al este y por el sur. Tiene una superficie útil de 169,80 metros cuadrados, y linda: Norte, terreno no edificado destinado a accesos y jardín, hueco de ascensor, rallano de escalera y alero de su misma planta; sur y este, alero de la misma planta, y oeste, vivienda puerta primera, escalera A, de su misma planta y alero de la misma planta. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.299, libro 325 de Sitges, folio 42, finca 15.998, inscripción octava.

Entidad número 1. Cuota indivisa del 6,2 por 100 y otra del 0,95 por 100 de la entidad 1. Local único de la planta sótano del edificio denominado «Mirador», sito en el término de Sitges, partida La Madriguera, punto denominado Santa Bárbara dels Grapons, destinado a aparcamiento de vehículos y cuartos trasteros, tiene acceso directo para vehículos desde la fachada este del edificio y acceso peatonal, a través de las escaleras A y B de los ascensores. Tiene una superficie útil de 840 metros cuadrados y linda: Norte, en proyección vertical con el terreno destinado a accesos y jardín; sur y oeste, proyección vertical de terreno no edificado destinado a jardín; y al este, proyección vertical de terreno no edificado destinado a accesos y jardín.

En esta planta se ubican 28 plazas de aparcamiento y 14 cuartos trasteros.

Dicha participación indivisa del 6,2 por 100 da derecho al uso exclusivo y excluyente de las plazas de aparcamiento números 3 y 4, y la del 0,95, al cuarto trastero número 1.

La plaza de aparcamiento número 3 fue inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges, al tomo 1.354, libro 351 de Sitges, folio 129, finca número 15.976, inscripción primera.

La plaza de aparcamiento número 4 fue inscrita en el mismo Registro, tomo, libro, folio 129, finca número 15.976, inscripción primera de hipoteca.

La correspondiente al cuarto trastero número 1 fue inscrita en el mismo Registro, tomo 1.299, libro 325 de Sitges, folio 111, finca número 15.976, inscripción sexta de hipoteca.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 16 de abril y hora de las doce treinta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0800-0000-18-0140-0096, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requerimiento no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de 54.750.000 pesetas la vivienda; 3.250.000 pesetas cada una de las plazas de aparcamiento, y 1.250.000 pesetas el trastero.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y no se admitirán las que no cubran el tipo del remate que podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los licitadores; se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En prevención de que esta primera subasta quedare desierta se convoca, para la celebración de

la segunda, el próximo día 16 de mayo, a las doce treinta horas, en las mismas condiciones anotadas anteriormente, con la única variación de que el tipo de la subasta será rebajado en un 25 por 100.

En prevención de que esta segunda subasta también quedare desierta se convoca, para la celebración de la tercera, el próximo día 16 de junio, a las doce treinta horas, cuya subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo, pero debiendo los licitadores, para ser admitidos a la misma, hacer un depósito de, al menos, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Para el supuesto caso de que los señalamientos precedentes no pudieran ser notificados a los deudores en la finca objeto de hipoteca, servirá el presente de notificación en forma.

Dado en Vilanova i la Geltrú a 23 de enero de 1997.—El Juez, José Espinosa Lozano.—La Secretaria.—9.914.

VILA-REAL

Edicto

Don Manuel Altava Lavall, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Vila-Real,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 324/1994, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento número 324/1994 de don Manuel Granell Sabater, natural y vecino de Burriana, nacido en 1842, viudo, de profesión labrador, quien se ausentó de su último domicilio sito en Burriana, calle de San Serapio, número 17, no teniendo de él noticias desde fecha muy próximas al inicio de la guerra civil, o sea, desde el año 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que puedan dar noticias del desaparecido pueden comparecer en el Juzgado y ser oídos.

Dado en Vila-Real (Castellón) a 15 de enero de 1997.—El Juez, Manuel Altava Lavall.—5.294.

y 2.ª 24-2-1997

VILLAJYOSA

Edicto

Don Álvaro Amat Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Villajoyosa y su partido judicial,

Por el presente hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados bajo el número 167 de 1996, promovidos a instancias de «Banco de la Exportación, Sociedad Anónima», contra don Vicente Orts Llorca y doña María Dolores Campos Chica, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, he acordado en proveído de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez los inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de mayo, a las trece horas.

De no haber postores se señala para que tenga lugar la segunda subasta el día 23 de junio, a las trece horas, y si tampoco hubiere postores en ésta, se señala para que tenga lugar la tercera subasta el día 23 de julio, a las trece horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será el que al final se dirá, pactado en la escritura de constitución de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior y la tercera, saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores, previamente, consignar en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, número de cuenta 0195.0000.18.0167.96, destinada al efecto, el 50 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Hasta la celebración de la respectiva subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Sexto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Octavo.—Para el caso de tener que suspender por causa mayor alguna de las subastas celebradas, se celebrará al día siguiente hábil a igual hora, excepto sábados.

Noveno.—En el caso de no poder efectuar la notificación personal a los demandados de las fechas de subasta, sirve la presente de notificación en forma a los mismos.

La finca objeto de la subasta y valor de la misma es la que a continuación se relaciona:

Número 26. Local comercial sito en la planta baja, con semisótano, en la parte de atrás, al cual se accede mediante una escalera interior del local y tiene luces a la calle Maestro Pons, todo ello sito en esta ciudad de Villajoyosa, calle de Cervantes, número 12, por donde tiene su acceso principal, teniendo otro por la calle del Maestro Pons. Tiene una superficie útil de 216 metros 29 decímetros cuadrados, y construida de 237 metros 65 decímetros cuadrados. Son por tanto, dos naves sin dividir.

Inscrita al tomo 563, libro 166, folio 53, finca 17.670 del Registro de la Propiedad de esta ciudad. Valorado en 18.400.000 pesetas.

Dado en Villajoyosa a 27 de enero de 1997.—El Juez, Álvaro Amat Pérez.—La Secretaria.—9.728.

REQUISITORIAS

ANULACIONES

Juzgados militares

Don Miguel García Valenzuela y Bermúdez de Castro, Juez Togado Militar Territorial número 24 de Granada y su demarcación,

Por el presente hace saber: Que por providencia dictada en las diligencias preparatorias 24/40/1996, instruidas a don Tomás Blanco Vázquez, por el presunto delito de ausencia injustificada de su unidad, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 297, de fecha 10 de diciembre de 1996, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Dado en Granada a 10 de febrero de 1997.—El Teniente Coronel, Juez Togado Militar, Miguel García Valenzuela y Bermúdez de Castro.—10.007-F.